



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-01-AG

SESIÓN INAUGURAL PARA LA CONFORMACION DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023 – 2027, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los trece días del mes de junio del dos mil veintitrés, siendo las 15:00 pm. en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 001 de fecha 2023-06-08, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad con lo que establece el Artículo 317 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretaria Ad-Hoc, la Lic. Alba Soto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Acreditación y constatación del quórum
3. Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
4. Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Ing. Yofre Martín Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
5. Conocer y resolver sobre el oficio n° GADPS SG 2023 001 OF, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por la Ab. Olga Castillo Patiño, referente a la renuncia presentada al cargo de Secretaria General del GADPS, realizado mediante trámite No. 2027.



6. Designación del Secretario/a General del GADPS.
7. Conformación de las Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos
8. Clausura

La señora secretaria Ad-hoc **SIENTA RAZON** que dentro de la presente sesión Inaugural, se cuenta con diferentes medios de comunicación de la localidad. **Antes de dar inicio a la sesión inaugural el señor Prefecto** informa al Pleno que la señora secretaria general de la Institución ha presentado la renuncia a su cargo como tal, motivo por el cual informa que en esta ocasión la Lic. Alba Soto Araujo funcionaria de carrera del GAPS., actuará como secretaria Ad-hoc en la presente sesión inaugural de consejo del período administrativo 2023-2027, al tiempo que solicita a la señora secretaria Ad-hoc, de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige en esta sesión inaugural, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**. Himno Nacional del Ecuador. Luego de conocido el punto se corea el Himno Nacional por todos los presentes. **SEGUNDO PUNTO**.- Acreditación y constatación del quórum. **Al respecto el señor Prefecto** solicita a secretaria informe si los señores consejeros hicieron la entrega de las credenciales y más documentación habilitante, que se solicitó dentro de la convocatoria emitida. **Sobre el tema la señora secretaria** Ad-hoc informa que con referencia a la acreditación de los señores Consejeros, ya entregaron sus documentos personales y credenciales otorgados por el Consejo Electoral. **Luego de lo informado por secretaria, el señor prefecto** dispone se proceda a constatar el quórum reglamentario: Aze Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Una vez constatado el quórum, Secretaria informa al señor Prefecto que hay el



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-01-AG

SESIÓN INAUGURAL PARA LA CONFORMACION DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023 - 2027, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, a los trece días del mes de junio del dos mil veintitrés, siendo las 15:00 pm. en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 001 de fecha 2023-06-08, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad con lo que establece el Artículo 317 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretaria Ad-Hoc, la Lic. Alba Soto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Acreditación y constatación del quórum
3. Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios.
4. Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Ing. Yofre Martín Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios.
5. Conocer y resolver sobre el oficio n° GADPS SG 2023 001 OF, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por la Ab. Olga Castillo Patiño, referente a la renuncia presentada al cargo de Secretaria General del GADPS, realizado mediante trámite No. 2027.



6. Designación del Secretario/a General del GADPS.
7. Conformación de las Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos
8. Clausura

La señora secretaria Ad-hoc **SIENTA RAZON** que dentro de la presente sesión Inaugural, se cuenta con diferentes medios de comunicación de la localidad. **Antes de dar inicio a la sesión inaugural el señor Prefecto** informa al Pleno que la señora secretaria general de la Institución ha presentado la renuncia a su cargo como tal, motivo por el cual informa que en esta ocasión la Lic. Alba Soto Araujo funcionaria de carrera del GAPS., actuará como secretaria Ad-hoc en la presente sesión inaugural de consejo del período administrativo 2023-2027, al tiempo que solicita a la señora secretaria Ad-hoc, de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige en esta sesión inaugural, con ello se da inicio al **PRIMER PUNTO**. Himno Nacional del Ecuador. Luego de conocido el punto se corea el Himno Nacional por todos los presentes. **SEGUNDO PUNTO**.- Acreditación y constatación del quórum. **Al respecto el señor Prefecto** solicita a secretaria informe si los señores consejeros hicieron la entrega de las credenciales y más documentación habilitante, que se solicitó dentro de la convocatoria emitida. **Sobre el tema la señora secretaria** Ad-hoc informa que con referencia a la acreditación de los señores Consejeros, ya entregaron sus documentos personales y credenciales otorgados por el Consejo Electoral. **Luego de lo informado por secretaria, el señor prefecto** dispone se proceda a constatar el quórum reglamentario: Azes Lluitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Una vez constatado el quórum, Secretaria informa al señor Prefecto que hay el



quórum reglamentario, encontrándose presentes los 14 integrantes de la Cámara Provincial. **Inmediatamente el señor Prefecto**, manifiesta al Pleno que ya está la Cámara Provincial completamente acreditada, siendo importante contar con este gran equipo de trabajo, en representación de cantones y parroquias de nuestra provincia y desde este espacio trabajar juntos por el desarrollo de nuestros pueblos. **TERCER PUNTO.-** Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **Dentro de este punto el señor Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos** informa que, luego de que el Consejo Electoral ha realizado el debido proceso y nos hicieren llegar oficialmente la designación de los 5 señores consejeros representantes de los gobiernos parroquiales, y dando cumplimiento al art. 317 del COOTAD, se ha realizado la respectiva convocatoria para el día de hoy, a los señores Alcaldes de los 7 cantones, a los 5 presidentes de los gobiernos parroquiales en representación de las 29 juntas parroquiales de la provincia, quienes desde hoy serán los señores consejeros y señoras consejeras de la provincia de Sucumbíos, quedando de esta manera legalmente constituido el H. Consejo Provincial de Sucumbíos, que requiere del aporte de quienes conformamos este grupo edilicio con el único objetivo de trabajar articuladamente por los intereses de nuestra provincia. De igual manera el ejecutivo augura el mejor de los éxitos a todos desde cada uno de sus espacios, al tiempo que expresa que les corresponde afrontar una tarea bastante compleja, pero no difícil si todos trabajan de manera conjunta por el bien de la ciudadanía, así mismo indica que, en los primeros días como prefecto y sin el ánimo de afectar a nadie ha realizado un diagnóstico casa adentro y existen una serie de inconvenientes en el tema del deterioro del edificio, entre otras situaciones que afectan al desarrollo de las actividades del personal que labora en la corporación, ha habido un descuido total en el mantenimiento del edificio, de igual manera hace conocer que en algunos casos no hay información sobre procesos, no hay documentación sobre muchos temas que se requiere para conocer el estado de algunos proyectos, en fin es difícil hablar de eso, pero es necesario hacer conocer del particular para que conozcan cómo se encuentra casa adentro al gobierno provincial. También informa que se ha iniciado con la atención al público y el primer día se atendió a más de 600 personas, por tantas necesidades que hay en la provincia, además hace conocer que en Shushufindi también se está atendiendo y lo hace la señorita Viceprefecta, indicando que la señora alcaldesa de Shushufindi les ha permitido un espacio para poder dar atención a la ciudadana de dicho sector. Por ello confía que si se trabaja de manera conjunta y articulada se logrará el objetivo de todas las autoridades, que es el desarrollo de la provincia de Sucumbíos y esto se lo consigue con el diálogo entre autoridades, la gobernabilidad y el apoyo de todos y todas, solo de esta manera levantaremos y sacaremos adelante a nuestra querida provincia de Sucumbíos. **CUARTO PUNTO.-** Instalación de la Sesión de Consejo, a cargo del Ing. Yofre Martín Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.- **Una vez conocido el punto, el Ejecutivo** reitera



el saludo formal a los señores consejeros a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión con la cual se da inicio a este nuevo período administrativo que regirá los destinos de la Provincia desde el año 2023 hasta el año 2027, con estas palabras da por instalada la Sesión Inaugural de Consejo, siendo las 15:00, en el salón auditorium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio n° GADPS SG 2023 001 OF, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por la Ab. Olga Castillo Patiño, referente a la renuncia presentada al cargo de Secretaria General del GADPS, realizado mediante trámite No. 2027.- **Dentro de este punto el Sr. Prefecto de Sucumbíos,** solicita que por secretaría se dé lectura al documento referido, luego de lo cual pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Seguidamente solicita la palabra el Sr. Consejero Ernesto Buitrón,** quien expresa su saludo protocolario a todos los presentes al tiempo que manifiesta su predisposición para trabajar de manera conjunta y articulada entre todos quienes conforman la Cámara Provincial para lograr el desarrollo de la provincia de Sucumbíos. Así mismo informa que en su cantón también ha habido inconvenientes sobre algunas cuestiones internas del GAD Municipal de Sucumbíos, pero ahora deben trabajar de manera mancomunada en muchos temas como es la vialidad que ha estado abandonada, la vía a Quito no hay paso desde hace más de un año, por ello aplaude la gestión que ha venido realizando el señor prefecto en bien la vialidad de la provincia, desde que fue electo prefecto, por eso es necesario que como Sucumbíos hacer una sola fuerza política para exigir lo que le corresponde a la provincia, que es de donde sale la mayor parte del erario nacional, siendo necesario tomar las mejores decisiones y direccionar acciones de manera conjunta para obtener nuestro único objetivo que es lograr el desarrollo de nuestras parroquias, cantones y provincia. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Abrahán Freire,** quien luego de su saludo protocolario a todos los presentes y su deseo de éxitos en las funciones de los señores alcaldes y gobiernos parroquiales de la provincia, desde cada espacio en cada uno de sus territorios, celebra la actitud con la que se está iniciando esta nueva administración, solo espera no equivocarse, lo importante para lograr los objetivos es trabajar de manera conjunta, y articulada que ante todo prevalezca el diálogo. Y continúa su intervención diciendo que aplaude el comportamiento que han adoptado los señores consejeros, por ello su predisposición para apoyar el trabajo y la gestión que realice el señor prefecto, respaldar las acciones que se adopten en beneficio de toda la provincia de Sucumbíos, siendo necesario generar trabajo y tener las condiciones para poder apoyar a los ciudadanos de todos los sectores de la provincia y para eso se requiere la unión y el esfuerzo de todos quienes formamos la cámara provincial, que hoy ha sido legalmente constituida, por ello manifiesta su predisposición para aunar esfuerzos para trabajar y lograr el desarrollo de las parroquias, cantones y provincia. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** quien luego de su saludo formal a todos los presentes augura éxitos en las



funciones de cada uno de los señores consejeros a la vez expresa su predisposición para trabajar conjuntamente con todas las autoridades de la provincia, ya que solo así lograremos nuestro objetivo que es el desarrollo de Sucumbíos. **De igual manera solicita la palabra la señor consejera Lorena Cajas**, quien luego de su saludo formal a todos los señores consejeros expresa su deseo de éxitos en el desarrollo de sus actividades en el presente período administrativo, a la vez manifiesta su deseo de trabajar en unión, y que todas las adversidades que se encuentren en el camino sirvan para coger el impulso y ser mejores cada día, porque solo unidos lograrán el desarrollo de cada uno de los cantones, de las parroquia y por ende de la provincia de Sucumbíos, ya que la lucha es de todos para lograr nuestro objetivo, que es tener una provincia llena de oportunidades para todos y todas. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y luego del saludo efusivo a todos los presentes expresa su predisposición de trabajar de manera conjunta con todos quienes conforman la cámara provincial y apoyar en las gestiones que vayan en beneficio de la provincia, cantones y parroquias. **Del mismo modo solicita la palabra la señora consejera María de la Cruz**, quien brinda el saludo cordial a todos los presentes al tiempo que expresa el deseo de trabajar de manera conjunta y apoyar las gestiones encaminadas en bien de la provincia de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes, hace conocer su predisposición de trabajar de manera conjunta para lograr el objetivo de todos, que es el desarrollo de la provincia de Sucumbíos. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** quien brinda un saludo formal a todos los presentes augurándole los mejores éxitos en esta administración, a la vez pone de manifiesto su deseo de trabajar conjuntamente para lograr mejores días para la provincia de la Provincia de Sucumbíos. **Inmediatamente solicita la palabra la señorita Paola Palma, Viceprefecta de Sucumbíos** quien luego de su saludo cordial y efusivo a todos los presentes, manifiesta su deseo de trabajar en equipo para lograr el desarrollo de los diferentes sectores de la provincia de Sucumbíos, porque solo unidos lo pueden lograr. **Acto seguido toma la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** quien luego de su saludo protocolario, felicita la unidad que demuestra la cámara provincial y sus augurios de mantenerse así durante los 4 años y que este tiempo sea de trabajo, de obras y para ello pone de manifiesto su predisposición de trabajar de manera articulada para sacar adelante a nuestros cantones, parroquias y provincia. **También hace uso de la palabra el señor consejero Armando Rea**, quien luego de su saludo cordial a todos los presentes y sus deseos de éxitos a la presente administración hace conocer su compromiso de trabajar conjuntamente para lograr mejores días para los cantones, parroquias y por ende la provincia de Sucumbíos. **De igual modo solicita la palabra la señorita consejera Leine Tangoy** quien saluda efusivamente a los presentes al tiempo que indica su predisposición para trabajar de manera conjunta para lograr mejores días



para las parroquias, cantones y por ende de la provincia de Sucumbíos, apoyando siempre las buenas gestiones del señor prefecto. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** quien luego de su saludo cordial a todos los presentes, manifiesta su deseo de trabajar en unidad, en equipo, porque solo así se lograría mejores días para la provincia y de esta manera responder el apoyo que el pueblo les dio en las urnas. **Luego de la participación de cada uno de los señores consejeros** donde ponen de manifiesto su deseo de trabajar en unidad, en equipo para lograr su único objetivo que es el desarrollo de la provincia de Sucumbíos, **retoma la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que con referencia a la renuncia presentada por la señora secretaria general, es necesario que en la Secretaría General debe estar una persona comprometida con la nueva Administración y de confianza del señor Prefecto por ello **mociona** “Dar por conocida y aceptada la renuncia al cargo de Secretaria General del GADPS, presentada por la Abg. Olga Castillo Patiño, mediante tramite No. 2027, Oficio S/N, de fecha de junio del 2023. **Moción** que es respaldada por el señor Consejero Abraham Freire y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria Ad-hoc** del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Freire Paz Abraham Alfredo	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y ACEPTADA LA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DEL GADPS, PRESENTADA POR LA ABG. OLGA CASTILLO PATIÑO, MEDIANTE TRAMITE No. 2027, OFICIO S/N, DE FECHA DE JUNIO DEL 2023.

SEXTO PUNTO: *Designación del Secretario/a General del GADPS. Dentro de este punto el Sr. Prefecto*, manifiesta que de conformidad con lo que establece el Art. 47, literal o) y Art. 317, párrafo tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", pone a consideración de la Cámara Provincial la terna para la designación del Secretario/a General del GADPS. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y expresa su saludo protocolario a la Cámara Provincial y a todos los presentes, a la vez felicita a los señores Consejeros Rurales, por haber asumido este reto en representación de los 29 Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Sucumbíos. Así mismo, indica al señor Prefecto que una vez que se ha cumplido con la convocatoria y se ha presentado la terna correspondiente, para que esta Cámara Provincial nombre al señor o señora Secretario(a) General del Gobierno Provincial de Sucumbíos y dando cumplimiento al **Artículo 47, literal O) del COOTAD**, indica que de los tres candidatos aspirantes a la Secretaría General, han revisado la hoja de vida de cada uno de ellos, de los cuales hay un profesional que cumple con los requisitos que se necesita para ocupar esta dirección además de su experiencia, lo que le permitirá cumplir con sus funciones a cabalidad, por ello **MOCIONA** "1) *Nombrar al Dr. Héctor Bolívar Freire Villaфуerte, como Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos; y 2) Disponer a la Unidad de Talento Humano del GADPS, realice los trámites pertinentes y elabore la acción de personal a favor del Dr. Héctor Bolívar Freire Villaфуerte, en calidad de Secretario General de la Corporación Provincial de Sucumbíos*", moción que fue respaldada por el Sr. Consejero Wilson Sanmartín y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria Ad-Hoc del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Nelson Yaguachi.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		



Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Freire Paz Abraham Alfredo	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

- 1) NOMBRAR AL MGS. HÉCTOR BOLÍVAR FREIRE VILLAFUERTE, COMO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 2) DISPONER A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GADPS, REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES Y ELABORE LA ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DEL MGS. HÉCTOR BOLIVAR FREIRE VILLAFUERTE, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.**

Una vez elegido el Secretario General del GADPS., el señor Prefecto toma el juramento de rigor con el cual el doctor Héctor Bolívar Freire Villafuerte queda legalmente posesionado como secretario general del Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.

SÉPTIMO PUNTO: Conformación de las Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- **Dentro de este punto el Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos,** pone a consideración de la Cámara Provincial la designación de las comisiones conforme establece la **“ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”**. La misma que dice lo siguiente: Art. 5. Comisiones Permanentes.- *“Son instancias colegiales constantes dentro de la gestión legislativa que por su especialización y naturaleza han de ser prioritarias en su conformación y estructuración de manera que su existencia sea indisoluble en el accionar de la función”*. **Tendrán la calidad de Comisiones Permanentes, las siguientes:** a) Comisión de Mesa, b)



Comisión de Planificación y Presupuesto, c) Comisión de Igualdad y Género, d) Comisión de Legislación, e) Comisión de Fiscalización, f) Comisión de Participación Ciudadana, y Control Social, g) Comisión de Gestión Ambiental y Turismo, h) Comisión de Cultura, Arte, Deporte y Recreación, i) Comisión de Gestión Solidaria, para los grupos de atención prioritaria, pueblos indígenas y afro ecuatorianos. “Estas comisiones tendrán vigencia permanente, como parte fundamental de la estructura jurídica y administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, y deben reunirse de manera ordinaria una vez por mes y extraordinariamente cuando sea necesario”, en tal circunstancia deja a consideración del Pleno se mocionen candidatos para que integren cada una de las comisiones, ya sea comisión por comisión o una propuesta general sobre la designación de los señores consejeros para que sean parte de las comisiones permanentes del GADPS. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que él tiene una propuesta general sobre este tema, en vista que como consejeros están para trabajar en conjunto y hay esa predisposición de todos los compañeros de trabajar de manera articulada entre todos y si tiene el respaldo necesario mociona: “Conformar las Comisiones Permanentes del H. Consejo Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo que establece el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 5 de la Ordenanza que Regula la Conformación Y Funcionamiento de las Comisiones de la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, de la siguiente manera: Comisión de Mesa: presidente Yofre Poma, vocales Paola Palma y Manuel Guzmán; Comisión de Planificación y Presupuesto: presidente Wilson Sanmartín, vocales: Daniel Calpa y Darwin Azes; Comisión de Igualdad y Género: Presidenta María de la Cruz, Vocales Nelson Yaguachi y Ernesto Buitrón; Comisión de Legislación: Presidente Abrahán Friere, vocales Pedro Díaz y Wilson Sanmartín; Comisión de Fiscalización, Presidente: Sr. Ernesto Buitrón, Vocales: Sr. Armando Rea y Pedro Díaz.; Comisión de Participación Ciudadana y Control Social: Presidenta Lorena Cajas, vocales Daniel Calpa y Pedro Díaz; Comisión de Gestión Ambiental y Turismo, Presidente Darwin Azes, vocales Lorena Cajas y Manuel Guzmán; Comisión de Cultura Arte y Recreación, Presidente Armando Rea, vocales Leine Tangoy, María de la Cruz; Comisión de Gestión Solidaria para grupos de atención prioritaria, pueblos indígenas y afro ecuatorianas; Presidente Nelson Yaguachi, vocales Paola Palma y Leine Tangoy; **moción** que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación, secretaría informa que de los 14 señores consejeros presentes, de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Lluitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Freire Paz Abraham Alfredo	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Una vez que han sido conformadas las comisiones permanentes del H. Consejo Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a la moción presentada ante la Cámara de ediles, contando con el respaldo necesario, la calificación por parte del ejecutivo y una vez que se ha obtenido el apoyo unánime por parte de los señores consejeros y señoras consejeras, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVEN:

CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 327 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACION "COOTAD" Y ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA FUNCION DE LEGISLACION, NORMATIVIDAD Y DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) COMISIÓN DE MESA

Presidente: Ing. Yofre Martín Poma Herrera
Vocal: Lic. Anjudy Paola Palma Ordóñez
Vocal Sr. Manuel Guzmán



b) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente: Ing. Wilson Sanmartín
Vocal: Sr. Daniel Calpa
Vocal: Ing. Darwin Azes

c) COMISIÓN DE IGUALDAD Y GENERO

Presidente: Sra. María de la Cruz
Vocal: Sr. Nelson Yaguachi
Vocal: Ing. Ernesto Buitrón

d) COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Presidente: Ing. Abrahán Friere
Vocal: Sr. Pedro Díaz
Vocal: Ing. Wilson Sanmartín

e) COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidente: Sr. Ernesto Buitrón
Vocal: Sr. Armando Rea
Vocal: Sr. Pedro Díaz

f) COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presidente: Ing. Lorena Cajas
Vocal: Sr. Daniel Calpa
Vocal: Sr. Pedro Díaz

g) COMISION DE GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

Presidente: Ing. Darwin Azes
Vocal: Ing. Lorena Cajas
Vocal: Sr. Manuel Guzmán

h) COMISION DE CULTURA, ARTE, DEPORTE Y RECREACION

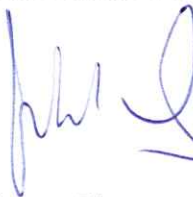
Presidente: Sr. Armando Rea
Vocal: Srta. Leine Tangoy
Vocal: Sra. María de la Cruz



i) COMISION DE GESTION SOLIDARIA PARA GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, PUEBLOS INDIGENAS Y AFROECUATORIANOS

Presidente: Sr. Nelson Yaguachi
Vocal: Lic. Paola Palma Ordoñez
Vocal: Srta. Leine Tangoy

OCTAVO PUNTO: *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Inaugural, siendo las 16:30.


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS




Lic. Alba Soto Araujo
SECRETARIA AD-HOC

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos por unanimidad de votos aprobaron el **ACTA GENERAL DE LA SESION INAUGURAL DE CONSEJO No GADPS P 2023 001 AG**, efectuada el 13 de junio del 2023, en la Sesión Ordinaria de Consejo realizada el veintinueve de junio del 2023.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-02-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintitrés, siendo las 10:00 am. en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 002 de fecha 2023-06-22, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Artículo 317 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se efectuará la presente sesión ordinaria de consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señorita concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudi Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Ing. Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 001 AG, de la sesión inaugural, efectuada el 13 de junio del 2023.
5. Conocer y resolver sobre el oficio No. FDPS P 2023 00488, de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Javier Figueroa Salazar,



- Presidente de FEDESUCUMBÍOS, en el que se solicita se designe al representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que conforman el Consejo Provincial para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que señala el Art. 36 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Trámite No. 1741.
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 001-PC-P-SS-GADPS-2023, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por la Ing. Patricia Cuenca Barrera, Presidenta de Sucumbíos Solidario, en el que se solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo Directivo de Sucumbíos Solidario, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12, literales c) y d) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Sustitutiva que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial de Acción Social de Sucumbíos, por Sucumbíos Solidario.
 7. Conocer y resolver el oficio No. 0052-CG-CORPOSUCUMBIOS GADPS 2023, de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por el Ing. Guilber Ramírez, Coordinador General de Corposucumbios (E.), en el que se solicita se designe al Consejero, en representación de los gobiernos parroquiales para que conforme el Directorio de CORPOSUCUMBÍOS, de conformidad a lo establecido al literal b) del Art. 9 de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBÍOS".
 8. Conocer y resolver el oficio No. 120-CGPS-GADPS-2023, de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Delegación de Competencia Concurrente, para el fomento de las actividades productivas y agropecuarias, que comprenden los componentes: agrícola- forestal, pecuario, piscícola, comercialización e industrialización y competitividad, para el periodo 2023 – 2027, a favor de GAD. Municipal del cantón Shushufindi.
 9. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige en esta primera sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente;



Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De la Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señorita concejala Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudi Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Ing. Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Una vez constatado el quórum, Secretaria informa al señor Prefecto que hay el quórum reglamentario, encontrándose presentes los 14 integrantes de la Cámara Provincial. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios.

Inmediatamente el señor Prefecto nuevamente expresa su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35.

TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el Orden del día, al tiempo que manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, al tiempo que indica que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo.

Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi y manifiesta que ha revisado los puntos a tratar y que por su parte no tiene nada pendiente por el momento y si los demás compañeros igual no tienen otros temas más que deban ser conocidos, entonces **mociona** "Aprobar el Orden del Día conforme consta en la convocatoria dispuesto para la presente sesión ordinaria de consejo", respalda la moción el señor consejero Ernesto Buitrón siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14 quienes de manera



unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi. **CUARTO PUNTO.**-Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 001 AG, de la sesión inaugural, efectuada el 13 de junio del 2023. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del Pleno la aprobación del acta, indicando que la misma fue remitida conjuntamente con la convocatoria, por lo tanto tuvieron el tiempo necesario para conocer el contenido del acta referida. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y dice que ha revisado el acta que menciona el punto y manifiesta que existen 2 inconsistencias que no son de fondo sino más bien de forma en el momento de transcribir la misma, por lo que solicita se realice la corrección respectiva. Con esta observación realizada en el acta y al constatar que todo lo tratado y resuelto en la sesión inaugural está plasmado en el acta No.01 del 13-06-2023, mociona "Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS P 2023 001 AG, de la sesión inaugural, efectuada el 13 de junio del 2023, previo a la corrección solicitada por los señores consejeros". Moción que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía

RESUELVEN:



DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA N°. GADPS P 2023 001 AG, DE LA SESIÓN INAUGURAL, EFECTUADA EL 13 DE JUNIO DEL 2023, PREVIO A LA CORRECCIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS.

QUINTO PUNTO Conocer y resolver sobre el oficio No. FDPS P 2023 00488, de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Javier Figueroa Salazar, Presidente de FEDESUCUMBÍOS, en el que se solicita se designe al representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que conforman el Consejo Provincial para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que señala el Art. 36 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Trámite No. 1741. **Luego de conocido el punto hace uso de la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que desde la Federación Deportiva han hecho llegar un oficio solicitando se designe a un señor Consejero representante de los gobiernos municipales, para que forme parte del Directorio de la misma, por lo tanto solicita al consejo en Pleno se den nombres de candidatos para dar cumplimiento con lo requerido. **Inmediatamente toma la palabra el señor Consejero Pedro Díaz**, quien luego del saludo cordial a los presentes, manifiesta que el señor consejero Ernesto Buitrón sería un buen representante dentro del directorio de la Federación Deportiva, por ello y si tiene el respaldo necesario mociona "Nombrar al Sr. Consejero Carlos Ernesto Buitrón Montenegro, como representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que conforman el Consejo Provincial, para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que señala el Art. 36 del Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación", **moción** que es respaldada por el señor Consejero Nelson Yaguachi y calificada por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario General**, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Pedro Díaz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		



Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

NOMBRAR AL SR. CONSEJERO CARLOS ERNESTO BUITRON MONTENEGRO, COMO REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL CONSEJO PROVINCIAL, PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ART. 36 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el oficio No. 001-PC-P-SS-GADPS-2023, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por la Ing. Patricia Cuenca Barrera, Presidenta de Sucumbíos Solidario, en el que solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo Directivo de Sucumbíos Solidario, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12, literales c) y d) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Sustitutiva que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial de Acción Social de Sucumbíos, por Sucumbíos Solidario.- Luego de conocido el punto el ejecutivo toma la palabra y manifiesta que se deben designar 2 delegados para que formen parte del Directorio de Sucumbíos Solidario, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ordenanza, por lo tanto solicita se designen candidatos para ello. **Al respecto solicita la palabra el señor Consejero Ernesto Buitrón y mociona** "Nombrar al señor Consejero Azes Llumitaxi Darwin Enrique, como delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia de Sucumbíos, y a la señorita consejera Leine Margoth Tangoy Criollo, como delegada de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12, literales c) y d) de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Sustitutiva que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial de Acción Social de Sucumbíos, por Sucumbíos Solidario, quienes formaran parte del Directorio de Sucumbíos Solidario. Moción que es respaldada por el señor Consejero Nelson Yaguachi y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación habiendo el apoyo



unánime por parte de los señores Consejeros. Luego de concluida la votación el señor Secretario General, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el Sr. Consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) NOMBRAR AL SEÑOR CONSEJERO AZES LLUMITAXI DARWIN ENRIQUE, COMO DELEGADO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, Y A LA SEÑORITA CONSEJERA LEINE MARGOTH TANGOY CRIOLLO, COMO DELEGADA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 12, LITERALES C) Y D) DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMALIZA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y ORGÁNICA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL DE SUCUMBÍOS, POR SUCUMBÍOS SOLIDARIO, QUIENES FORMARAN PARTE DEL DIRECTORIO DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO.**



SEPTIMO PUNTO.- Conocer y resolver el oficio No. 0052-CG-CORPOSUCUMBIOS GADPS 2023, de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por el Ing. Guilber Ramírez, Coordinador General de Corposucumbios (E.), en el que se solicita se designe al Consejero, en representación de los gobiernos parroquiales para que conforme el Directorio de CORPOSUCUMBÍOS, de conformidad a lo establecido al literal b) del Art. 9 de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBÍOS".

Una vez conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración del pleno el punto, al tiempo que solicita que por secretaría se de lectura al oficio al cual hacen referencia al punto, luego de lo cual indica que se debe dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza respectiva, por ello, hoy se debe elegir a un señor consejero que sea parte de los Gobiernos Parroquiales para que integren el directorio de Corposucumbios, quienes trabajaran coordinadamente en el apoyo al sector agro productivo de la provincia de Sucumbios. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Darwin Ases** y manifiesta que es deber de la cámara nominar a un compañero consejero representante de los Gobiernos Parroquiales para que forme parte del directorio de Corposucumbios, en tal consideración **mociona** "Nombrar al Sr. Consejero Guzmán Salazar Manuel Ramón, para que integre el Directorio de CORPOSUCUMBÍOS, en representación de los Gobiernos Parroquiales, de conformidad a lo establecido en el literal b) del Art. 9 de la ordenanza sustitutiva para la creación y conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBÍOS", moción que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación el señor Secretario General del GADPS, proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor Consejero Darwin Ases.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		



Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

NOMBRAR AL SR. CONSEJERO GUZMÁN SALAZAR MANUEL RAMÓN, PARA QUE INTEGRO EL DIRECTORIO DE CORPOSUCUMBÍOS, EN REPRESENTACION DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL b) DEL ART. 9 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL “CORPOSUCUMBÍOS”.

Luego de haber designado a los señores consejeros como delegados del Gobierno Provincial, para ser parte de los directorios de las entidades antes descritas, el ejecutivo felicita a cada uno de ellos y les desea muchos éxitos en lo que hoy la cámara provincial les encomienda, sabe que trabajaran de manera articulada pensando siempre en el desarrollo de nuestra provincia.

OCTAVO PUNTO.- Conocer y resolver el oficio No. 120-CGPS-GADPS-2023, de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Delegación de Competencia Concurrente, para el fomento de las actividades productivas y agropecuarias, que comprenden los componentes: agrícola- forestal, pecuario, piscícola, comercialización e industrialización y competitividad, para el periodo 2023 – 2027, a favor de GAD. Municipal del cantón Shushufindi. Luego de conocido el punto el señor prefecto, solicita que por secretaría se de lectura a la parte pertinente del oficio con el cual emiten el criterio jurídico y que hace referencia el punto. **Seguidamente secretaría** da lectura a lo solicitado por la autoridad, referente al oficio emitido por la procuraduría síndica en donde dice Recomendación “5.1 Toda vez que varios gobiernos cantonales y parroquias han presentado proyectos con su respectivo financiamiento, y han solicitado la transferencia de competencias concurrentes temporales, el GADPS ha transferido las competencias referidas sin recursos, en base a lo establecido en la parte final del art. 279 del COOTAD, de la misma forma, se puede transferir la competencia requerida por la alcaldesa de Shushufindi, siempre y cuando presente los proyectos con su respectivo



financiamiento, con lo cual su autoridad deberá solicitar la autorización del consejo en Pleno para la transferencia requerida, luego de lo cual se suscribirá el convenio respectivo”. **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** solicita a la señora consejera Lorena Cajas, para que brevemente explique lo requerido por su representado, tomando en cuenta la recomendación que realiza el señor procurador Síndico del Gobierno Provincial. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Lorena Cajas y** expresa que, en base a lo que dispone el art. 31 del orden parlamentario hará su primera intervención sobre este tema. Al respecto manifiesta que el Gobierno Municipal de Shushufindi con la finalidad de atender las necesidades del sector productivo y agropecuario en su circunscripción territorial, dentro del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del año 2023, destinó recursos para fortalecer las actividades agro productivas, cuyo rubro es de USD. 1.070.000, con partida presupuestaria No. 84.001.04, que será utilizado para la ejecución de proyectos productivos del Cantón, monto que será distribuido de manera equitativa y justa para todas sus parroquias, es por ello que con fecha 25 de mayo del 2023, en sesión ordinaria el Pleno del Concejo Municipal del GADM Shushufindi resolvió solicitar al Gobierno Provincial las competencias concurrentes, para ejecutar actividades productivas y agropecuarias dentro de su jurisdicción. En tal consideración y cumpliendo con lo resuelto por el Consejo en Pleno del GADM de Shushufindi con oficio No. 304, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por la señora alcaldesa solicita al Gobierno Provincial la delegación de competencias de la producción, al mismo tiempo solicita que su requerimiento se lo haga conocer a la cámara provincial a fin de que se resuelva lo solicitado por la señora alcaldesa de Shushufindi, además indica que en base a la recomendación realizada por el procurador síndico del GADPS, el Gobierno Municipal cuenta con el recurso para poder ejecutar la competencia que está solicitando, es por ello que de acuerdo al art.279, inciso 2do. del COOTAD, solo se requiere la suscripción de un convenio marco y no para cada proyecto productivo que se quiera ejecutar. Además cabe recalcar que al ser una competencia concurrente no impide que el gobierno provincial de Sucumbíos destine recursos para el sector agroproductivo y poder trabajar de manera articulada y en equipo, esto lo indica el art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 126 y 275 del COOTAD. Por ello exhorta al señor prefecto articular acciones mancomunadas necesarias para atender al sector que en la época de pandemia nos enseñó que sin el campo no podíamos subsistir. Por lo expuesto y como servidores públicos que actúan en base a una potestad estatal, deben basar su actuar de acuerdo al principio de legalidad, de eficiencia, el mismo que constituye un precepto básico que se determine que en el ejercicio de la potestad pública cuya responsabilidad es coordinar acciones para satisfacer las necesidades de la colectividad. **Una vez concluida la exposición de la señora consejera Lorena Cajas, el ejecutivo solicita** al Abg. Byron Saritama Procurador Síndico del



GADPS., emita brevemente su criterio jurídico en relación al documento referido en el punto. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que ha vertido su criterio en base al oficio emitido por la señora consejera Lorena Cajas y a los documentos que se adjuntaban al trámite en los cuales no informan que contaban con el presupuesto respectivo para la ejecución del proyecto y solo se referían que solicitaban la delegación de competencias con recursos. Más sin embargo en la intervención que hace hoy la señora consejera informa que si tienen los recursos para ejecutar estos proyectos agroproductivos, entonces de ser así es procedente delegar las competencias sin recursos previo a la suscripción de un convenio marco de transferencia de competencias productivas por el tiempo solicitado por la señora alcaldesa del cantón Shushufindi. **Seguidamente y luego del análisis respectivo sobre el tema, solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y felicita el trabajo que viene realizando la señora consejera Lorena Cajas, en este caso ayudar al sector agro productivo que son quienes más necesitan de nuestro apoyo, además si el GADM de Shushufindi cuenta con el recurso que se requiere para solicitar esta competencia, que es la recomendación que el señor procurador síndico del GADPS., indica en su criterio jurídico, entonces como cuerpo colegiado no les queda más que apoyar a los señores consejeros sus buenos propósitos de trabajar en bien de sus cantones, por ello **MOCIONA 1)** Aprobar la delegación de competencia sin recursos para el ejercicio de actividades productivas y agropecuarias que comprenden los componentes: agrícola-forestal, pecuario, piscícola, comercialización e industrialización y competitividad, a favor del GAD del cantón Shushufindi, para el periodo 2023 – 2027, considerando la recomendación realizada en el oficio No. 120-CGPS-GADPS-2023, de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **2)** Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, suscriba un convenio marco, interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, para la delegación de competencia sin recursos, con la finalidad de ejecutar actividades productivas y agropecuarias dentro de su jurisdicción”, moción que es respaldada por el Sr. Wilson Sanmartín y por el señor Consejero Darwin Azes, siendo calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama** los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		



Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS QUE COMPRENEN LOS COMPONENTES: AGRÍCOLA- FORESTAL, PECUARIO, PISCÍCOLA, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD, A FAVOR DEL GAD DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA EL PERIODO 2023 - 2027, CONSIDERANDO LA RECOMENDACIÓN REALIZADA EN EL OFICIO NO. 120-CGPS-GADPS-2023, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**
- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD. PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.**

Antes de continuar con el siguiente punto el señor prefecto manifiesta que, con referencia a las transferencias de competencias debe agradecer el trabajo que vienen realizando cada uno de los compañeros alcaldes en territorio, además en este caso Shushufindi que es una tierra muy productiva, es bueno aplaudir la decisión que ha tomado la señora alcaldesa de apoyar al agricultor, porque de esa manera tanto la alcaldía de dicho cantón y esta prefectura trabajarán de manera mancomunada para lograr mejores días para el sector agro productivo del pueblo



shushufindense, y piensa que de la misma manera se lo hará en todos los cantones. Y continúa su intervención enfatizando que es importante realizar el trabajo siempre en equipo, como ya lo han venido haciendo ese será su desafío, ya que solo trabajando de manera articulada se logrará cumplir su cometido que es llegar con trabajo a toda la provincia, y eso ya lo están demostrando y no solo es el discurso sino más bien el apoyo en este caso es también con recursos. Por ello agradece a los señores alcaldes que están solicitando las competencias en el tema vial para poder intervenir en cada uno de sus cantones en las vías rurales, mismas que necesitan mantenimiento ya que la institución de la cual también son parte en la actualidad solo el 15% de maquinaria pesada está funcionando para hacer este trabajo, por ello reitera su agradecimiento a las alcaldías por esa predisposición para poder hacer una intervención vial conjunta en todos los cantones, y para no tener complicaciones en los temas legales han solicitado la suscripción de las competencias, además de esta manera se podrá resolver los problemas viales. Además indica que se ha dispuesto que tanto secretaría en coordinación de la dirección administrativa del Gobierno provincial, estructuren una unidad con personal técnico de la institución para que trabaje de manera exclusiva en todos los temas de las juntas parroquiales y los municipios, todo ello con la finalidad de aprovechar la predisposición que tienen las juntas parroquiales de trabajar de manera conjunta en el tema vial, porque hay juntas parroquiales que igual poseen maquinaria y están dispuestos a arrimar el hombro y apoyar en el mantenimiento vial de la provincia por ello hay que aprovechar el apoyo, motivo por el cual esta comisión será exclusivamente para apoyar a las juntas parroquiales en todos los aspectos de acuerdo a su necesidad, e incluso para presentar proyectos para la STCTEA, igual se puede reforzar el trabajo de las juntas con CONAGOPARE, y de esta manera conseguir más proyectos en bien de las juntas parroquiales ya que la conagopare es otra entidad que apoya a los gobiernos parroquiales y ya no sería solo el cupo del gobierno provincial, ni de la junta parroquial ya serían tres entes que podría presentar los proyectos a favor de los gobiernos parroquiales. De igual manera en el tema de las minas también es importante informar cómo estamos, ya que esta es una de las competencias de gobierno provincial, pero no tiene minas en sitios estratégicos. Hay minas que están legalmente concesionadas, entonces debemos buscar alguna alternativa. También es importante trabajar haciendo stock pero en terrenos nuestros para evitar problemas con los dueños, pero esto sería para después. También debe informar que existe otro inconveniente más, que donde funciona la planta de asfalto no es terreno del gobierno provincial ni los accesos tampoco, igual la maquinaria no ha estado en el lugar de trabajo, hace poco la han podido traer y en relación al tema del terreno recién se están poniendo de acuerdo con el dueño y ver cómo se puede hacer para que el terreno pase a nombre del gobierno provincial, así como los accesos y de esta manera sanear este inconveniente, de esta deberíamos hacerlo en todos los cantones donde hayan minas y así ganaríamos más en el tema del aprovechamiento de las



mismas. **OCTAVO PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 11:30.

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 002 AG**, del 29 de junio del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintisiete de julio del 2023.- **LO CERTIFICO.**-

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2023-003-A.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 20 DE JULIO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintitrés, siendo las 15:00 PM., en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 03 de fecha 2023-07-18, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega a la señora vicealcaldesa Paola Romo; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudi Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0152 – GADPS DGPCCS-2023, de fecha 05 de julio del 2023, suscrito por el Tlgo. Jorge Córdova,



Director General de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo de Planificación, de acuerdo a lo que establece el Art. 2, numerales 2 y 6 de la *Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS*.

4. Conocer y resolver sobre el oficio Nro. 0150-DGP-GADPS-2023, de fecha 07 de julio del 2023, suscrito por el Arq. Fabián Torres, Director General de Planificación, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación de 3 proyectos en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica "STCTEA", los cuales se detallan a continuación: *"Asfaltado vial desde la Precooperativa San Juan de Pozul hacia Chone 1, parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"*; *"Asfaltado vial desde Puerto Ecuador hacia La Carchi, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"* y *"Asfaltado vial tramo El Eno - Nueva Juventud, parroquia El Eno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"*.
5. Conocer y resolver sobre el oficio No. 194-CGPS-GADPS-2023, de fecha 12 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la *Dotación de vehículos de combate contra incendios y ambulancias para la atención de emergencias de los Cuerpos de Bomberos en los 7 cantones de la provincia de Sucumbíos*.
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0208-CGPS-GADPS-2023, de fecha 18 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, con el cual remite criterio jurídico referente a la autorización para suscripción de un Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal de Shushufindi y el GAD Provincial de Sucumbíos, para la ejecución del Proyecto de BACHEO Y NUEVOS ASFALTOS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
7. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria respectiva. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto** manifiesta al Pleno que esta es la convocatoria que rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día a tratar en este momento.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL



CANTÓN SUCUMBIOS, delega a la señora vicealcaldesa Paola Romo, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudi Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente; dando un total de 14 integrantes de la cámara provincial, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** nuevamente expresa su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 15:30.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 0152 – GADPS DGPCS-2023, de fecha 05 de julio del 2023, suscrito por el Tlgo. Jorge Córdova, Director General de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se solicita se designe a los delegados para que conformen el Consejo de Planificación, de acuerdo a lo que establece el Art. 2, numerales 2 y 6 de la Ordenanza que regula la conformación, organización y funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS.

Luego de conocido el punto el señor prefecto, pone a consideración del pleno el punto, a fin de que propongan nombres de los señores consejeros para que formen parte del consejo de planificación del GADPS, de acuerdo a lo que establece la ordenanza respectiva en el Art. 2 en sus numerales 2 y 6. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y manifiesta que en base a lo solicitado por el director de Participación Ciudadana que se nombre a dos compañeros consejeros para que sean integrantes del consejo de planificación del Gobierno Provincial, uno como representante de las juntas parroquiales y el otro como delegado de los gobiernos municipales, por ello piensa que la compañera del gobierno parroquial



de San Roque sería una excelente representante para que sea parte de consejo de planificación, por ello mociona el nombre de la señora María de la Cruz para que integre el Consejo de Planificación del GADPS., como delegada de los gobiernos parroquiales de la provincia. Moción que es respaldada por las consejeras Leine Tangoy y Lorena Cajas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Manuel Guzmán. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** quien manifiesta que, en base a lo que establece el numeral seis, del articulado antes citado de la ordenanza ya referida, donde indica que el directorio del Consejo de Planificación también debe integrarlo un representante de los gobiernos municipales de Sucumbíos, al respecto mociona el nombre del señor consejero Nelson Yaguachi para que sea parte del directorio del Consejo de Planificación del GADPS., en representación del nivel de Gobierno Municipal. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Daniel Calpa, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación** el señor secretario proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime apoyan la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Lluitaxi Darwin Enrique	x		
Paola Romo (Buitrón M. Carlos E.)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones



que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DESIGNAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS: MARÍA DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA; Y AL SEÑOR CONSEJERO NELSON YAGUACHI COMO DELEGADO DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE INTEGREN EL DIRECTORIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS, EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ART. 2, NUMERALES 2 Y 6 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio Nro. 0150-DGP-GADPS-2023, de fecha 07 de julio del 2023, suscrito por el Arq. Fabián Torres, Director General de Planificación, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación de 3 proyectos en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica "STCTEA", los cuales se detallan a continuación: "Asfaltado vial desde la Precooperativa San Juan de Pozul hacia Chone 1, parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"; "Asfaltado vial desde Puerto Ecuador hacia La Carchi, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos" y "Asfaltado vial tramo El Eno - Nueva Juventud, parroquia El Eno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos". **Luego de conocido el punto el señor prefecto,** pone a consideración del pleno el punto a fin de que los analicen y propongan su moción al respecto, y si es necesario están los técnicos de la dirección de planificación a fin de que aclaren cualquier inquietud. **Acto seguido solicitan la palabra el señor consejero Darwin Azes** y manifiesta que es bueno saber que están listos para presentar este tipo de proyectos a pesar del corto tiempo que han tenido para postular y esto es en todos los cantones, pero si es necesario recalcar que el cantón Gonzalo Pizarro en otras postulaciones de proyectos anteriores solo fue beneficiado con kilómetro y medio de asfaltado en todo el cantón, particular que hace conocer con el fin de que para las próximas postulaciones que haga el Gobierno Provincial se considere a todos los cantones, de manera especial a Gonzalo Pizarro que es un cantón turístico por lo tanto el asfaltado es la base principal para poder lograrlo, y como alcaldía estará dispuesto a brindar todo el apoyo y su contingente en todo lo que tenga que ver con el desarrollo de la Provincia. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que si sería bueno que la parte técnica explique y haga conocer el número de kilómetros que se van a realizar en cada sector. **Acto seguido hace uso de la palabra el Arq. Fabián Torres, Director de Planificación y manifiesta** que los proyectos que



están para postular ya se contaba con parte de la información por eso es que se ha logrado concluir con los requisitos que solicitan para que sean postulados estos proyectos, además se debe contar con la autorización de la Cámara para que el señor prefecto pueda postularlos y en base a la información requerida por el señor consejero informa que la longitud de los asfaltados que será postulados son: "Asfaltado vial desde Puerto Ecuador hacia La Carchi, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos" tiene un valor de 2.056.884.30, con una longitud de 3.47 km. El "Asfaltado vial tramo El Eno - Nueva Juventud, parroquia El Eno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por un monto de 8.458.202.16, y una longitud 13.86 km. Y, el "Asfaltado vial desde la Precooperativa San Juan de Pozul hacia Chone 1, parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos" por un monto de 7.145.125.93 con una longitud 9.67 km.

Retoman la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín quien felicita la gestión que viene realizando la autoridad ya que en este corto tiempo se ha logrado tener listos estos 3 proyectos viales para poder postular además hablar de vías es hablar del desarrollo de los pueblos porque con vías igual mejoramos la productividad, sabemos que los proyectos que hoy se va a postular benefician al cantón Lago Agrio y ayudan al desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, y eso es importante, tampoco están en contra, pero si solicita de la manera más respetuosa que en las próximas postulaciones de proyectos favorezcan a los cantones que no han sido beneficiados esta vez, como el cantón Cascales que de igual manera necesita mucha ayuda por parte de la prefectura, pero ahora su apoyo para que se puedan postular estos 3 proyecto que hace referencia el punto. **Sobre el tema el señor prefecto** hace uso de la palabra y manifiesta que tienen toda la razón los señores consejeros que le antecedieron en la palabra, pero en todo caso los proyectos que hoy se van a postular en la Secretaría Técnica son proyectos que ya han tenido sus estudios desde hace tiempo atrás lo que ahora les toco solo fue actualizarlos, es por ello que les permitió concluir en poco tiempo estos proyectos para poderlos presentar hasta la fecha tope de presentación. Pero se está trabajando en nuevos proyectos donde están considerados todos los cantones en base a sus necesidades y de manera equitativa los mismos que serán presentados en la STCTEA y en el Banco de Desarrollo y otros se ejecutará con recursos propios, así mismo indica que en cada cantón hay vías que serán consideradas dentro de los proyectos de asfaltado sin embargo en el Cantón Cascales la prioridad es el puente sobre el Río Aguarico en el sector San José, y en eso se han enfocado en primer instancia. Por eso recalca que el trabajo se lo hará en todos los sectores en base a las prioridades de cada cantón, y se consideraran proyectos grandes para todos los sectores, no solo para Lago Agrio y Shushufindi, sino para todos los cantones eso no lo duden, de igual manera se está proyectando intervenir con los asfaltos en zonas urbanas y van a iniciar con Shushufindi. De igual manera informa que se están poniendo



recursos para para las consultorías, para la contratación de personal que ayuden para la elaboración de proyectos se están reforzando las direcciones porque hacen falta técnicos para apoyar a los cantones y de manera especial a las juntas, ya que ellos no cuentan con técnicos para trabajar en proyectos, y no solo proyectos de estructura civil sino también de carácter social, productivos, entonces la idea es de formar un equipo grande de técnicos dedicados exclusivamente en la elaboración de proyectos de manera organizada y planificada en todas las parroquias, los cantones y provincia de manera justa y equitativa. Así mismo indica que hay bastante demanda de lastrados pero se dará prioridad en los sectores donde hayan personas de las tercera edad, personas con discapacidad, hayan niños de edad escolar, estas vías serán como prioridad uno, pero eso no quiere decir que los otros sectores no serán atendidos todo se hará pero sería para el próximo año. Así mismo indica que estos lastrados se los hará unos con recursos propios, otros financiados con el banco del estado, porque han establecido un cupo en esta entidad financiera exclusivamente para lastrados y la idea es que estos recursos financien una serie de proyectos pequeños, para que la mayor parte de las empresas de la provincia puedan tener trabajo y no hacer mega proyectos donde solo se beneficien 2 o 3 empresas, y de igual manera con estos proyectos se les permitirá trabajar a los moradores de cada comunidad en el tema del empalizado, porque ya no se harán más vías con geo malla, ya que este tipo de lastrados cuestan mucho más que los lastrados con empalizada, y la idea es hacer que los moradores de cada sector o comunidad también puedan trabajar en estas obras en las empalizadas para mejorar en parte la economía de los hogares. Esto en el tema de lastrados, en el tema de mantenimiento vial igual se está trabajando se va a contratar maquinaria hasta que la maquinaria de la Institución esté en óptimas condiciones para que pueda prestar los servicios y continuar con el mantenimiento vial. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que según se ha revisado la documentación está clara y lo que deben hacer como consejeros es dar la viabilidad que en este caso se requiere y no tienen por qué oponerse a este tipo de proyectos que aportan al desarrollo de la provincia de Sucumbíos, pero si es necesario sugerir al señor prefecto que para los próximos proyectos que presente sea de la índole que estos sean, se incluyan a los demás cantones y todos puedan ser beneficiados de esta clase de proyectos de manera equitativa, con esta acotación mociona 1) “Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos realice la gestión pertinente a fin de que pueda postular ante la STCTEA”, los siguientes proyectos: “Asfaltado vial desde la Precooperativa San Juan de Pozul hacia Chone 1, parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos”; “Asfaltado vial desde Puerto Ecuador hacia La Carchi, parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos” y “Asfaltado vial tramo El Eno – Nueva Juventud, parroquia El Eno, cantón Lago Agrio, provincia de



Sucumbíos. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Darwin Azes y el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario proclama** los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Lorena Cajas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Lluitaxi Darwin Enrique	x		
Paola Romo (Buitrón M. Carlos E.)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE A FIN DE QUE PUEDA POSTULAR ANTE LA STCTEA”, LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “ASFALTADO VIAL DESDE LA PRECOOPERATIVA SAN JUAN DE POZUL HACIA CHONE 1, PARROQUIA PACAYACU, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”; “ASFALTADO VIAL DESDE PUERTO ECUADOR HACIA LA CARCHI, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS” Y “ASFALTADO VIAL TRAMO EL ENO - NUEVA JUVENTUD, PARROQUIA EL ENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**



QUINTO PUNTO.-Conocer y resolver sobre el oficio No. 194-CGPS-GADPS-2023, de fecha 12 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la dotación de vehículos de combate contra incendios y ambulancias para la atención de emergencias de los Cuerpos de Bomberos en los 7 cantones de la provincia de Sucumbíos. **Luego de conocido el punto el señor prefecto**, manifiesta que los cuerpos de bomberos de la provincia de Sucumbíos se han unido con la finalidad de hacer una sola gestión ante la STCTEA, y presentar un proyecto para la dotación de vehículos contra incendios, es por ello que como prefecto solicita a la cámara provincial dé su autorización para apoyar en esta gestión a los cuerpos de bomberos de la Provincia, por lo que solicita que por secretaría se de lectura a la parte pertinente del documento emitido por Procuraduría Síndica. **Acto seguido el señor secretario general** da lectura a las conclusiones y recomendaciones del citado documento: Conclusiones.- 3.1 De la normativa señalada se establece que la gestión de los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendio, es exclusivo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales. 3.2. El proyecto presentado por los jefes de los Cuerpos de Bomberos de Sucumbíos, va a ser financiado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, a través del fondo Común, con la contraparte del GADPS. Recomendaciones.- Toda vez que existe la viabilidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto referido, por parte del GADPS; y al ser la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de los incendios competencia exclusiva de los gobiernos municipales. Para que exista la viabilidad jurídica, es necesario que su autoridad requiera al Seno de Consejo en Pleno, que mediante resolución autoricen al señor Prefecto solicitar la delegación de competencias temporales en esta materia, exclusivamente para ejecutar el proyecto tantas veces referido, a cada uno de los 7 gobiernos municipales y suscribir los convenios correspondientes, así como para la entrega de los bienes adquiridos producto del proyecto, a cada uno de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Sucumbíos. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que sobre el pedido que hacen los cuerpos de bomberos es un proyecto grande donde se han unido los cuerpos de bomberos de los 7 cantones para que ninguno se quede afuera, porque los cuerpos de bomberos de los cantones más grandes tienen un poco más de ingresos y los más pequeños casi no tienen recaudación, es por ello que se han unido y que el gobierno provincial sea quien apadrine la gestión, es por ello que los gobiernos municipales deberían entregar las competencias al Gobierno Provincial, y la ayuda de la prefectura en este caso sería en la parte técnica porque la gestión la están haciendo los cuerpos de bomberos, pero lo que también están



solicitando el apoyo es por la contraparte del proyecto, por ello informa que ha hablado con Guadalupe Llory que es parte de la STCTEA, y ha ofrecido su ayuda en este importante proyecto. Por eso es importante el apoyo porque la STCTEA exige una contraparte para los proyectos y si son proyectos grandes la contraparte son más recursos y no los tienen, tal vez los Municipios o el Gobierno Provincial puedan tener pero ellos no. Pero según tiene conocimiento se ha reformado el reglamento y ya no se tenga que solicitar la contraparte a los GADM para ningún proyecto y ojalá cuando ya entre este proyecto ya no se tenga que poner contraparte ni del Gobierno Provincial, ni Gobiernos Municipales, entonces el 100% lo financiaría la STCTEA y en este caso solo sería el apoyo con la gestión, pero si la reforma aun no sale deberían poner la contraparte entre el Gobierno Provincial y Municipal, que podría ser el 60/40 o 50/50 conforme se pongan de acuerdo con los GADM, eso es lo que quería informar con relación al pedido que hacen los cuerpos de bomberos, pero eso lo veremos después lo que ahora necesitamos es iniciar con el proceso para lo cual necesitamos la aprobación del requerimiento solicitado por los cuerpos de bomberos. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** y manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por los cuerpos de bomberos ya que es muy importante que estas instituciones estén bien equipadas para que presten auxilio en el momento que se los necesite, además en el tema de la contraparte al parecer ya no es necesario, pero para salir de la duda sería bueno hacer una consulta a la STCTEA sobre este tema para tener la seguridad, y si no fuese así cree que si sería prudente que el Gobierno Provincial apoye con el 60% y los GADM., el 40% del monto de la contraparte que les toque poner a cada Municipio para apoyo a los Cuerpos de Bomberos. **Inmediatamente y luego de varias deliberaciones** por parte de los señores consejeros, **solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que los cuerpos de bomberos son entidades que no cuentan con muchos recursos, por lo tanto necesitan la ayuda por parte de los Gobiernos Municipales y en este caso el Gobierno Provincial, por lo tanto considera que es importante que los cuerpos de bomberos cuenten con el apoyo que están solicitando para esta gestión y en base la recomendación realizada por el señor Procurador Síndico del GADPS., **mocional** "Autorizar al señor Yofre Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, solicite la delegación de competencias temporales sobre los servicios de prevención, protección socorro y extinción de incendio, exclusivamente para ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento a la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana provincial, mediante la dotación de vehículos de combate contra incendios y ambulancias para la atención de emergencias de los Cuerpos de Bomberos en los 7 cantones de la provincia de Sucumbíos " **2) Suscribir**



los convenios necesarios sobre la delegación de competencias con los Gobiernos Cantonales de la Provincia, así como también para la entrega de los bienes adquiridos producto del proyecto antes referido. Moción que es respaldada por la señorita Anjudy Paola Palma Viceprefecta de Sucumbíos, siendo calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario proclama** los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Lluitaxi Darwin Enrique	x		
Paola Romo (Buitrón M. Carlos E.)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SOLICITE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS TEMPORALES SOBRE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO, EXCLUSIVAMENTE PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE VEHÍCULOS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS Y**



AMBULANCIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS 7 CANTONES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.

- 2) SUSCRIBIR LOS CONVENIOS NECESARIOS SOBRE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON LOS GOBIERNOS CANTONALES DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIEN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS PRODUCTO DEL PROYECTO ANTES REFERIDO.**

SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 0208-CGPS-GADPS-2023, de fecha 18 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, con el cual remite criterio jurídico referente a la autorización para suscripción de un Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal de Shushufindi y el GAD Provincial de Sucumbíos, para la ejecución del Proyecto de BACHEO Y NUEVOS ASFALTOS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. **Luego de conocido el punto el señor prefecto**, solicita que por secretaría se de lectura a la parte pertinente del oficio con el cual emiten el criterio jurídico y que hace referencia el punto. **Seguidamente secretaría** da lectura a lo solicitado por la autoridad, referente al oficio emitido por la procuraduría síndica en donde dice: Conclusiones “De la normativa señalada se establece lo siguiente 3.1.- Que los Gobiernos Provinciales tienen la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluyan las zonas urbanas. 3.2- Que los Gobierno Municipales tienen competencias para planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 3.3.- Que es procedente delegar la gestión de las competencias a otros niveles de gobierno, para lo cual se requiere acto normativo del órgano legislativo correspondiente. Recomendación “4.1 Toda vez que existe el requerimiento de la cooperación interinstitucional de la Alcaldesa del Cantón Shushufindi, para ejecutar el proyecto “Bacheo de calles asfaltadas en la ciudad de Shushufindi”. Y en base a la normativa señalada y al informe técnico remitido por el Director General de Planificación del GADPS., es procedente atender dicha solicitud. Previo a lo cual, para que exista la viabilidad jurídica, es necesario que su autoridad, requiera al Seno de Consejo en Pleno, que, mediante resolución, autoricen al señor prefecto, solicitar la delegación de competencias temporales en esta materia, al GADM de Shushufinid, exclusivamente para ejecutar el proyecto referido, así como suscribir el convenio correspondiente. **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** solicita a la señora consejera Lorena Cajas, para que brevemente explique lo requerido por su representado, tomando en cuenta la recomendación que realiza el señor procurador Síndico del Gobierno Provincial. **Inmediatamente hace uso de la**



palabra la señora consejera Lorena Cajas y expresa que Shushufindi tiene un 70% de las calles asfaltadas pero debido al paso del tiempo están bastante deterioradas las capas de asfalto, debido a los fuertes inviernos, que es lo que le caracteriza a la Amazonía, es por ello que en esta ocasión está solicitando el apoyo de la prefectura para trabajar de manera mancomunada en este proyecto de bacheo de las calles de la parte urbana del cantón Shushufindi, basada en lo que dice el art. 260 de la constitución y el 280 del COOTAD. Por lo expuesto en calidad de consejera y si tiene el apoyo mociona “ **1)** Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, para que solicite las competencias de vialidad al Gobierno Municipal del Cantón Sushufindi, con la finalidad de poder intervenir en la parte urbana del Cantón antes citado. **2)** Suscribir un convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado “BACHEO Y NUEVOS ASFALTOS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, previo a la delegación de la competencia respectiva. Moción que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín y el señor consejero Darwin Azes, siendo calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario proclama** los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Lorena Cajas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Paola Romo (Buitrón M. Carlos E.)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

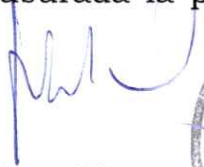
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

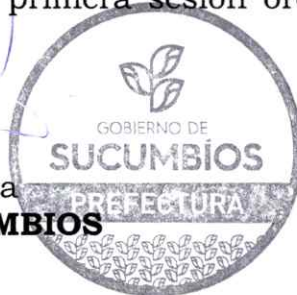


RESUELVEN:

- 1) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SOLICITE LAS COMPETENCIAS DE VIALIDAD AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUSHUFINDI, CON LA FINALIDAD DE PODER INTERVENIR EN LA PARTE URBANA DEL CANTÓN ANTES CITADO.**
- 2) SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "BACHEO Y NUEVOS ASFALTOS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PREVIO A LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA RESPECTIVA.**

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 16:55.


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



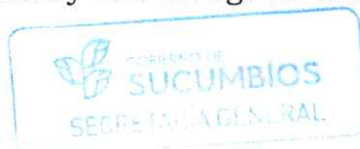

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 003 AG**, del 20 de julio del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves treinta y uno de agosto del 2023.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-04-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE JULIO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 am. en el salón auditorium No 02, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 004 de fecha 2023-07-24, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente sesión ordinaria de consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Ing. Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, dando un total de 14 integrantes de la Cámara Provincial, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD, dando un total de 14 integrantes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día



4. Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 002 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 29 de junio del 2023.
5. Conocer y aprobar en primer debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2023*, en base al oficio No. 0532-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado.
6. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige en esta primera sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Ing. Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente; Una vez constatado el quórum, Secretaria informa al señor Prefecto que están presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** nuevamente expresa su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a



esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración** del Pleno el Orden del día, al tiempo que indica que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y solicita a la Cámara Provincial se incluya un punto más en el orden del día, referente al pago que las prefecturas que forman parte de la mancomunidad del norte, lo hacen año a año, por lo tanto, y considerando las bondades que presta esta mancomunidad en el tema proyectos, capacitaciones entre otros, a los gobiernos provinciales que forman parte de la misma, cree necesario que la Prefectura de Sucumbíos realice la aportación respectiva, por lo tanto mociona se inserte en la convocatoria para el día de hoy el siguiente punto “Conocer y resolver el oficio No. 224 CGPS GADPS 2023, de fecha 26 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Sindica, referente al oficio no. 029-MNE-CG-2023, de fecha 30 de junio del 2023, suscrito por el Ing. Carlos Guerrero Martínez, Coordinador General de la Mancomunidad del Norte, con el cual informa que se está realizando la renovación del trámite de débito bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador en el Banco Central del Ecuador, por concepto del aporte anual de las prefecturas a la Mancomunidad de Norte” moción que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín y apoyada unánimemente por los señores consejeros. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y manifiesta que si no hay algún otro pedido por parte de los señores consejeros para que se incluyan más puntos en el orden del día, lo digan o a su vez mocionen la aprobación del mismo. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que en una sesión ordinaria se pueden incrementar los puntos que se deseen incluirlos de acuerdo a la necesidad de cada señor consejero, por lo tanto **mociona** se apruebe el orden del día con la modificación solicitada por el señor consejero Daniel Calpa, moción que es calificada por el señor prefecto y apoyada por unanimidad de los señores consejeros presentes. Una vez aprobado el orden del día con la modificación respectiva, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum



2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 002 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 29 de junio del 2023.
5. Conocer y aprobar en primer debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2023*, en base al oficio No. 0532-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado.
6. Conocer y resolver el oficio No. 224 CGPS GADPS 2023, de fecha 26 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Sindica, referente al oficio no. 029-MNE-CG-2023, de fecha 30 de junio del 2023, suscrito por el Ing. Carlos Guerrero Martínez, Coordinador General de la Mancomunidad del Norte, con el cual informa que se está realizando la renovación del trámite de débito bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador en el Banco Central del Ecuador, por concepto del aporte anual de las prefecturas a la Mancomunidad de Norte.
7. Clausura.

CUARTO PUNTO.- Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 002 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 29 de junio del 2023. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del pleno la aprobación del acta que fue entregada en su momento y adjunta a la convocatoria, por lo tanto hubo el tiempo para poderla revisar. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que les han hecho llegar a tiempo la documentación lo que les ha permitido revisar el acta que hace referencia el punto del orden de día, por lo que ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión del 29-06-2023, por lo tanto y si no hay ninguna observación al acta respectiva por parte de los demás señores consejeros, mociona “Dar por conocida y aprobada íntegramente el acta n°. GADPS P 2023 002 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 29 de junio del 2023. Moción que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín Sanmartín, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14 señores consejeros, de los cuales 13 votan a favor de la moción y 1 voto negativo del señor consejero Aybar Aponte por no haber participado de la sesión referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi referente al cuarto punto del orden del día.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte (Freire Paz Abraham)		x	
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	13	01	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA N°. GADPS P 2023 002 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 29 DE JUNIO DEL 2023.

QUINTO PUNTO. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2023, en base al oficio No. 0532-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado.- Una vez conocido el punto el Sr. Prefecto hace uso de la palabra y lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que manifiesta que, si es necesario emitan explicaciones sobre sobre el tema presupuestario a más de la información remitida con la convocatoria, están presentes los técnicos para que lo hagan, por ello solicita a la parte financiera explique brevemente como se estructuró el presupuesto que hace referencia al punto. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Rubén Trujillo** Coordinador General Financiero del GADPS., y manifiesta que de conformidad a lo que establece el Art. 240 del COOTAD, está remitiendo el Ante-Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para el ejercicio Fiscal del 2023, dentro del cual se encuentran detallados todos los ingresos y gastos, la base legal, programas, subprogramas,



proyectos, actividades, distributivos de sueldo y salarios con sus respectivos anexos, mismo que fue remitido al señor prefecto para que el ejecutivo haga conocer al Consejo en Pleno y se dé inicio con el proceso de aprobación del presupuesto para el año 2023. Así mismo indica que se ha venido trabajando con un presupuesto prorrogado, por ello es importante que en el presente presupuesto se incorporen todas las obligaciones, compromisos y convenios que se vienen arrastrando de años anteriores. De igual manera es importante hacer conocer que el presupuesto del año 2023 el techo era de 45.000.000,00, los saldos de caja que vienen de años anteriores es de 26.000.000,00 por lo tanto el presupuesto para el presente año asciende a 71.852.753,55, con esta pequeña introducción y para que este más claro el tema, el señor coordinador financiero de manera sucinta informa cuales son las fuentes de ingreso y los gastos que constan en el presente presupuesto. Para mejor ilustración enfoquémonos en los siguientes cuadros.

Ingresos:

INGRESOS - ANTE-PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023		INGRESOS
TOTAL DEL INGRESOS		71,852,753.55
1	INGRESOS CORRIENTES	8,741,218.09
11	IMPUESTOS	8,000.00
1102	Sobre la Propiedad	8,000.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	87,000.00
1301	Tasas Generales	84,000.00
1304	Contribuciones	3,000.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	342,055.60
1701	Rentas de Inversiones	305,055.60
1704	Multas	37,000.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,194,162.49
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	8,194,162.49
19	OTROS INGRESOS	110,000.00
1901	Garantías y Fianzas	30,000.00
1902	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	50,000.00
1904	Otros no Operacionales	30,000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE		COORDINACION FINANCIERA UNIDAD DE PRESUPUESTO
SUCUMBÍOS		
INGRESOS - ANTE-PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023		
CODIGOS	CONCEPTO	INGRESOS
2	INGRESOS DE CAPITAL	37,972,941.78
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	37,972,941.78
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	37,098,064.08
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	678,116.78
2810	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	196,760.92
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	25,138,583.68
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	1,384,419.63
3602	Financiamiento Público Interno	1,384,419.63
37	SALDOS DISPONIBLES	8,271,532.24
3701	Saldos en Caja y Bancos	8,271,532.24
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	15,482,641.81
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	15,482,641.81

Egresos (gastos) por programas:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE		COORDINACION FINANCIERA UNIDAD DE PRESUPUESTO
SUCUMBÍOS		
21 - SERVICIOS GENERALES		
CODIGOS	CONCEPTO	GASTOS 2023
TOTAL DEL PRESUPUESTO		25,028,235.99
5	GASTOS CORRIENTES	8,621,218.09
51	GASTOS EN PERSONAL	3,400,138.98
5101	Remuneraciones Básicas	1,552,358.40
5102	Remuneraciones Complementarias	245,016.45
5103	Remuneraciones Compensatorias	5,923.08
5105	Remuneraciones Temporales	665,808.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	427,033.05
5107	Indemnizaciones	504,000.00
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	44,672.21
5201	Gastos Prestacionales	36,672.21
5205	Gastos Prestacionales por Otros Conceptos	8,000.00



21 - SERVICIOS GENERALES		
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,912,975.23
5301	Servicios Básicos	94,000.00
5302	Servicios Generales	483,587.98
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	385,559.56
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	447,000.00
5305	Arrendamiento de Bienes	100,150.00
5308	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	217,257.69
5307	Gastos en Informática	81,920.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	183,500.00
56	GASTOS FINANCIEROS	2,063,431.67
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	2,063,431.67
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	615,000.00
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	80,000.00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	530,000.00
5703	Dietas	25,000.00

21 - SERVICIOS GENERALES		
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	585,000.00
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	348,000.00
5802	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	237,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	12,166,766.90
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	9,753,574.44
7101	Remuneraciones Básicas	4,899,407.40
7102	Remuneraciones Complementarias	793,855.95
7103	Remuneraciones Compensatorias	100,938.00
7104	Subsidios	124,596.93
7105	Remuneraciones Temporales	1,937,947.84
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,229,826.32
7107	Indemnizaciones	667,002.00



21 - SERVICIOS GENERALES		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,163,192.46
7302	Servicios Generales	1,106,972.02
7303	Traslados, Instalaciones, Máticos y Subsistencias	139,440.44
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	200,000.00
7305	Arrendamiento de Bienes	161,280.00
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	110,000.00
7307	Gastos en Informática	207,500.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	188,000.00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	50,000.00
75	OBRAS PÚBLICAS	250,000.00
7501	Obras de Infraestructura	250,000.00



31 - SERVICIOS SOCIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO		
CODIGOS	CONCEPTO	GASTOS 2023
TOTAL DEL PRESUPUESTO		8,411,050.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	8,347,380.40
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	381,330.40
7302	Servicios Generales	200,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	17,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	83,000.00
730249	Eventos Públicos Promocionales	100,000.00
7305	Arrendamiento de Bienes	41,870.40
730505	Vehículos (Arrendamiento)	41,870.40
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	79,500.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	70,000.00
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	9,500.00



31 - SERVICIOS SOCIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO		
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	46,330.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	6,160.00
730805	Materiales de Aseo	450
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	18,880.00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1,530.00
730812	Materiales Didácticos	4,610.00
730813	Repuestos y Accesorios	4,700.00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	10,000.00

31 - SERVICIOS SOCIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO		
7314	Bienes Muebles no Depreciables	13,630.00
731403	Mobiliarios (No Depreciables)	800
731404	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	4,000.00
731406	Herramientas (No Depreciables)	8,280.00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	260
731411	Partes y Repuestos (No Depreciables)	290
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	7,966,050.00
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	7,961,050.00
780101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	55,000.00
780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	7,906,050.00
7802	Transferencias y Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	5,000.00
780204	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	5,000.00



31 - SERVICIOS SOCIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO		
8	GASTOS DE CAPITAL	63,669.60
84	BIENES DE LARGA DURACION	63,669.60
8401	Bienes Muebles	63,669.60
840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	9,849.60
840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	10,920.00
840106	Herramientas (de Larga Duración)	2,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	40,900.00



41 - SERVICIO AMBIENTE, TURISMO Y RIEGO Y DRENAJE		
CODIGOS	CONCEPTO	GASTOS 2023
TOTAL DEL PRESUPUESTO		2,463,866.28
7	GASTOS DE INVERSION	2,214,813.68
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	124,750.00
7101	Remuneraciones Básicas	124,750.00
710105	Remuneraciones Unificadas	124,750.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	725,832.18
7302	Servicios Generales	5,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	5,000.00
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	31,562.02
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	12,562.02
730405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	19,000.00



41 - SERVICIO AMBIENTE, TURISMO Y RIEGO Y DRENAJE		
7305	Arrendamiento de Bienes	57,000.03
730504	Maquinarías y Equipos (Arrendamiento)	33,000.03
730505	Vehículos (Arrendamiento)	24,000.00
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	102,897.01
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	38,408.38
730602	Servicio de Auditoría	15,500.00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	18,938.00
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	29,050.63
730612	Capacitación a Servidores Públicos	1,000.00
7307	Gastos en Informática	84,000.00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	84,000.00

41 - SERVICIO AMBIENTE, TURISMO Y RIEGO Y DRENAJE		
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	424,748.12
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	16,000.00
730804	Materiales de Oficina	1,250.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	11,000.00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería,	321,590.12
730813	Repuestos y Accesorios	6,308.00
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	45,000.00
730817	Productos Agrícolas	3,300.00
730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	20,300.00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	8,625.00
731406	Herramientas (No Depreciables)	8,625.00



41 - SERVICIO AMBIENTE, TURISMO Y RIEGO Y DRENAJE		
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	12,000.00
731515	Plantas	12,000.00
75	OBRAS PUBLICAS	1,358,231.50
7501	Obras de Infraestructura	1,358,231.50
750102	De Riego y Manejo de Aguas	1,358,231.50
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6,000.00
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	6,000.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	6,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	249,052.60
84	BIENES DE LARGA DURACION	249,052.60
8401	Bienes Muebles	249,052.60
840104	Maquinarías y Equipos (de Larga Duración)	141,825.00
840105	Vehículos (de Larga Duración)	85,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	22,227.60



51 - OBRAS PUBLICAS VIALIDAD Y VIVIENDA		
CODIGOS	CONCEPTO	GASTOS 2023
TOTAL DEL PRESUPUESTO		35,949,601.28
7	GASTOS DE INVERSIÓN	27,249,799.68
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8,890,981.55
7302	Servicios Generales	1,010,000.00
730202	Fletes y Maniobras	110,000.00
730255	Combustibles	900,000.00
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2,138,600.00
730404	Maquinarías y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,538,600.00
730405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	600,000.00
7305	Arrendamiento de Bienes	90,000.00
730501	Terrenos (Arrendamiento)	10,000.00
730504	Maquinarías y Equipos (Arrendamiento)	80,000.00



51 - OBRAS PUBLICAS VIALIDAD Y VIVIENDA		
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	500,630.64
730602	Servicio de Auditoría	15,000.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	485,630.64
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	4,458,150.91
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	63,600.00
730803	Lubricantes	600,000.00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1,885,300.00
730813	Repuestos y Accesorios	1,844,250.91
730827	Uniformes Deportivos	65,000.00

51 - OBRAS PUBLICAS VIALIDAD Y VIVIENDA		
7314	Bienes Muebles no Depreciables	693,600.00
731403	Mobiliarios (No Depreciables)	5,000.00
731404	Maquinarías y Equipos (No Depreciables)	28,600.00
731406	Herramientas (No Depreciables)	230,000.00
731411	Partes y Repuestos (No Depreciables)	430,000.00
75	OBRAS PUBLICAS	17,815,818.13
7501	Obras de Infraestructura	17,815,818.13
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	17,815,818.13
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	11,500.00
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	6,500.00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	6,500.00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5,000.00
770206	Costas Judiciales; Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	5,000.00



51 - OBRAS PUBLICAS VIALIDAD Y VIVIENDA		
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	531,500.00
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	531,500.00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	31,500.00
780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	500,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	872,631.17
84	BIENES DE LARGA DURACION	872,631.17
8401	Bienes Muebles	866,500.00
840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	8,000.00
840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	320,500.00
840105	Vehículos (de Larga Duración)	155,000.00
840106	Herramientas (de Larga Duración)	178,000.00
840111	Partes y Repuestos	205,000.00
8403	Expropiaciones de Bienes	6,131.17
840301	Terrenos (Expropiación)	6,131.17

51 - OBRAS PUBLICAS VIALIDAD Y VIVIENDA		
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	7,827,170.43
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,256,624.33
9602	Amortización Deuda Interna	2,256,624.33
960201	Al Sector Público Financiero	2,256,624.33
97	PASIVO CIRCULANTE	4,270,546.10
9701	Deuda Flotante	4,270,546.10
970101	De Cuentas por Pagar	4,270,546.10
99	OTROS PASIVOS	1,300,000.00
9901	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores	1,300,000.00
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	1,300,000.00

Una vez concluida la explicación por parte del Coordinador Financiero del GADPS., hace uso de la palabra el señor prefecto y manifiesta que el presupuesto se lo ha realizado en base a la necesidad de cada sector, así mismo indica que hay bastante demanda de lastrados pero se dará prioridad a los más urgentes, pero eso no quiere



decir que no se apoyara al resto, luego de las prioridades se continuará donde haya la necesidad en base a los requerimientos que hacen los cantones, parroquias y recintos. Además informa que para llegar con esta clase de obras a más sitios se volverá a los lastrados de antes o sea con empalizada, porque los que se realizan con geomalla y geo sintético tienen un costo muy elevado. Así mismo hace conocer que hay un cupo en el BEDE que han decidido sea exclusivamente para lastrados, la idea es llegar a por lo menos 80 km. de lastrado en el año 2023, sin contar con otros proyectos que se los presentará en la STCTEA y en el Banco de Desarrollo, con ello llegaríamos a 130 km. de lastrado, de igual manera informa que se está solicitando se amplíe el cupo de financiamiento en el banco de desarrollo que legítimamente es procedente, esto con la finalidad de poder llegar con más obras a toda la provincia. De igual manera hace conocer que se presentarán proyectos para puentes, indica además que se están elaborando una serie de proyectos para estudios de asfaltados en todos los cantones, con la finalidad de ser justos y equitativos, y en los cantones que es poca la demanda de asfaltados se apoyara con otra clase de proyectos de acuerdo a su necesidad, la idea es ayudar a todos porque todo lo que se pueda hacer por un cantón o parroquia ayuda al desarrollo de la provincia de Sucumbíos. Esto en el tema de lastrados, en el tema de mantenimiento vial igual se está trabajando se va a contratar maquinaria, hasta que la maquinaria de la Institución esté en óptimas condiciones para que pueda prestar los servicios y continuar con el mantenimiento vial. De igual manera con el ánimo de dinamizar la economía las obras será ejecutadas por varias empresas y no se beneficien una o 2 y será compartido el trabajo con los moradores de cada sector que se beneficiará con la obra. **Acto seguido solicita la palabra la señorita consejera Leine Tangoy**, y felicita el trabajo que viene realizando el señor prefecto al tiempo que pregunta, a las parroquias que se encuentran ubicadas en las riberas de los ríos Aguarico, Napo, San Miguel y Putumayo, las mismas que no son beneficiadas con lastrados debido a su condición, de qué manera se las va apoyar. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que si se ha considerado a estas parroquias, a las mismas se les apoyará con canoas entre otras ayudas, informa además que están trabajando para implementar el internet gratuito que hoy en día es tan necesario de manera especial para los estudiantes. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes, felicita al señor prefecto por todo el trabajo que viene realizando en toda la provincia, a la vez pide al ejecutivo solicite a la Dirección de Planificación del GADPS., informe que obras y donde se han realizado con el presupuesto del 2023, a fin de que en este nuevo presupuesto se considere a quienes aún no han sido beneficiados con la finalidad de que haya equidad en obras para todos los cantones. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que ha ingresado un oficio a la



institución solicitando se consideren proyectos productivos para su parroquia, así como también está solicitando 1 km de lastrado, y al parecer eso no está considerado, por ello solicita le tome en cuenta su pedido. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que en el tema de lastrado están considerando a todas las parroquias de la provincia, pero este año se ejecutarán las más urgentes, y en el tema productivo se debe coordinar con Corposucumbíos. Así mismo indica que en el tema de obras se van a realizar de manera equitativa en todos los cantones y parroquias, pero claro se tomará en cuenta el indicador poblacional, por lo tanto habrá mayor demanda de obras en Lago Agrio y Shushufindi, porque son los cantones más grandes, pero se va a tratar de ser lo más justo y equitativo para que a todos les llegue las obras en base a la necesidad. **De igual manera pide la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y solicita se informe sobre los trabajos que están realizando en la Troncal, el mismo que ya se había coordinado con los técnicos de la dirección de planificación pero no consta como estaba la propuesta por ello quiere que se haga el cambio en el nombre de la obra "Apertura, rasante y lastrado que conecta con la entrada a la José Clemente, Cascales, Nueva Troncal", indicando que ya les hará llegar el nuevo nombre de la obra para que realicen el cambio respectivo. **Así mismo hace uso de la palabra la señora consejera María de la Cruz**, y luego del saludo formal a todos los presente manifiesta que en el lastrado de la vía Bellas Palmeras de la Parroquia San Roque, esto pertenece a la Magdalena, por lo que informa que ya les hará llegar el nombre y ubicación correcta para el cambio respectivo. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Johnny Cedeño** y manifiesta que ha revisado las obras de la Parroquia 7 de Julio en la cual consta una obra que no pertenece a la misma sino al Recinto la Primavera que es parte de Shushufindi Central, por lo que debe considerarse una obra más para la parroquia 7 de Julio. **Luego de aclaradas algunas dudas con respecto al tema** presupuestario por parte del señor coordinador financiero y el señor prefecto **solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta, está clara la explicación realizada por la parte financiera, sin embargo existen más inquietudes que los señores consejeros quieren que se les informe, por ello piensa que es necesario recopilar todas ellas, a fin de que sean tratadas y analizadas dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por ello es necesario que, para la reunión de la comisión se invite a todos los señores consejeros a fin de que participen de la misma y allí detalladamente revisen, analicen y observen el tema presupuestario y queden todos conformes, además sería importante que en este momento se informe que obras se van a realizar en cada cantón y parroquia y el presupuesto que le corresponde, con la finalidad de conocer e informar a la ciudadanía que están pendientes de las obras que se realizaran en cada sector, en tal consideración y si tiene el apoyo **mociona: 1)** Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia



de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, en base al oficio No. 0532-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD, tomando en consideración las sugerencias realizadas por los Sres. Consejeros Provinciales de Sucumbíos. **2)** Enviar a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, la documentación referente al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, a fin de que revisen, analicen detalladamente y observen el presente proyecto presupuestario, y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. **3)** Sugerir a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS invite a todos los señores integrantes de la Cámara Provincial, a fin de que sean partícipes de la sesión que realizará la comisión antes citada, para que expongan sus inquietudes referente al presupuesto, aclaren algún tema y tengan pleno conocimiento como queda estructurado el presupuesto. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones



que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EN BASE AL OFICIO NO. 0532-CGFE-GADPS-2023, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL COOTAD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS SRES. CONSEJEROS PROVINCIALES DE SUCUMBÍOS.**
- 2) **ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO PRESUPUESTARIO Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**
- 3) **SUGERIR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS INVITE A TODOS LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL, A FIN DE QUE SEAN PARTÍCIPES DE LA SESIÓN QUE REALIZARÁ LA COMISIÓN ANTES CITADA, PARA QUE EXPONGAN SUS INQUIETUDES REFERENTE AL PRESUPUESTO, ACLAREN ALGÚN TEMA Y TENGAN PLENO CONOCIMIENTO COMO QUEDA ESTRUCTURADO EL PRESUPUESTO.**

SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver el oficio No. 224 CGPS GADPS 2023, de fecha 26 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Sindica, referente al oficio no. 029-MNE-CG-2023, de fecha 30 de junio del 2023, suscrito por el Ing. Carlos Guerrero Martínez, Coordinador General de la Mancomunidad del Norte, con el cual informa que se está realizando la renovación del



trámite de débito bancario a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador en el Banco Central del Ecuador, por concepto del aporte anual de las prefecturas a la Mancomunidad de Norte.- Luego de conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno, a la vez solicita que por secretaría se de lectura a la parte pertinente del documento emitido por Procuraduría Síndica. **Inmediatamente el señor Secretario General** da lectura a lo solicitado por el ejecutivo como son las conclusiones y las recomendaciones. **Conclusiones:** “De la constitución de la Mancomunidad del Norte y la Reforma a la disposición transitoria tercera, se establece que, el aporte de los gobiernos autónomos descentralizados que la conforman es de 30.000,00 dólares americanos”. **Recomendaciones:** “ Previo a que emita la autorización del débito bancario por el monto de 30.000,00 dólares anuales por concepto de aporte a la Mancomunidad del Norte del Ecuador, es necesario que su autoridad, ponga en conocimiento del Seno del Consejo en Pleno, la petición formulada por el Coordinador General de la Mancomunidad, a efectos de que autoricen al señor prefecto, a realizar el aporte anual y a emitir la autorización del débito bancario, Esto por cuanto se está comprometiendo recurso público del patrimonio institucional. **Una vez concluida la lectura el señor secretario** general informa que adjunto a estos documentos también consta la certificación financiera, que corrobora la existencia de estos recursos económicos. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que por delegación del señor prefecto asistió a una invitación realizada por la Mancomunidad del Norte, donde constato la importancia del trabajo que viene realizando esta entidad en favor de los gobiernos cantonales y provinciales que la conforman, siendo significativo aprovechar las bondades que presta la mancomunidad del norte, por lo tanto es necesario realizar dicha aportación que se hace a esta entidad y sacar provecho de las aportaciones que año a año se viene realizando, en tal consideración **mociona** “Autorizar al señor Prefecto de Sucumbíos Yofre Poma Herrera, disponga a la Coordinación General Financiera del GADPS, proceda a la entrega de la cuota ordinaria por el valor de USD. 30.000 al año, a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador, por el periodo administrativo 2023-2027, en base a lo solicitado en el oficio No. 029-MNE-CG-2023, de fecha 30 de junio del 2023 suscrito por el Ing. Carlos Guerrero Martínez, Coordinador General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y acogiendo las recomendaciones expuestas en el oficio No. 224, de fecha 26 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica”. Moción que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi y la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están



presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial quienes de manera unánime apoyan la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll.Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS YOFRE POMA HERRERA, DISPONGA A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA DEL GADPS, PROCEDA A LA ENTREGA DE LA CUOTA ORDINARIA POR EL VALOR DE USD. 30.000,00 AL AÑO, A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR Y SE REALICE POR MEDIO DE DÉBITO AUTOMÁTICO A TRAVÉS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, POR EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027, EN BASE A LO SOLICITADO EN EL OFICIO NO. 029-MNE-CG-2023, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023 SUSCRITO POR EL ING. CARLOS GUERRERO MARTÍNEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR Y ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN EL OFICIO NO. 224, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. BYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



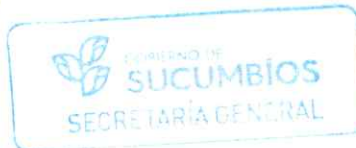
Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DE
SUCUMBÍOS
SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 004 AG**, del 27 de julio del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves treinta y uno de agosto del 2023. **- LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-05-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 09 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los nueve días del mes de agosto del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 AM., en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 05 de fecha 2023-08-04, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor consejero Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; consejero Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO; dando un total de 14 integrantes de la Cámara Provincial, actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios.



3. Conocer y aprobar en segundo debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2023*, en base al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto n° GADPS CPP 2023 001 ICPP, de fecha 01 de agosto del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.
4. Conocer y resolver sobre el oficio No. 233-CGPS-GADPS-2023, de fecha 31 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere al señor Prefecto, se solicite autorización al Seno de Consejo para suscribir el contrato de comodato de tres predios urbanos signados con los números 5, 6 y 7 de la manzana 17, ubicado en el barrio Simón Bolívar, parroquia Puerto el Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, por 50 años, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, en relación al oficio No. 094 A – GADMP – 2023-OF, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Armando Rea Gualoto, Alcalde del cantón Putumayo
5. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria respectiva. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto** manifiesta al Pleno que esta es la convocatoria que rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día a tratar en este momento.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor consejero Wilmer Corrales, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth,



CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, dando un total de 14 integrantes de la Cámara Provincial, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD., **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.

Inmediatamente el señor Prefecto nuevamente expresa su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante e Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 15:30. **TERCER PUNTO.-** Conocer y aprobar en segundo debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2023*, en base al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto n° GADPS CPP 2023 001 ICPP, de fecha 01 de agosto del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita que por secretaria** se de lectura a las recomendaciones y sugerencias que realizan los integrantes de la comisión de planificación y presupuesto expuestas en el informe por ellos emitido. **Inmediatamente el señor Secretario General** en atención a lo solicitado por el ejecutivo da lectura a lo referido dentro del informe de la comisión antes citada en donde dice:

RECOMENDACIÓN:

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo que dispone la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2023 14 RMC, de fecha 27 de julio del año 2023, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, conjuntamente con los señores consejeros participantes de la reunión de trabajo, luego de haber realizado un análisis exhaustivo de la documentación referente al citado proyecto y en base a la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa, vocal de la comisión de Planificación y Presupuesto la misma que fue respaldada y calificada por parte del señor consejero Wilson Sanmartín Presidente de la comisión antes referida, los integrantes de la comisión ponemos en conocimiento y sugerimos al Consejo en Pleno:

1. QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 DEL COOTAD, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROCEDE A EMITIR EL INFORME FAVORABLE SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.
2. REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL SR. YOFRE POMA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA APROBAR EN SEGUNDO



Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO FISCAL DEL AÑO 2023

Luego de concluida la lectura de la parte pertinente del informe de la comisión, el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara provincial a fin de que emitan criterios y propongan alguna moción al respecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín**, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y manifiesta que en calidad de presidente de la comisión ha dado cumplimiento a lo resuelto por la Cámara Provincial y convocó a la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto así como también se invitó a los demás integrantes del Pleno de Consejo con la finalidad de que sean partícipes de la reunión y conozcan cómo queda estructurado el presupuesto, de igual forma estuvieron presentes el personal técnico del GADPS., inmersos en el tema presupuestario, como apoyo a la comisión. Indica además que en base a algunas observaciones que realizaron los señores ediles tanto en la sesión ordinaria de Consejo del 27 de julio del año 2023, así como en la reunión de trabajo de la comisión hicieron algunos cambios en los nombres de obras, el nombre del sector donde se ejecutará determinada obra, pero todo eso se hizo bajo la anuencia de los señores consejeros quienes hicieron el pedido, pero los montos destinados para cada parroquia no han variado. Y culmina su intervención enfatizando que se ha realizado un trabajo responsable en consenso y lo único que todos desean es que se cumpla con lo allí presupuestado con la finalidad de que no haya inconformidad con nuestros mandantes, por lo expuesto y con la finalidad de continuar con el proceso de aprobación del presupuesto **Mociona** **1)** Dar por conocido y aprobado en todas sus partes el informe no. 001-CPP-GADPS-2023, de fecha 01 de agosto del 2023, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal del año 2023, acogiendo las sugerencias emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto en el informe N° GADPS CPP 2023 001 ICPP, de fecha 01 de agosto del 2023. **3)** Enviar la presente Ordenanza Presupuestaria del GADPS, para el Ejercicio Económico Fiscal del año 2023, al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el art. 248 del COOTAD. Moción que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO



Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena Soledad)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES EL INFORME NO. 001-CPP-GADPS-2023, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**
- 2) APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL INFORME N° GADPS CPP 2023 001 ICPP, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2023.**
- 3) ENVIAR LA PRESENTE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO FISCAL DEL AÑO 2023, AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.**

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 233-CGPS-GADPS-2023, de fecha 31 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere al señor Prefecto, se solicite autorización al Seno de Consejo para suscribir el contrato de comodato de tres predios urbanos



signados con los números 5, 6 y 7 de la manzana 17, ubicado en el barrio Simón Bolívar, parroquia Puerto el Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, por 50 años, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, en relación al oficio No. 094 A – GADMP – 2023-OF, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Armando Rea Gualoto, Alcalde del cantón Putumayo. **Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita que por secretaría** se de lectura a las recomendaciones que realiza el Procurador Síndico del GADPS., referente a lo solicitado por el Sr. Armando Rea, Alcalde del Cantón Putumayo. **Inmediatamente el señor Secretario General** en atención a lo solicitado por el ejecutivo da lectura a lo referido dentro del informe de la comisión antes citada en donde dice: **RECOMENDACIÓN:** Del informe técnico No. 01, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Miguel Espinoza, determina que dicho parque ubicado en las calles Amazonas y Ecuador de la ciudad del Puerto El Carmen, se encuentra en la zona urbana, en completo abandono y por cuanto dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no consta ningún proyecto o plan de mantenimiento para mejorar, recomienda que se lo entregue en comodato, por consiguiente considero procedente entregar en Comodato a favor del Gobierno Municipal de Putumayo por 50 años, mediante escritura pública a fin de que se cumpla con la función social de su destino.4.2- Para que exista la viabilidad jurídica de conformidad con lo dispuesto en los artículo 2077 y 2079 del Código Civil, en el contrato de Comodato el Gobierno Provincial de Sucumbíos compromete su patrimonio al obligarse a la entrega de un bien inmueble a favor de un tercero, para su uso y goce por un determinado tiempo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del art. 50 del COOTAD., es necesario que su autoridad, requiera al Seno de Consejo en Pleno, que mediante resolución autorice al señor Prefecto suscribir el contrato de Comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo. **Luego de concluida la lectura de la parte pertinente del oficio emitido por el señor Procurador Síndico, con el cual da su criterio jurídico,** el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara provincial a fin de que emitan criterios y propongan alguna moción al respecto. **Acto seguido y luego de varias deliberaciones** realizadas por parte de los señores consejeros en relación al pedido realizado por el señor Armando Rea, Alcalde del cantón Putumayo **solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que está de acuerdo con el criterio jurídico del Procurador Síndico del GADPS., quien sugiere se entregue en comodato este bien inmueble a favor del Gobierno Municipal de Putumayo. Sin embargo y con la finalidad de que en dicho bien materia del presente análisis puedan realizar el mantenimiento o algún mejoramiento que crean necesario hacerlo para que preste el servicio para el cual fue construido, piensa que, en vez de que se entregue en comodato estos 3 predios donde se ha construido un parque que hoy no presta ninguna utilidad, lo más procedente sería



porque además este parque está ubicado en la parte urbana del cantón. Pero para ello se debería cambiar el pedido que hace el señor Alcalde, debiendo solicitar se entregue en donación dicho bien, por lo tanto y si tiene el apoyo necesario **mociona 1)** Dar por conocido el oficio No. 233-CGPS-GADPS-2023, de fecha 31 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que sugiere al señor Prefecto, se solicite autorización al Seno de Consejo para suscribir el contrato de comodato de tres predios urbanos signados con los números 5, 6 y 7 de la manzana 17, ubicado en el barrio Simón Bolívar, parroquia Puerto el Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, por 50 años, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, en relación al oficio No. 094 A – GADMP – 2023-OF, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por el Sr. Armando Rea Gualoto, Alcalde del cantón Putumayo. **2)** Realizar la devolución de la documentación adjunta al trámite No. 3232, a Procuraduría Síndica del GADPS., referente al requerimiento solicitado por el señor consejero Armando Rea, Alcalde del Cantón Putumayo. **3)** Solicitar a la Alcaldía del Cantón Putumayo reformule la solicitud realizada al Gobierno Provincial de Sucumbíos, en relación al bien que es de propiedad del GADPS. y el Consejo en Pleno pueda adoptar la resolución más acertada. Moción que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena Soledad)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones



que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

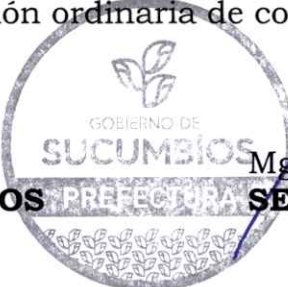
RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 233-CGPS-GADPS-2023, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA TORRES, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, EN EL QUE SUGIERE AL SEÑOR PREFECTO, SE SOLICITE AUTORIZACIÓN AL SENO DE CONSEJO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO DE TRES PREDIOS URBANOS SIGNADOS CON LOS NÚMEROS 5, 6 Y 7 DE LA MANZANA 17, UBICADO EN EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, PARROQUIA PUERTO EL CARMEN, CANTÓN PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR 50 AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 094 A - GADMP - 2023-OF, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SR. ARMANDO REA GUALOTO, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO.**
- 2) **REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL TRÁMITE NO. 3232, A PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADPS., REFERENTE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO POR EL SEÑOR CONSEJERO ARMANDO REA, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO.**
- 3) **SOLICITAR A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN PUTUMAYO REFORMULE LA SOLICITUD REALIZADA AL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN RELACIÓN AL BIEN QUE ES DE PROPIEDAD DEL GADPS. Y EL CONSEJO EN PLENO PUEDA ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA**

QUINTO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:20.

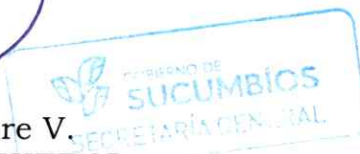
Ing. Yofre Poma Herrera

PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 005 AG**, del 09 de agosto del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves treinta y uno de agosto del 2023.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-06-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MARTES 22 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil veintitrés, siendo las 17:15 PM., previa convocatoria No. 06 de fecha 2023-07-21 a través de la plataforma zoom dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Pablo Rosero; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba; registrando la ausencia del señor consejero Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL dando un total de 13 integrantes de la Cámara Provincial, actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el oficio No. 261 CGPS GADPS 2023, de fecha 16 de agosto del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que solicita se autorice al Sr. Prefecto de Sucumbíos, requiera la Delegación de Competencia temporales de vialidad, para el asfaltado de la parte urbana, específicamente el tramo indicado en el proyecto, al GAD Municipal de Gonzalo Pizarro, así como suscribir el convenio correspondiente, para la ejecución del proyecto "Asfaltado de la Vía Recinto Amazonas - La Unión, de la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos".



4. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0304-DGP-GADPS-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Fabián Torres, Director General de Planificación y sumillado por el señor Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación del proyecto “Asfaltado de la vía E27 Vía Puerto Providencia – Pre Cooperativa 18 de Noviembre, Comuna 29 de Junio, Sector Sharian – 24 de Mayo – Río Jivino Verde, con una Longitud de 13.1 Km”, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica “STCTEA”.
5. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria respectiva. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto** manifiesta al Pleno que esta es la convocatoria que rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día a tratar en este momento.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum virtual respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Pablo Rosero, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba, presente; registrando la ausencia del señor consejero Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL dando un total de 13 integrantes de la Cámara Provincial,, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** nuevamente expresa su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante e Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Etraordinaria de Consejo, siendo las 17:20. **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el oficio No. 261 CGPS GADPS 2023, de fecha 16 de agosto del 2023,



suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que solicita se autorice al Sr. Prefecto de Sucumbíos, requiera la Delegación de Competencia temporales de vialidad, para el asfaltado de la parte urbana, específicamente el tramo indicado en el proyecto, al GAD Municipal de Gonzalo Pizarro, así como suscribir el convenio correspondiente, para la ejecución del proyecto "Asfaltado de la Vía Recinto Amazonas – La Unión, de la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos". **Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita que por secretaria** se de lectura a las recomendaciones que realiza el Procurador Síndico del GADPS., referente a lo solicitado por el Sr., Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro. **Inmediatamente el señor Secretario General** en atención a lo solicitado por el ejecutivo da lectura a lo referido dentro del informe en donde dice: RECOMENDACIÓN: Por cuanto existe un crédito vigente aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la ejecución de asfaltados, que se encontraba pendiente por trámites legales que han sido absueltos en la actualidad; y al existir un requerimiento de Cooperación Interinstitucional del Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro, para ejecutar el proyecto "Asfaltado de la Vía Recinto Amazonas – La Unión, de la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos", y en base a la normativa legal señalada y el informe técnico emitido por el Director de Planificación del GADPS., es procedente ejecutar el proyecto. Previo a lo cual, para que exista la viabilidad Jurídica, es necesario que su autoridad, requiera al Seno del Consejo, que mediante resolución autorice al señor prefecto solicitar la delegación de competencias temporales en esta materia, para el asfaltado de la parte urbana específicamente en el tramo indicado en el proyecto, al GADMS de Gonzalo Pizarro, así como suscribir el convenio correspondiente. **Luego de concluida la lectura de la parte pertinente del oficio emitido por el señor Procurador Síndico, con el cual da su criterio jurídico,** el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara provincial a fin de que emitan opiniones y propongan alguna moción al respecto, al tiempo que indica que es un proyecto que se lo ha venido trabajando de manera conjunta la idea es hacer un proyecto de asfalto hacia este sector turístico de Gonzalo Pizarro, pero existe una parte urbana donde se debe intervenir, pero al no ser competencia del gobierno provincial es necesario solicitar las competencias al gobierno municipal para poder trabajar en dicho tramo y poder incluirlo en el proyecto macro que es más de 4 kilómetros y la parte urbana son 400 m. aproximadamente, al ejecutarse este proyecto va a generar grande desarrollo para la zona y se merece la comunidad de Gonzalo Pizarro ya que mejora su condición vial para poder sacar sus productos y permite impulsar turismo. **Sobre el tema solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y felicita el accionar del señor prefecto, así mismo conocemos que parte de las competencias como lo establece la constitución de la república es la planificación, la construcción y el mantenimiento vial, y que mejor que haya la voluntad para trabajar de la mano en este caso con los gobiernos descentralizados cantonales y parroquiales, de igual forma felicita al cantón Gonzalo Pizarro y a la parroquia Gonzalo Pizarro porque están encaminando este proyecto que va en beneficio de los habitantes de estos sectores, todos sabemos que esa es la forma de ir reactivando el turismo y con ello dinamizar la economía de los pueblos por ello está de acuerdo con lo solicitado por el señor consejero Darwin Azes, Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** y manifiesta que están muy acertadas las recomendaciones que realiza el señor



Procurador Síndico referente a lo solicitado por su representado, a la vez indica que Gonzalo Pizarro es un cantón que merece convertirse en un ícono turístico en la Provincia Sucumbíos, debido a sus encantos naturales, que atraiga a propios y extraños, y en ello está trabajando esta administración, pero para esto es muy importante contar con los asfaltados en la parte urbana del cantón, de esta manera iría cambiando radicalmente la imagen del mismo, es por ello que ha solicitado la suscripción de este convenio para que el Gobierno Provincial pueda intervenir en la parte urbana del cantón Gonzalo Pizarro, toda vez que existe un proyecto con recursos aprobado que beneficiará a este noble cantón al cual representa, por lo tanto y si tiene el apoyo necesario **mociona 1)** Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, para que solicite las competencias de vialidad al Gobierno Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, con la finalidad de poder intervenir en la parte urbana del cantón antes citado. **2)** Suscribir un convenio Interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, para la ejecución de la obra “Construcción de Vialidad Urbana en el Recinto Amazonas, tramo calle Mitad del Mundo hasta el límite del perímetro urbano de la cabecera parroquial de Gonzalo Pizarro”, con la finalidad de que se pueda ejecutar el proyecto denominado “Asfaltado de la vía recinto Amazonas – La Unión, de la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”, financiado por el Banco de Desarrollo, previo a la delegación de la competencia respectiva. Moción que es respaldada por la señora consejera Diana Villalba y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Darwin Azes.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Pablo Rosero(Buitrón M. Ernesto)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	F		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba (Yaguachi Nelson)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



RESUELVEN:

- 1) **AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SOLICITE LAS COMPETENCIAS DE VIALIDAD AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CON LA FINALIDAD DE PODER INTERVENIR EN LA PARTE URBANA DEL CITADO CANTÓN.**
- 2) **SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCION DE VIALIDAD URBANA EN EL RECINTO AMAZONAS, TRAMO CALLE MITAD DEL MUNDO HASTA EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO”, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “ ASFALTADO DE LA VÍA RECINTO AMAZONAS - LA UNIÓN, DE LA PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, FINANCIADO POR EL BANCO DE DESARROLLO, PREVIO A LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA RESPECTIVA.**

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 0304-DGP-GADPS-2023, de fecha 17 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Fabián Torres, Director General de Planificación y sumillado por el señor Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación del proyecto “*Asfaltado de la vía E27 Vía Puerto Providencia – Pre Cooperativa 18 de Noviembre, Comuna 29 de Junio, Sector Sharian – 24 de Mayo – Río Jivino Verde, con una Longitud de 13.1 Km*”, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica “STCTEA”. **Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita que por secretaria** se de lectura al documento materia del presente análisis, luego de lo cual el ejecutivo lo pone a consideración del Pleno, a la vez indica que este proyecto al igual que los anteriores ya se contaba con parte de la información por lo tanto hubo como concluirlo a tiempo para poderlo presentar, además es un proyecto muy importante que beneficia al cantón Shushufindi por ende ayuda al desarrollo de la Provincia de Sucumbíos. Así mismo informa que en los próximos días habrá nuevos proyectos que permitirán el desarrollo de los demás cantones, porque esa es su convicción desde la prefectura apoyar a todos los cantones por igual. **Acto seguido solicita la palabra la señor consejera Lorena Cajas** y felicita al señor prefecto por el trabajo incansable que viene realizado en bien de la provincia y le da alegría porque se ha dado cuenta que se busca la equidad para todos los cantones, por lo tanto viendo la tenacidad por parte de la prefectura bien representada por el señor prefecto y por la señorita Viceprefecta, está muy de acuerdo apoyar para que este proyecto que beneficia a un sector del cantón Shushufindi que ha estado olvidado por mucho tiempo por lo que reitera el agradecimiento al señor prefecto por este importantísimo apoyo. **Sobre el punto el señor consejero Wilson Sanmartín** solicita la palabra y manifiesta que sería bueno que la parte técnica informe cuantos kilómetros se ejecutarán y en qué sector



específico se ejecutará el proyecto. **Al respecto el ejecutivo solicita** señor Director de Planificación informe brevemente sobre el presente proyecto. **Seguidamente solicita la palabra el Arq. Fabián Torres Director** de Planificación quien después del saludo cordial a todos los presentes informa que el presente proyecto para el cual se está solicitando a la cámara provincial autorice al señor prefecto la postulación en la secretaría técnica amazónica comprende un tramo de 13.1 Km. que inicia en la vía que conduce a Limoncocha específicamente en el campamento de Santos CMI, cruza por las comunidades 29 de Junio, Shariam y llega hasta la 24 de Mayo, recinto Jivino Verde, límite con la provincia de Orellana, por un monto de USD. 10.250.000,00, es un asfaltado como el que se ha venido diseñando en todos los otros proyectos de 7.20m de asfalto, con cunetas de 0.55 cm., espaldones que van desde 70 hacia un metro, una capa de asfalto de 4 pulgadas o 10 cm., 15 cm. de subbase, 30 de base y un mejoramiento de suelo que va desde 50 a 60 cm., el proyecto está a nivel de estudio definitivo y cuenta con los requisitos para poder ser postulada ante la secretaría técnica de la Amazonía. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que este proyecto es muy importante ya que está vía es estratégica para el desarrollo agro productivo, turístico y comercial del Cantón Shushufindi y de toda la provincia además porque une al cantón La Joya de los Sachas con el cantón Shushufindi. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que no pudo escuchar muy bien la explicación por fallas del internet, pero como siempre están trabajando en unidad felicita al Ing. Yofre Poma-Prefecto de Sucumbíos por la predisposición de apoyar con esta clase de proyectos a otros cantones, esta vez ha sido para Shushufindi y los próximos estarán los demás cantones como lo es el Cantón Cascales, por ello está de acuerdo en brindar su apoyo para que estos proyectos se cristalicen. **De la misma manera hace uso de la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y felicita al cantón Shushufindi por este proyecto muy importante para el desarrollo del cantón y la provincia, por ello agradece y felicita al señor prefecto por ese apoyo que brinda a los gobiernos cantonales y parroquiales de la provincia, así mismo felicita a la señora alcaldesa del cantón Shushufindi Lorena Cajas por este gran logro para su cantón. **Inmediatamente solicita la palabra la señorita Viceprefecta Paola Palma** quien luego del saludo formal a todos los presentes, felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en todos los sectores y está convencida que el apoyo con este tipo de proyectos se lo hará de manera equitativa para todos los cantones ya que eso permitirá el desarrollo de la provincia, siendo justo apoyar esta clase de gestiones que coadyuvan al desarrollo de los pueblos, en tal consideración y si tiene el apoyo necesario **mociona** “Autorizar al señor ingeniero Yofre Martín Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, realice la gestión pertinente en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) a fin de que pueda postular el proyecto denominado “Asfaltado de la vía E27 Vía Puerto Providencia – Pre cooperativa 18 de noviembre, comuna 29 de junio, sector Sharian – 24 de mayo – Río Jivino verde, con una longitud de 13.1 km”. Moción que es respaldada por la señora consejera Lorena Cajas Rodas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario**



proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita Viceprefecta Lic. Paola Palma Ordóñez.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Pablo Rosero(Buitrón M. Ernesto)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	F		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba (Yaguachi Nelson)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO YOFRE MARTÍN POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA) A FIN DE QUE PUEDA POSTULAR EL PROYECTO DENOMINADO “ASFALTADO DE LA VÍA E27 VÍA PUERTO PROVIDENCIA – PRE COOPERATIVA 18 DE NOVIEMBRE, COMUNA 29 DE JUNIO, SECTOR SHARIAN – 24 DE MAYO – RÍO JIVINO VERDE, CON UNA LONGITUD DE 13.1 KM”.

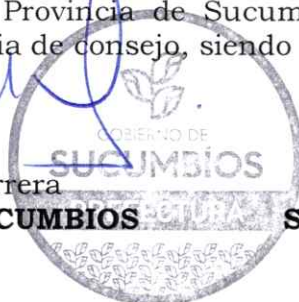
SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo virtual, que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la sesión extraordinaria de consejo, siendo las 17:50.

Ing. Yofre Poma Herrera

PREFECTO DE SUCUMBÍOS

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO n°. GADPS P 2023 06 AG**, del 22 de agosto del 2023, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de septiembre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-07-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil veintitrés, siendo las 17:15 PM., previa convocatoria No. 06 de fecha 2023-07-21, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, a través de la plataforma zoom, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora concejala Yolanda Valenzuela; registrando la ausencia de los señores consejeros: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO y Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; dando un total de 12 integrantes de la Cámara Provincial, actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0325-DGP-GADPS-2023, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Luis Fabián Torres Montalván,



Director General de Planificación y sumillado por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación del proyecto *“Fortalecimiento a la Gestión de Riesgos de Desastres y Seguridad Ciudadana mediante la dotación de vehículos de combate contra incendios y ambulancias para la atención de emergencias de los cuerpos de bomberos en los 7 cantones de la provincia de Sucumbíos”*, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA, en cumplimiento a lo establecido en la LOPICTEA y su Reglamento.

4. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0334-DGP-GADPS-2023, de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Luis Fabián Torres Montalván, Director General de Planificación y sumillado por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación del proyecto *“Plantaciones Forestales con fines comerciales en las Comunidades de la provincia de Sucumbíos”*, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA, en cumplimiento a lo establecido en la LOPICTEA y su Reglamento.
5. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria respectiva. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto** manifiesta al Pleno que esta es la convocatoria que rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día a tratar en este momento.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDÍ, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora concejala Yolanda Valenzuela; registrando la ausencia de los señores consejeros: Azes Llumitaxi Darwin Enrique,



ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO y Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; dando un total de 12 integrantes de la Cámara Provincial, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** nuevamente expresa su saludo formal a los señores

Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante e Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 17:20.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 0325-DGP-GADPS-2023, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Luis Fabián Torres Montalván, Director General de Planificación y sumillado por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación del proyecto "*Fortalecimiento a la Gestión de Riesgos de Desastres y Seguridad Ciudadana mediante la dotación de vehículos de combate contra incendios y ambulancias para la atención de emergencias de los cuerpos de bomberos en los 7 cantones de la provincia de Sucumbíos*", en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA, en cumplimiento a lo establecido en la LOPICTEA y su Reglamento. **Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita**

que por secretaria se de lectura al documento materia del presente análisis, luego de lo cual el ejecutivo lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que hace una breve contextualización sobre el tema indicando que los cuerpos de bomberos de la provincia de Sucumbíos se han unido con la finalidad de hacer una sola gestión ante la STCTEA, y presentar un proyecto para la dotación de vehículos contra incendios, para cada uno de ellos al servicio de su cantón, es por ello que como prefecto había solicitado a la cámara provincial dé su autorización para apoyar en esta gestión de los cuerpos de bomberos de la Provincia, por lo que la prefectura ha gestionado las competencias en cada uno de los 7 Municipios, a los cuales son adscritos los cuerpos de bomberos, mismas que ya han sido otorgadas por las municipalidades y con ello se ha cumplido con todos los requisitos que solicita la secretaria técnica para poder postular los proyectos, y continúa su intervención acotando que este trabajo se lo ha realizado de manera conjunta entre la prefectura, municipios, cuerpos de bomberos y el equipo de técnicos que han prestado su contingente para elaborar este gran proyecto, por ello agradece a todos quienes brindan su apoyo para que este tipo de proyectos se hagan realidad, siendo necesario ahora contar con la autorización del Pleno para poder postular el proyecto ante la secretaria técnica amazónica. **Inmediatamente solicita la palabra la señora**



consejera Leine Tangoy quien reitera la felicitación al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en todos los sectores y en este caso el apoyo que está brindando a los cuerpos de bomberos de la provincia, que son entidades que deben estar bien equipadas para poder auxiliar a la ciudadanía cuando se requiera de ellos, pero antes de mocionar solo quiere hacer una sugerencia, que en su momento se presente un proyecto para la dotación de botes-ambulancias para las parroquias que están ubicadas en las riberas de los ríos ya que en caso de algún incendio sería imposible movilizar una motobomba hasta estas parroquias debido a la ubicación de estas circunscripciones territoriales. Pero en este caso está muy de acuerdo con el apoyo que se está brindando a los cuerpos de bomberos, siendo justo ayudar esta clase de gestiones que coadyuvan al desarrollo de los pueblos, en tal consideración y si tiene el apoyo **mociona** “Autorizar al señor ingeniero Yofre Martín Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, realice la gestión pertinente en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) a fin de que pueda postular el proyecto denominado *“Fortalecimiento a la Gestión de Riesgos de Desastres y Seguridad Ciudadana mediante la dotación de vehículos de combate contra incendios y ambulancias para la atención de emergencias de los cuerpos de bomberos en los 7 cantones de la provincia de Sucumbíos” con lo que se estaría dando cumplimiento con lo establecido en la LOPICTEA y su Reglamento*”. Moción que es respaldada por la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Lic. Leine Tangoy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	F		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armado	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	F		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
YolandaValenzuela(Yaguachi Nelson)	x		
TOTAL	12		



Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO YOFRE MARTÍN POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA) A FIN DE QUE PUEDA POSTULAR EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE VEHÍCULOS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS Y AMBULANCIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS 7 CANTONES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, CON LO QUE SE ESTARIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LOPICTEA Y SU REGLAMENTO.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 0334-DGP-GADPS-2023, de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por el Arq. Luis Fabián Torres Montalván, Director General de Planificación y sumillado por el Sr. Prefecto de Sucumbíos, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos, autorice la postulación del proyecto “*Plantaciones Forestales con fines comerciales en las Comunidades de la provincia de Sucumbíos*”, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA, en cumplimiento a lo establecido en la LOPICTEA y su Reglamento. **Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita que por secretaria** se de lectura al documento que se hace referencia, luego de lo cual el ejecutivo lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que hace una breve contextualización sobre el tema, indicando que este es un proyecto con fines comerciales, es decir un proyecto que permitirá dinamizar la economía en los diversos sectores de la provincia de Sucumbíos, además indica que en Sucumbíos ya hay plantaciones de boya, lo que en este caso se quiere es que este sea un proyecto íntegro que vaya desde la siembra hasta la comercialización, la idea es que en la provincia se instale una industria para la elaboración de la misma, y con ello se abriría el mercado al agricultor y productor de balsa y la venta ya sería un producto elaborado y no en materia prima, porque según se conoce la balsa que se produce en el oriente es la mejor del Ecuador, por eso es importante contar con este importante proyecto porque sería de gran ayuda al sector agroproductivo de la provincia, siendo necesario la autorización del Pleno para la postulación. **Acto seguido solicita la palabra la señorita consejera Leine Tangoy** y agradece al señor prefecto por la gestión de este importante proyecto



que beneficia a las comunidades, pero si le gustaría que le informe si dentro de este proyecto se ha considerado a las áreas protegidas, y áreas de amortiguamiento ya que se ha tenido inconvenientes con el MAE, por eso quisiera saber si se ha considerado a estas comunidades por lo que sería bueno se las tome en cuenta, hay muchas comunidades que ya tienen las plantaciones, entonces si sería procedente que todas las comunidades puedan ser parte de esta clase de proyectos que ayudan a mejorar la economía de sus hogares. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Director de Planificación** y manifiesta que este es un proyecto integral que viene desde la producción de las plántulas y cierra la cadena de valor con la búsqueda de mercados, con la exportación, para la elaboración de este proyecto nos ha venido ayudando otro técnico que ha trabajado directamente con la dirección de planificación, por ello solicita al ejecutivo le da la palabra al Ing. Enrique Morales para que exponga de manera breve y clara este importante proyecto. **Seguidamente solicita la palabra el Ing. Enrique Morales**, quien luego del saludo cordial agradece por permitirle realizar breve exposición de este proyecto. Al tiempo que indica que este proyecto se lo ha considerado de acuerdo con lo que establece la normativa dentro de la ley amazónica que enfoca al tema de conservación, el manejo sostenible y la recuperación de las áreas degradadas de la amazonia para trabajar en este proyecto de plantaciones forestales. Y en relación con la pregunta que realizó la señorita consejera debe informar que la normativa no permite utilizar dichas áreas ya que éstas son exclusivas de conservación por disposición constitucional. Y continua su exposición informando que este proyecto comienza desde la recolección de la semilla, el montaje de un vivero automatizado para obtener plántulas de calidad para todos los que deseen sembrar la boya, además indica que hay dos clases de balsa, la balsa costa y la balsa oriente, indicando que la calidad de la balsa que se da en el oriente es mejor que las que se producen en otro lado, además el Ecuador es el primer productor de balsa del mundo, es por ello que la utilidad que produce una hectárea de balsa es de 6.266 dólares por hectárea ya descontados todos sus gastos y la rentabilidad para el gobierno provincial sería el 15% de las utilidades y el costo de este proyecto es de USD. 6.700.000,00 aproximadamente y este proyecto tendría una rentabilidad de USD. 900.000,00 por mes, es decir que este proyecto no solo genera ayuda al campesino, sino que también el gobierno provincial percibiría una muy buena ganancia. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y pregunta que si dentro del proyecto se pueden considerar más familias para que puedan incursionar en este proyecto o solo se considerarán el número de familias que hace referencia el proyecto, porque en si este proyecto es muy interesante donde se va a generar fuentes de trabajo, entonces le queda la inquietud si pueden ser parte del proyecto más familias. Así mismo indica que dentro del proyecto hay alguna información que está un tanto confusa más que todo en los



nombres de las parroquias y cantones que van a ser parte del proyecto, por lo que si deben hacerle la revisión y corrección respectiva. **Al respecto hace uso de la palabra el señor prefecto y** manifiesta que este es un perfil de proyecto que se ha tomado como base de otros sectores que ya han incursionado en esta clase de proyectos, así mismo indica que una vez que se logre presentarlo y postular, posteriormente se lo va ampliar para que más familias puedan participar en este proyecto de la boya, porque ha tenido buenos resultados en el país, porque desde hace algunos años atrás hay familias que ya han venido trabajando en la siembra de la balsa y les ha ido bien, hoy como prefectura están iniciando con una línea base para hacer la debida presentación ante la STCEA, ya que les dieron poco tiempo para que puedan postular, ya después que este presentado si hay que modificar hacer cambios se lo hará con tranquilidad y posteriormente lo puedan aprobar y así poco a poco ir mejorando y ampliando el proyecto que permitirá palear en parte la economía de muchos hogares de la Provincia. **Sobre el tema solicita la palabra la señora consejera Yolanda Valenzuela** y manifiesta que este es un proyecto muy bueno para el agricultor que permitirá mejorar la economía de muchas familias, por ello felicita al ejecutivo por incursionar en estos proyectos al tiempo que sugiere que sería importante que esta clase de proyectos se lo trabaje por cantones. **Inmediatamente solicita la palabra la señorita consejera Leine Tangoy** quien luego del saludo formal a todos los presentes, reitera su felicitación al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en toda la provincia, a la vez manifiesta que este tipo de proyectos son muy importantes porque genera trabajo, dinamiza la economía en todos los sectores porque estamos hablando de una materia prima muy buena que es muy utilizada en nuestro medio, pero si sería importante que dentro de este proyecto se tome en cuenta a las áreas protegidas y las áreas de amortiguamiento ya que esto permitiría que las personas que habitan en dichos sectores también se beneficien de esta clase de proyectos para mejorar la económica de sus hogares. Pero en este caso está de acuerdo apoyar al sector agroproductivo que merece toda clase a ayuda, por ello estas gestiones son dignas de aplaudir ya que coadyuvan a mejorar la económica de los ciudadanos y por ende al desarrollo de la Provincia, por lo tanto **mociona** “Autorizar al señor ingeniero Yofre Martín Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, realice la gestión pertinente en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) a fin de que pueda postular el proyecto denominado autorice la postulación del proyecto “*Plantaciones Forestales con fines comerciales en las Comunidades de la provincia de Sucumbíos*”, en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA”, *con lo que se estaría dando cumplimiento con lo establecido en la LOPICTEA y su Reglamento*”. Moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor**



Secretario proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Lic. Leine Tangoy

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	F		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Aybar Aponte(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armado	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	F		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yolanda Valenzuela (Yaguachi Nelson)	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO YOFRE MARTÍN POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA) A FIN DE QUE PUEDA POSTULAR EL PROYECTO DENOMINADO “PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA STCTEA, CON LO QUE SE ESTARIA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LOPICTEA Y SU REGLAMENTO.

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo virtual, que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 17:50.


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS




Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO n°. GADPS P 2023 07 AG**, del 28 de agosto del 2023, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de septiembre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-09-AG

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los once días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, siendo las 16:15 PM., previa convocatoria No. 09 de fecha 2023-09-07, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, a través de la plataforma zoom, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba; registrando la ausencia de la señora consejera De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; dando un total de 13 integrantes de la Cámara Provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD, actúa como secretario el Mgr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el oficio No. 273-CGPS-GADPS-2023, de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama



Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndico, referente a la Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Proyecto “Nuevos Asfaltos en diferentes calles del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”, solicitado mediante oficio No. GADMC GP 2023 0086 A, de fecha 04 de agosto del 2023, por el Ing. Darwin Azes, Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro.

4. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 10-GS-GADPS-2023, de fecha 6 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de recursos mediante convenio a favor de la Casa de la Cultura de Sucumbíos, para ejecutar el Proyecto “*Fortalecimiento del ecosistema de las artes, creatividades, memorias, patrimonios, cultura y territorios de la provincia de Sucumbíos*”, solicitado mediante oficio No. 0203 CCN-NS-2023-M, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Joofre Gómez Gómez, Director del CCE-NS.
5. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria respectiva. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto** manifiesta al Pleno que esta es la convocatoria que rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día a tratar en este momento.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON



CUYABENO, delega a la señora concejala Diana Villalba, presente; registrando la ausencia de la señora consejera: De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; dando un total de 13 integrantes de la Cámara Provincial, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** nuevamente expresa su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 16:20. **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el oficio No. 273-CGPS-GADPS-2023, de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Proyecto “Nuevos Asfaltos en diferentes calles del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”, solicitado mediante oficio No. GADMC GP 2023 0086 A, de fecha 04 de agosto del 2023, por el Ing. Darwin Azes, Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita que por secretaria se de lectura a las conclusiones y recomendaciones que expone el señor Procurador Síndico en el oficio antes citado, con el cual emite su criterio jurídico sobre el tema, con la finalidad de conocer más sobre el requerimiento que hace el señor Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro. **Inmediatamente el señor Secretario General** da lectura a lo solicitado por el ejecutivo, en la parte donde dice **Conclusiones**, de la normativa señalada se establece lo siguiente: **3.1.-** Que los Gobierno Provinciales tienen la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que se incluyen las zonas urbanas. **3.2** Que los Gobierno Municipales tienen competencia para planificar, construir y mantener la vialidad urbana. **3.3.-** Que es procedente delegar la gestión de las competencias a otros niveles de gobierno. Para lo cual se requiere acto normativo del Órgano Legislativo correspondiente. **RECOMENDACIONES: 4.1.-** Toda vez que existe el requerimiento de cooperación interinstitucional del Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro, para ejecutar el proyecto: “Nuevos Asfaltos en diferentes calles del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”, y en base a la normativa señalada, y al informe técnico remitido por el Director General de Planificación del GADPS, es procedente atender dicha solicitud. Previo a lo cual, para que exista la viabilidad jurídica, es



necesario que su autoridad requiera al Seno de Consejo en Pleno que mediante resolución autoricen al señor prefecto solicitar la delegación de competencias temporales en esta materia, al GADP de Gonzalo Pizarro, exclusivamente para ejecutar el proyecto referido, así como suscribir el convenio correspondiente. **Una vez concluida la lectura hace uso de la palabra el señor Prefecto y** manifiesta que el señor Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro está solicitando la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Alcaldía y Gobierno Provincial, con la finalidad realizar el asfaltado en la parte urbana de dicho cantón, pero al no ser competencia del Gobierno de Sucumbíos la vialidad en la parte urbana, es necesario que la prefectura solicite las competencias a la Alcaldía de Gonzalo Pizarro, por ello pone a consideración del Pleno el requerimiento que hace el señor consejero Darwin Azes, Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que está de acuerdo con lo solicitado por el señor consejero Darwin Azes, ya que existe el requerimiento por parte del señor alcalde y está basado en la normativa legal, de igual manera existen los informes técnicos remitidos por el director General de Planificación, además es un pedido que por justicia lo hace la alcaldía del cantón Gonzalo Pizarro, y más bien a más de apoyar su solicitud felicita al cantón Gonzalo Pizarro por esta justa aspiración de generar mejores días para los habitantes de este cantón, es por ello que en representación del cantón Lago Agrio respalda lo solicitado por el señor alcalde del cantón Gonzalo Pizarro, de igual manera felicita al señor prefecto por esa predisposición para apoyar esta clase de proyectos. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes,** y manifiesta que como representante del Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro ha expuesto la necesidad que tienen como cantón, y como conocemos las competencias de vialidad en la parte urbana es de los Municipios, es por ello que para intervenir el Gobierno Provincial debe solicitarnos las competencias y eso es lo que estamos solicitando en nuestro requerimiento. Además el Municipio de Gonzalo Pizarro no cuenta con el presupuesto para solventar todas las necesidades de las parroquias, recintos y comunidades del cantón, por eso que estamos solicitando el apoyo interinstitucional al Gobierno Provincial ya que esta institución tiene la planta asfaltadora necesaria para este fin. Y, como todos conocemos Gonzalo Pizarro es un cantón turístico por la diversidad de encantos naturales que posee, por ello es importante ir mejorando su imagen y con el asfaltado se lo vera más atractivo para recibir a propios y extraños, lo que permitirá dinamizar la economía de este cantón que tanta falta le hace a sus habitantes que estuvieron mucho tiempo relegados por la falta del acceso de la vía a Quito. Así mismo indica que es 1 km. de asfaltado que están solicitando para las calles del Recinto



Amazonas, en donde se cuenta con los servicios básicos y pueden intervenir sin ningún problema en el asfalto, posteriormente estaremos solicitando el apoyo para otros sectores del cantón. Por lo expuesto pide el apoyo de todos los señores consejeros para que se apruebe su solicitud, por ello **mociona 1)** Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, prefecto de Sucumbíos para que solicite las competencias de vialidad al Gobierno Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, con la finalidad de poder intervenir en la parte urbana del cantón antes citado, de acuerdo a lo solicitado mediante oficio NO. GADMC GP 2023 0086 A, de fecha 04 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Darwin Azes, Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro. **2)** Suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, para la ejecución del proyecto denominado "Nuevos asfaltos en diferentes calles del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, previo a la delegación de la competencia respectiva. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Darwin Azes.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	F		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armado	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Ing. Diana Villaba (Yaguachi Nelson)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:



- 1) **AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SOLICITE LAS COMPETENCIAS DE VIALIDAD AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CON LA FINALIDAD DE PODER INTERVENIR EN LA PARTE URBANA DEL CANTÓN ANTES CITADO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NO. GADMC GP 2023 0086 A, DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. DARWIN AZES, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

- 2) **SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “NUEVOS ASFALTOS EN DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PREVIO A LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA RESPECTIVA.**

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 10-GS-GADPS-2023, de fecha 6 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia de recursos mediante convenio a favor de la Casa de la Cultura de Sucumbíos, para ejecutar el Proyecto “*FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS ARTES, CREATIVIDADES, MEMORIAS, PATRIMONIOS, CULTURA Y TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS*”, SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NO. 0203 CCN-NS-2023-M, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. JOOFRE GÓMEZ GÓMEZ, DIRECTOR DEL CCE-NS. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita que por secretaria se de lectura a las conclusiones y recomendaciones que expone el señor Procurador Síndico en el oficio antes citado, con el cual emite su criterio jurídico sobre el tema, con la finalidad de conocer más sobre el requerimiento que hace la casa de la cultura de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Secretario General** da lectura a lo solicitado por el ejecutivo, en la parte donde dice **Conclusiones** “Con Los antecedentes expuestos se concluye que el proyecto de “*FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS ARTES, CREATIVIDADES, MEMORIAS, PATRIMONIOS, CULTURA Y TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS*”, contempla como objetivos principales incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitaciones en diversas



disciplinas del arte, producciones artísticas, eventos, ferias exposiciones en las expresiones de teatros, danza, música, pintura y artesanías y de esta manera mejorar la capacidad de gestión cultural en la provincia de Sucumbíos, proyecto que involucra a los gobiernos parroquiales rurales conforme consta del oficio del presidente del CONAGOPARE de Sucumbíos. **RECOMENDACIONES:** **1.-** Por las razones expuestas y conforme consta de las disposiciones legales mencionadas y el proyecto presentado por la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo Sucumbíos, considero procedente la transferencia de los recursos mediante convenio a favor de la Casa de la Cultura de Sucumbíos, para ejecutar el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS ARTES, CREATIVIDADES, MEMORIAS, PATRIMONIOS, CULTURA Y TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, siempre que exista la partida presupuestaria y conste dicho proyecto en el POA del año 2023. **2.-** Para el efecto, su Autoridad requiere de Autorización del Seno del Consejo Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el literal k), del Art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en virtud que en la actualidad no existe ordenanza ni resolución que determine los montos de los convenios a firmarse sin autorización del Seno del Consejo y concluye el señor secretario general que en el proceso se adjunta la certificación financiera. **Una vez concluida la lectura hace uso de la palabra el señor Prefecto y** manifiesta que el trabajo de la prefectura no solo se debe centrarse en construir obras sino que también debe involucrarse en otros aspectos, como en este caso, lo que está solicitando la casa de la cultura el apoyo a las artes, la música, la cultura que son elementos muy importantes dentro de la vivencia de los pueblos, por ello como gobierno provincial debemos contribuir con un granito de arena para que estos proyectos se puedan ejecutar. Además la casa de la cultura ha desempeñado un papel protagónico dentro de la provincia de Sucumbíos con su propio esfuerzo o haciendo gestión para poder ejecutar proyectos que fomenten el arte, la cultura y la música de los pueblos, y en este caso lo que la casa de la cultura está solicitando es solo una parte del valor total del proyecto que ellos están presentando, además cabe indicar que este proyecto se lo va a ejecutar en coordinación con las juntas parroquiales ya que el mismo abarca también a los Gobierno Parroquiales y de esta manera extender el trabajo que realiza la prefectura hacia las tradiciones y costumbre de los pueblos. **Acto seguido el ejecutivo solicita al Director de la casa de la cultura** exponga de manera sucinta el citado proyecto. Al respecto el señor director de la casa de la cultura hace uso de la palabra quien luego del saludo cordial manifiesta que antes de centrarse a su requerimiento quiere hacer un poco de historia, que en el año 2012-2015 el Ing. Yofre Poma era el alcalde del cantón Lago Agrio, en dicho período brindo el apoyo y se construyó el edificio donde hoy funciona la casa de la cultura desde allí la gratitud al señor Yofre Poma de parte de los artistas y gestores culturales, desde



allí hoy nuevamente convencidos de que contaremos nuevamente con ese apoyo estamos presentando el citado proyectos para trabajar con las parroquias y los sectores más alejados de la provincia, ya en la parte urbana hay muchas personas que apoya al arte y la cultura mas no en las partes alejadas es por ello que se ha propuesto apoyar a la parte rural dando talleres de música, cultura, danza, teatro y artesanías, van a capacitar a jóvenes para que ello a su vez continúen apoyando a más niño y jóvenes en estos temas que son muy importantes para el desarrollo de los pueblos, por ello está seguro que con el apoyo que les brindará el gobierno provincial se podrá rescatar a mucho más jóvenes para que no desvíen su camino y se involucren más en este tipo de actividades como es la música, la danza, el teatro. Además en una administración no todo debe ser obras de cemento también se deben considerar otro tipo de proyectos que promuevan el desarrollo cultural de los pueblos, por ello de ante mano agradece al consejo en Pleno por el apoyo que está seguro les van a brindar con este significativo presupuesto para poder llevar a efecto este proyecto del cual se beneficiará muchos jóvenes de la provincia de Sucumbíos.

Inmediatamente, luego de varias deliberaciones y una vez aclaradas algunas inquietudes sobre el tema por parte del señor Joofre Gómez, Director de la CCE-NS, **solicita la palabra la señorita consejera Leine Tangoy** quien luego del saludo formal a todos los presentes, reitera su felicitación al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en toda la provincia, a la vez manifiesta que está de acuerdo con lo solicitado por la casa de la cultura para la ejecución de este tipo de proyectos que impulsan y fortalecen la música, la danza, las artes que son la esencia misma de los pueblos, y lo plausible es que se haya considerado a las distintas nacionalidades de esta circunscripción territorial, además este proyecto va dirigido especialmente a la juventud de la provincia, en tal virtud cree que es meritorio apoyar lo solicitado por la Casa de la Cultura de Sucumbíos, por ello y si tiene el respaldo **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el Informe Jurídico No. 10-GS-GADPS-2023, de fecha 6 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, con el cual emite su criterio jurídico referente a lo solicitado por el Ing. Joofre Gómez Gómez, Director del CCE-NS, a través del oficio No. 0203 CCN-NS-2023-M, de fecha 24 de agosto del 2023. **2)** Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, suscriba un convenio interinstitucional entre el Gobierno Provincial y la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo Sucumbíos, para la transferencia de recursos a favor de esta Organización y puedan ejecutar el proyecto denominado “Fortalecimiento *del ecosistema de las artes, creatividades, memorias, patrimonios, cultura y territorios de la provincia de Sucumbíos*”. Moción que es respaldada por el señor consejero Daniel Calpa, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están



presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Lic. Leine Tangoy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	F		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago(Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armado	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Ing. Diana Vilalba (Yaguachi Nelson)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME JURÍDICO NO. 10-GS-GADPS-2023, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. BYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, CON EL CUAL EMITE SU CRITERIO JURÍDICO REFERENTE A LO SOLICITADO POR EL ING. JOOFRE GÓMEZ GÓMEZ, DIRECTOR DEL CCE-NS, A TRAVÉS DEL OFICIO NO. 0203 CCN-NS-2023-M, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023.**
- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA CASA |DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, NÚCLEO SUCUMBÍOS, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DE ESTA ORGANIZACIÓN Y PUEDAN EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS ARTES,**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

CREATIVIDADES, MEMORIAS, PATRIMONIOS, CULTURA Y TERRITORIOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.

QUINTO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo virtual, que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión extraordinaria de consejo, siendo las 17:10.

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 009 AG**, del 11- de septiembre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiséis de octubre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-11-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los seis días del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 16:15 PM., previa convocatoria No. 11 de fecha 2023-10-03, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, a través de la plataforma zoom, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI; De la Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia García; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba; registrando la ausencia de: Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, encentrándose presentes 10 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD, actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el oficio No. 293 CGPS GADPS 2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Bayron



Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, quien remite el criterio jurídico a fin de que la Prefectura de Sucumbíos ejecute el Proyecto "CORREDOR TURÍSTICO SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", previo a lo cual el Seno del Consejo Provincial autorice al señor Prefecto suscribir el convenio de delegación de competencias con el GADM de Lago Agrio, en razón de que el GADPS cuenta con los recursos económicos correspondientes.

4. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria respectiva. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto** manifiesta al Pleno que esta es la convocatoria que rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día a tratar en este momento.

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia García; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba; registrando la ausencia de: Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, encentrándose presentes 10 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** nuevamente expresa su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse



dado cita a esta importante e Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a todos los señores ediles integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión virtual, da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 16:20. **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el oficio No. 293 CGPS GADPS 2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, quien remite el criterio jurídico a fin de que la Prefectura de Sucumbíos ejecute el Proyecto “*CORREDOR TURÍSTICO SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS*”, previo a lo cual el Seno del Consejo Provincial autorice al señor Prefecto suscribir el convenio de delegación de competencias con el GADM de Lago Agrio, en razón de que el GADPS cuenta con los recursos económicos correspondientes. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** brevemente contextualiza el tema y manifiesta que esta es una obra que viene desde la administración anterior, ya hicieron una primera etapa y han realizado parte de la gestión para continuar con la segunda etapa, sin embargo en este proceso han omitido solicitar las competencias respectivas al Gobierno Municipal de Lago Agrio, toda vez que este corredor turístico está ubicado en la parte urbana de la ciudad de Nueva Loja, por lo tanto para dar continuidad con el proceso y no caer en ilegalidades ya que las competencias viales de la parte urbana de un cantón son de responsabilidad de los municipios, por lo tanto y en su calidad de prefecto debe solicitar la autorización a la cámara provincial para solicitar las competencias viales al Gobierno Municipal. Además informa que existen los recursos para que se ejecute esta obra. Con esta aclaración pone a consideración del Pleno el punto, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a las conclusiones y recomendaciones emitidas por el Procurador Síndico dentro de su criterio jurídico. **Seguidamente el señor secretario general** da lectura a lo solicitado. **Conclusiones;** De los antecedentes y la normativa señalada, se desprende lo siguiente: **4.1.-** Los Gobiernos Provinciales tienen competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial en el ámbito provincial, que no incluyan las zonas urbanas. Mientras que, los gobiernos municipales tienen competencias para planificar, construir y mantener la vialidad, en la zona urbana. **4.2.-** Los Gobiernos Provinciales pueden ejecutar obras (asfaltado de vías) en la zona urbana, siempre y cuando se cuente con la delegación de competencias del otro nivel de gobierno que tenga la competencia que se requiere. Para lo cual, es necesario contar con la autorización del órgano legislativo correspondiente. **4.3.-** En base a la facultad establecida en el Código Orgánico de Organización Territorial,



Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, mediante Resolución del Seno del Concejo, autorizó al señor Alcalde la suscripción del convenio con el GADPS, para que se ejecute el proyecto referido. **4.4.-** El Prefecto Provincial de Sucumbíos saliente, omitió en su momento, requerir al Seno del Consejo Provincial la autorización para suscribir el convenio de transferencia de competencias con el GADM de Lago Agrio. **QUINTA. – RECOMENDACIONES 5.1.-** Toda vez que, a la presente fecha, se cuenta con la autorización del Seno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, para que el señor Alcalde suscriba el convenio de delegación de competencias con el Prefecto Provincial de Sucumbíos, a fin de que, la Prefectura ejecute el proyecto denominado: CORREDOR TURÍSTICO, SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. Pero no existe la Resolución del Consejo Provincial en Pleno, autorizando al señor Prefecto la suscripción del referido convenio. Para que exista viabilidad jurídica para el Gobierno Provincial, es necesario que: de conformidad a la normativa señalada, su autoridad requiera al Seno del Consejo Provincial en Pleno, que, mediante Resolución, autoricen al señor Prefecto, suscribir el convenio de delegación de competencia mencionado, en razón de que, el GADPS cuenta con los recursos económicos correspondientes. **Luego de la lectura respectiva el señor prefecto** pone a consideración de la cámara el tema para que analicen y propongan alguna moción. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes y** manifiesta que este es un proyecto muy importante para un cantón que se está proyectado al turismo y que además permite el desarrollo de toda una provincia, y si se cuenta con el financiamiento respectivo, entonces como consejeros debemos respaldar para que se concluya ésta gran obra, por ello **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el oficio No. 293 CGPS GADPS 2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **2)** Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, suscriba un convenio interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Lago Agrio y el Gobierno Provincial de Sucumbíos, para la delegación de competencias viales y poder ejecutar el proyecto denominado “CORREDOR TURISTICO SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO PROVINCIA DE SUCUMBIOS, en vista que esta obra está ubicada dentro del perímetro urbano de la ciudad de Nueva Loja, y considerando que el GADPS cuenta con los recursos necesarios para ello. **Moción** que es respaldada por las señoras consejeras Patricia García y Leyne Tangoy, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14



integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Darwin Azes.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón M. Carlos Ernesto	F		
Cajas R. Lorena S)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	F		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Patricia García (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armado	F		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	F		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villaba(Yaguachi Nelson)	x		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

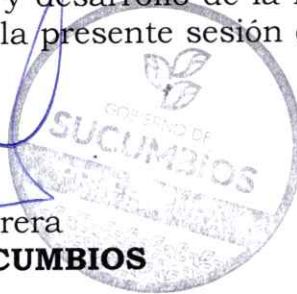
RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO NO. 293 CGPS GADPS 2023, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**
- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD Y PODER EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “CORREDOR TURISTICO SEGUNDA ETAPA, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO PROVINCIA DE SUCUMBIOS”, EN VISTA QUE ESTA OBRA ESTÁ UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, Y CONSIDERANDO QUE EL GADPS CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ELLO.**



CUARTO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo virtual, que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbios, con ello declara clausurada la presente sesión extraordinaria de consejo, siendo las 17:10.


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS




Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 11 AG**, del 11 de octubre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiséis de octubre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-08-AG

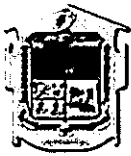
SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 31 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, Odel Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria NO. GADPS SG 2023 008 C. de fecha 28 de agosto del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Jimmy Armijos; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, registrando la ausencia de: Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, dando un total de 13 integrantes de la Cámara Provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:



1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.
 - a) Acta General n° GADPS SG 2023 03 AG, de fecha 20 de julio del 2023
 - b) Acta General n° GADPS SG 2023 04 AG, de fecha 27 de julio del 2023
 - c) Acta General n° GADPS SG 2023 05 AG, de fecha 09 de agosto del 2023.
5. Conocer y resolver sobre el oficio n° 271 CGPS GADPS 2023, de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Ab. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, con el cual emite el criterio jurídico referente a la donación del Bien Inmueble del Parque Infantil que es administrado por el GAD Provincial de Sucumbíos se entregue a favor del GADM del cantón Putumayo.
6. Conocer y resolver el Proyecto de Resolución sobre la autorización al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, para que las sesiones de Consejo con carácter de urgente se realicen a través de la plataforma zoom.
7. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO**.- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE



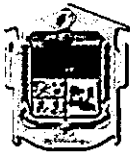
SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Jimmy Armijos, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Registrando la ausencia de: Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, dando un total de 12 integrantes de la Cámara Provincial presentes, por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.-** Aprobación del orden del día. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el Orden del día, al tiempo que indica que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, manifiesta que la documentación fue entregada a su debido tiempo y en lo que se refiere al orden del día ha revisado los puntos a tratar y que por su parte no tiene nada pendiente por el momento y si los demás compañeros igual no tienen otros temas más que deban ser conocidos en la presente sesión **mociona** "Aprobar el Orden del día, conforme estaba establecidos en la convocatoria NO. GADPS SG 2023 008 C. de fecha 28 de agosto del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos". Al respecto solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago, quien manifiesta que ha revisado el orden del día respectivo, el mismo que está enmarcado dentro de lo establecido en el art. 50 literal c) del COOTAD. por ello respalda la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime respaldan la



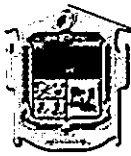
moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín. **CUARTO PUNTO.-** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.

- d) Acta General n° GADPS SG 2023 03 AG, de fecha 20 de julio del 2023
- e) Acta General n° GADPS SG 2023 04 AG, de fecha 27 de julio del 2023.
- f) Acta General n° GADPS SG 2023 05 AG, de fecha 09 de agosto del 2023.-

Luego de conocido el punto el señor prefecto lo pone consideración del Pleno, indicando que según el punto hay tres actas que se deben aprobar por lo tanto pregunta a los señores consejero si se las aprueba de una en uno o todas a la vez. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que para su criterio es mejor aprobar acta por acta, para mayor claridad y legalidad. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que en relación al tema de aprobación de las actas debe indicar que en lo que se refiere al acta 3 y 4 no tiene nada que observar porque no participó de las mismas, sin embargo no desconoce el trabajo que realizó el señor consejero Aybar Aponte quien estuvo presente en las dos reuniones. Pero si tiene una observación en el acta No. 5 del 9 de agosto del 2023, en la cual estuvo presente como delegada del señor Alcalde del Cantón Lago Agrio, por ello solicita se corrija en el punto 4 del orden de la citada sesión, donde se proclama la votación y dice “ Una vez concluida la votación el señor secretario proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago”, debe decir “votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi”, ya que quien propone la moción es el señor consejero Nelson Yaguachi y Verónica Intriago respalda la moción. **De igual manera pide la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y solicita se borre la palabra “clausura” escrita al final del tercer punto del orden del día, siendo este un error de tipeo”. **Retoma la palabra el señor prefecto** y solicita que secretaría realice las correcciones expuestas por los señores consejeros, además como lo sugirió el señor consejero Nelson Yaguachi que para la aprobación de las actas se las haga de una en una, por lo tanto van a proceder a aprobar acta por acta por lo que pone a consideración del Pleno el literal **a)** del cuarto punto del orden del día “ Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2023 03 AG, de fecha 20 de julio del 2023. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que en relación a la acta No.03 de fecha 20 de julio, la ha revisado y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión que hace referencia y no tienen ninguna observación sobre la misma, por ello **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS SG 2023 03 AG, de fecha 20 de julio del 2023, **moción** que es



respaldada por el señor consejero Daniel Calpa, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín, y dos votos en blanco de los señores consejeros Jhonny Cedeño y Verónica Intriago quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida. **Al respecto la señora consejera Verónica Intriago** solicita quede sentado en actas porque dio su voto en blanco, indicando que lo hizo en vista que no estuvo presente en la citada sesión que se refiere el literal a) del cuarto punto del orden del día, por ello no da su voto ni afirmativo ni negativo sino en blanco. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el Acta No. 03 de fecha 20 de julio del 2023. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone en consideración del Pleno de consejo "Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2023 04 AG, de fecha 27 de julio del 2023. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, en la cual el participo como delegado del señor Alcalde del Cantón Gonzalo Pizarro y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal b) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS SG 2023 04 AG, de fecha 27 de julio del 2023., moción que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín, y dos votos en blanco de los señores consejeros Jhonny Cedeño y Verónica Intriago quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida. **Al respecto la señora consejera Verónica Intriago** solicita quede constando en acta el motivo por el cual vota en blanco, indicando que no vota ni a favor ni en contra de la moción por no haber participado de la misma, sin embargo en ningún momento desconoce el valioso aporte que prestó su compañero concejal Aybar Aponte en la sesión ordinaria de consejo, quien estuvo de delegado en la reunión del 27 de julio. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el Acta No. 03 del 27-07-2023. **Retoma la palabra el señor prefecto** y pone en consideración de la Cámara la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 05 AG, de fecha 09 de agosto del 2023. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que en lo referente al acta No. 5 que se hace referencia en el literal c) del punto 4 del orden del día, sobre la aprobación de la misma, indica que la ha revisado y no tienen ninguna observación al respecto porque en ella consta todo lo tratado y resuelto en la sesión del 9-08-



2023, por lo tanto **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 05 AG, de fecha 09 de agosto del 2023, previo a las correcciones dispuestas por los señores consejeros. Moción que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.

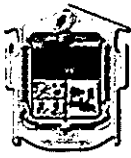
Acta no.03

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll.Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)			x
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)			x
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	11		02

Acta No. 04

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll.Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)			x
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)			x
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	11		02

Acta No. 05



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll.Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	13		

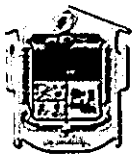
Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

Dar por conocidas y aprobadas de manera íntegra las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:

- a) **Acta General n° GADPS SG 2023 03 AG, de fecha 20 de julio del 2023.**
- b) **Acta General n° GADPS SG 2023 04 AG, de fecha 27 de julio del 2023.**
- c) **Acta General n° GADPS SG 2023 05 AG, de fecha 09 de agosto del 2023, previo a las correcciones sugeridas por los señores consejeros.**

Secretaría sienta razón que, dentro del punto de votación de las actas el señor prefecto aclara que según la ordenanza de orden parlamentario que rige las sesiones de consejo, en donde establece la forma de votar dice que puede ser afirmativo, negativo o en blanco y no hay abstenciones, por lo tanto esto debe estar claro para no caer en errores, por ello solicita al señor secretario general de lectura lo que dice el Art. "10 Las votaciones serán nominales y los señores (as) consejeros(as) votaran por orden alfabético de su primer apellido y no podrán abstenerse de votar o retirarse de la sala de Sesiones una vez dispuesta

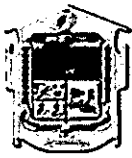


la votación por parte del señor (a) Prefecto(a), quien será el último en votar. La votación será afirmativa o negativa. Los votos en blanco se sumarán a la mayoría, el voto del señor prefecto (a) será dirimente. En el caso de que uno o varios integrantes del Consejo no consignen su voto o se ausenten de la votación será considerado como blanco y se sumará a la mayoría". Luego de la lectura el señor prefecto indica que dentro de la votación no están las abstenciones pero si establece el voto blanco, entonces debemos tomar en cuenta aquello. Al respecto y luego de varias deliberaciones y el análisis respectivo por parte de los señores consejeros sobre lo que dice en el art. 10 de la ordenanza de orden parlamentario sobre el "voto en blanco", sugieren que se debe realizar una nueva reforma a la citada ordenanza porque no están de acuerdo con lo que está establecido para que se considere un voto blanco.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio n° 271 CGPS GADPS 2023, de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Ab. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, con el cual emite el criterio jurídico referente a la donación del Bien Inmueble del Parque Infantil que es administrado por el GAD Provincial de Sucumbíos se entregue a favor del GADM del cantón Putumayo. **Luego de conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno**, al tiempo que indica que este es un tema que ya lo habían analizado en la sesión anterior y lo único que debía hacerse era solicitar al Gobierno Municipal de Putumayo cambien su requerimiento y solicite la donación de dicho bien inmueble, con la finalidad de que el Municipio pueda intervenir en este bien inmueble sin ningún inconveniente, trámite que ya lo hicieron y es lo que hoy se va decidir. Por lo que solicita al señor Secretario General de lectura a las recomendaciones expuestas en el criterio jurídico emitidas por el señor procurador Síndico del GADPS en el oficio n° 271 CGPS GADPS 2023, de fecha 28 de agosto del 2023, suscrito por el Ab. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS. **Seguidamente el señor secretario general** da lectura a lo solicitado por el señor prefecto, en la parte donde dice "recomendaciones" 4.1 Del informe técnico No. OO9-LFTM-CP-GADPS, de fecha 24 de agosto de 2023, firmado por la Ing. Xiomara Mestanza, Técnica de la Dirección General de planificación, determina que dicho parque ubicado en las calles Amazonas y Ecuador de la ciudad de Puerto El Carmen, se encuentra en la zona urbana, en completo abandono, recomienda se lo entregue en donación, por consiguiente, es criterio de esta Dirección General de Procuraduría Síndica que los referidos inmuebles, cuya donación solicita el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, y que en la actualidad no reporta ingresos o renta alguna para el GAD Provincial de Sucumbíos, razón por la cual se emite criterio favorable para que se proceda con el trámite de donación de



conformidad a la normativa legal antes mencionada. 4.2 Para que exista la viabilidad jurídica de conformidad con lo dispuesto en el reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público, en el contrato de Donación el Gobierno Provincial de Sucumbíos compromete su patrimonio al hacer la entrega de un bien inmueble a favor de un tercero, para su uso y goce, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el literal k) del Art. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es necesario que su autoridad, requiera al Seno de Consejo en Pleno., que mediante resolución autorice al señor Prefecto suscribir el contrato de donación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo". **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** lo pone a consideración del Pleno Acto, a fin de que emitan criterios y propongan alguna moción. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que es verdad que este tema ya fue tratado en la sesión de consejo anterior y están de acuerdo con la donación, sin embargo hubiese sido importante que en el informe técnico que presenta la dirección de planificación especifique el valor o el monto del bien que se va a entregar en donación, por lo tanto sugiere que en los posteriores informes se considere su sugerencia. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y expresa que este tema ya fue conocido por los señores ediles y todos están de acuerdo para que se entregue en donación dicho bien, pero como sugerencia al señor Procurador Síndico que en los próximos informes jurídicos en donde emite las recomendaciones solicita que éstas estén más claras y explícitas con la finalidad de que los señores consejeros integrantes de la cámara provincial no tengan ninguna duda al momento de adoptar una resolución. **Sobre el tema el ejecutivo** manifiesta estar de acuerdo con lo que han sugerido los señores consejeros, por lo tanto hay que tomar en cuenta estas observaciones en los próximos informes. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Jimmy Armijos** y manifiesta que este bien inmueble está en la parte urbana del Cantón y no presta ningún beneficio por el abandono del mismo, por ello quieren desde el municipio dar mantenimiento a este bien que es un parque que fue construido por el Gobierno Provincial en administraciones anteriores, y de el servicio para lo que fue creado, además como ya lo dijo el señor prefecto este tema ya fue analizado en la sesión de consejo anterior, entonces ya conocen más de cerca lo que el Gobierno Municipal de Putumayo está solicitando y en base a las recomendaciones realizadas por el señor Procurador Síndico **mociona 1) "Entregar en donación el Parque Infantil de propiedad del GAD Provincial de Sucumbíos, ubicado en el Barrio Simón Bolívar, entre las calles Amazonas y Ecuador de la ciudad e Puerto El Carmen, Cantón Putumayo, a favor del Gobierno**



Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, en base a lo solicitado en el oficio 186-A-GADMP-2023, de fecha 18 de agosto del 2023, suscrito por el señor Armando Rea Alcalde del Cantón Putumayo” 2) Autorizar al señor Yofre Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, suscriba el contrato de donación a favor del Gobierno Municipal del Cantón Putumayo, a fin de que se realice la entrega del parque infantil, ubicado en la parte urbana del cantón Putumayo, el mismo que es de propiedad del Gobierno Provincial Sucumbíos, considerando las recomendaciones realizadas por el Procurador Síndico del GADPS. Moción que es respaldada por la señorita consejera Leine Tangoy y la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, quienes de manera unánime apoyan la moción presentada por el señor consejero Jimmy Armijos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll.Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) ENTREGAR EN DONACIÓN EL PARQUE INFANTIL DE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, UBICADO EN EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE LAS CALLES AMAZONAS Y ECUADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO**



EL CARMEN, CANTÓN PUTUMAYO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, EN BASE A LO SOLICITADO EN EL OFICIO 186-A-GADMP-2023, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR ARMANDO REA ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO”

- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO, A FIN DE QUE SE REALICE LA ENTREGA DEL PARQUE INFANTIL, UBICADO EN LA PARTE URBANA DEL CANTÓN PUTUMAYO, EL MISMO QUE ES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL SUCUMBÍOS, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPS**

SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver el Proyecto de Resolución sobre la autorización al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, para que las sesiones de Consejo con carácter de urgente se realicen a través de la plataforma zoom. **- Luego de conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno**, y manifiesta que este es un proyecto de resolución de consejo en base al requerimiento que ha realizado con la finalidad de poder realizar las sesiones de consejo de manera telemática como ya lo saben se han realizado 2 sesiones extraordinarias de esta manera, pero para evitar algún inconveniente en lo posterior es mejor tener un documento para que este tema de reuniones tenga la validez del caso porque en la ordenanza que rigen la sesiones de consejo en ningún lado habla de las sesiones virtuales, es por ello que en base al pedido que como ejecutivo formuló en el oficio 285 de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por su autoridad solicitó al señor Procurador Síndico del GADPS, se elabore una propuesta de resolución motivada de consejo sobre el tema, por ello solicita al señor secretario general de lectura la parte pertinente de la resolución. **Seguidamente el señor secretario general** da lectura la parte resolutive de la misma que dice: **1) AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO YOFRE MARTÍN POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALIZAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS EN CASO DE EMERGENCIA PARA LA PRESENTACION Y POSTULACION DE PROYECTOS EN LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES QUE REALIZAN CADA UNO DE LOS CONSEJEROS EN SU JURISDICCION, CONSIDERANDO IGUALMENTE LA DISTANCIA QUE EXISTE EN ALGUNOS CANTONES COMO PUTUMAYO, SUCUMBIOS Y LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES QUE CONFORMAN EL SENO DEL CONSEJO, HASTA QUE SE DE TRAMITE A LA REFORMA DE LA ORDENANZA RESPECTIVA. 2) DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCION SEA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION Y DEMAS MEDIOS FISICOS Y TECNOLOGICOS PERTINENTES. 3) LA PRESENTE RESOLUCION, ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LA**



GACETA OFICIAL. **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** lo pone a consideración del Pleno Acto, a fin de que emitan criterios y propongan alguna moción. **Seguidamente solicita la palabra** la señora consejera **Verónica Intriago** y manifiesta que si sería importante aprobar es resolución, lo único que se debería definir es cuando una sesión es urgente o cuando no lo son, de igual manera se debería cambiar en la resolución en donde dice "por plataforma zoom" porque podría darse el caso que se lo haga virtual pero no en la plataforma zoom, por ello creo debería dejarse abierto por lo que se debería poner "por medios telemáticos". **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que, en virtud que existe una resolución que ya está preparada y se la va aprobar, entonces cree que en la parte donde dice "REALIZAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS EN CASO DE EMERGENCIA PARA LA PRESENTACION Y POSTULACION DE PROYECTOS EN LAS INSTITUCIONES" se debe dejar abierto también porque no podría ser emergente solo cuando sea para postulación de proyectos porque pueden darse otras emergencias que se necesiten convocar a sesión y si la resolución queda así ya no podría la autoridad hacerlo. **Al respecto el ejecutivo manifiesta** que son muy importantes las sugerencias realizadas por los señores consejeros y las debemos tomar en cuenta para no caer en errores, por lo tanto solicita se acojan estas recomendaciones para realizar estos cambios. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que está de acuerdo con esta propuesta en vista que dentro de las actividades de una institución se presentan temas urgentes que tratar y que deben ser conocidos por el Pleno de Consejo para que se adopte alguna resolución, por lo tanto es importante autorizar para que el ejecutivo pueda convocar por medios telemáticos a sesión de consejo, en vista que en la ordenanza de orden parlamentario no habla nada sobre las reuniones de esta naturaleza, por ello y si tiene el respaldo **mociona** Aprobar el proyecto de resolución de consejo, con la cual autorizan al Ing. Yofre Poma Herrera, prefecto de Sucumbíos, para que las sesiones de consejo con carácter de urgentes se realicen a través de medios telemáticos, considerando lo solicitado por el ejecutivo en el oficio NO GADPS P-YPH 2023 285 O, de fecha agosto 25 del 2023, suscrito por el señor prefecto de Sucumbíos, con las recomendaciones realizadas por los señores consejeros. Moción que es respaldada por el señor consejero Daniel Calpa, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, quienes de manera unánime apoyan la moción presentada por el señor consejero Jimmy Armijos.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

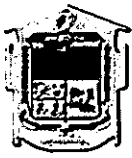
- 1) APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO, CON LA CUAL AUTORIZAN AL ING. YOFRE MARTIN POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE LAS SESIONES DE CONSEJO CON CARÁCTER DE URGENTES SE REALICEN A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS, CONSIDERANDO LO SOLICITADO POR EL EJECUTIVO EN EL OFICIO No GADPS P-YPH 2023 285 O, DE FECHA AGOSTO 25 DEL 2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS, TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, LA MISMA QUE DICE:**

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82, de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes".

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores



públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que sean atribuidas en la constitución y la ley;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dice: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 77, literal e) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dice: “Máximas autoridades, titulares y responsables.- Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. Además se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas”

“Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones”;

Que, el artículo 5, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria...”

Que, el artículo 7, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial...”

Que, el artículo 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones”;

Que, el artículo 47, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dice: “Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos”

Que, el artículo 2, de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en la parte pertinente dice: “(...) La convocatoria será remitida a la dirección electrónica que sea registrada en la



Gestión de Secretaría General, y hacer llegar la documentación en físico sin perjuicio de que se pueda hacer conocer de la convocatoria por cualquier medio. (...)"

Que, el artículo 19, de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en la parte pertinente dice: "Las sesiones ordinarias del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, se realizarán el último jueves de cada mes a las 10H00".

Que, el artículo 22, de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las sesiones del Pleno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en la parte pertinente dice: "El señor (a) Prefecto (a) cuando lo estime necesario, y por razones de interés urgente e inaplazable, a iniciativa propia o a pedido de una Comisión Permanente o a pedido de la simple mayoría de los integrantes del Consejo, convocará a sesión extraordinaria".

Que, el jueves 31 de agosto del año dos mil veintitrés, a las diez horas con quince minutos, se llevó a cabo la **sesión ordinaria de Consejo** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, de forma presencial, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Jimmy Armijos; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, registrando la ausencia de: De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE y Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, dando un total de 12 integrantes de la Cámara Provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO**. Conocer y resolver el proyecto de Resolución sobre la Autorización del Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, para que las sesiones de consejo con carácter de urgentes y en sesión extraordinaria se realicen mediante vía telemática

Por consiguiente, del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Ordenanza del Gobierno Provincial de Sucumbíos.

RESUELVEN:



1. **AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO YOFRE MARTÍN POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REALIZAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS EN CASO DE EMERGENCIA MEDIANTE VIA TELEMÁTICA, EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES QUE REALIZAN CADA UNO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EN SU JURISDICCION, IGUALMENTE CONSIDERANDO LA DISTANCIA QUE EXISTE EN ALGUNOS CANTONES COMO PUTUMAYO, SUCUMBÍOS Y LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES QUE CONFORMAN EL PLENO DEL CONSEJO, HASTA QUE SE DE TRAMITE A LA REFORMA DE LA ORDENANZA RESPECTIVA.**
2. **DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCION SEA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION Y DEMAS MEDIOS FISICOS Y TECNOLOGICOS PERTINENTES.**
3. **LA PRESENTE RESOLUCION, ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, SIN PERJUICIO DE SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LA GACETA OFICIAL.**

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

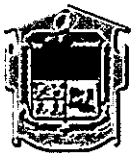

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 08 AG**, del 31-08-2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de septiembre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-10-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria NO. GADPS SG 2023 010 C. de fecha 25 de septiembre del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Jimmy Armijos; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Jhony Gonzaga; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD.PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, registrando la ausencia de: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; y, Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, indicando que el señor Prefecto delego a la señorita Paola Palma Viceprefecta de Sucumbíos a fin de que presida la presente sesión ordinaria de consejo, en vista que como prefecto de Sucumbíos tuvo que cumplir actividades inherentes a su función fuera de la Provincia. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la



Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.
 - a) Acta General n° GADPS SG 2023 06 AG, de fecha 22 de agosto del 2023.
 - b) Acta General n° GADPS SG 2023 07 AG, de fecha 28 de agosto del 2023.
 - c) Acta General n° GADPS SG 2023 08 AG, de fecha 31 de agosto del 2023.
5. Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 04, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2023, de fecha 25 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 304 CGPS GADPS 2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, quien remite el criterio jurídico a fin de que la Prefectura de Sucumbíos, asigne recursos a Corposucumbíos por el valor de 5.000,00 dólares, para la ejecución del evento TAZA DORADA DE CAFÉ ROBUSTA 2023, previo a lo cual el Seno del Consejo Provincial autorice al señor prefecto suscribir el convenio respectivo.
7. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo la señorita Prefecta encargada saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura del documento con el cual le encargan la prefectura, motivo por el cual presidirá la presente sesión ordinaria de consejo. Luego de conocido el documento referido dispone al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura** de la convocatoria la señorita Prefecta encargada manifiesta al Pleno, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto la señorita prefecta encargada** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN



SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Jimmy Armijos; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Jhony Gonzaga; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, registrando la ausencia de: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; y, Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, indicando que el señor Prefecto delego a la señorita Paola Palma Viceprefecta de Sucumbíos a fin de que presida la presente sesión ordinaria de consejo, en vista que como prefecto de Sucumbíos tuvo que cumplir actividades inherentes a su función fuera de la Provincia. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD., por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. Inmediatamente hace uso de la palabra la señorita Paola Palma, Viceprefecta de Sucumbíos, encargada de la prefectura reitera su saludo cordial a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo que hoy le ha tocado presidirla por lo tanto solicita el apoyo de los integrantes de la cámara provincial para llevar con éxito a la misma, en vista que se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.-** Aprobación del orden del día. Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada pone a consideración del Pleno el Orden del día, al tiempo que indica que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del



mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, manifiesta que la documentación fue entregada a su debido tiempo y en lo que se refiere al orden del día ha revisado los puntos a tratar y que por su parte no tiene nada pendiente por el momento y si los demás compañeros igual no tienen otros temas más que deban ser conocidos en la presente sesión **mociona** "Aprobar el Orden del día, conforme estaba establecidos en la convocatoria NO. GADPS SG 2023 008 C. de fecha 28 de agosto del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos". **Al respecto solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago**, quien felicita a la señorita Paola Palma Viceprefecta de Sucumbíos porque el día de hoy este presidiendo una mujer esta importante sesión ordinaria de consejo, piensa que el trabajo que lo han venido realizando desde diferentes espacios es lo que de una u otra forma ha venido dignificando día a día ese accionar que como mujeres han hecho, no solo en la parte social sino también en la parte política, por ello vuelve a felicitar a la señorita Viceprefecta Paola Palma, que es una mujer joven y ello es lo que incentivará a más jóvenes y a más mujeres a seguir participando en estos procesos que sin lugar a dudas son espacios que les permite servir a nuestros pueblos. Y en relación al punto sobre la aprobación del orden del día respalda la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por la señorita prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón. **CUARTO PUNTO.-** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.

- a) Acta General n° GADPS SG 2023 06 AG, de fecha 22 de agosto del 2023.
- b) Acta General n° GADPS SG 2023 07 AG, de fecha 28 de agosto del 2023.
- c) Acta General n° GADPS SG 2023 08 AG, de fecha 31 de agosto del 2023.

Luego de conocido el punto la señorita Paola Palma prefecta encargada pone a consideración del Pleno la aprobación de las actas, por lo tanto solicita que realicen las observaciones en caso de haberlas o mocionen sobre el punto. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que en el tema de las actas se ponga en consideración una por una para su aprobación, para mayor claridad y legalidad, de igual manera lo sugiere la señora consejera María de la Cruz, por lo que se procede conforme lo han solicitado. **Seguidamente la señorita prefecta encargada** pone a consideración la



aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 06 AG, de fecha 22 de agosto del 2023. **Inmediatamente y luego de varias deliberaciones** y aclaraciones referente al punto sobre la aprobación de las actas solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, en la cual participo como delegada del señor Alcalde del Cantón Lago Agrio y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal a) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** “Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 06 AG, de fecha 22 de agosto del 2023, **moción** que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi, siendo calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago, y tres votos en blanco de los señores consejeros Ernesto Buitrón, Jhonny Cedeño y Jhonny Gonzaga, quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida, por lo tanto por mayoría de votos se aprueba el Acta No. 06 del 22-08-2023. **Seguidamente hace uso de la palabra la señorita Paola Palma prefecta encargada** y pone en consideración del Pleno de consejo la aprobación del “Acta General n° GADPS SG 2023 07 AG, de fecha 28 de agosto del 2023. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal b) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** “Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 07 AG, de fecha 28 de agosto del 2023., moción que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán, siendo calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa, y dos votos en blanco de los señores consejeros Ernesto Buitrón y Jhonny Gonzaga quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta No. 07 del 28-08-2023. **Retoma la palabra la señorita Paola Palma prefecta encargada** y pone en consideración de la Cámara la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 08 AG, de fecha 31 de agosto del 2023. **Al respecto solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que en lo referente al acta No. 8 que se hace referencia en el literal c) del punto 4 del orden del día, indicando que ha revisado el acta referida y no tienen ninguna observación al respecto porque en ella consta todo lo tratado y resuelto en la sesión del 31-08-2023, por lo tanto **mociona** “Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 08 AG, de fecha 31



de agosto del 2023. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán y calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 09 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago y 3 votos en blanco de los señores consejeros Ernesto Buitrón, Johnny Gonzaga y de la señorita Viceprefecta Paola Palma, en vista que no participaron de la sesión antes citada. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta No. 08 de fecha 31-08-2023.

Acta no.06

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitasig Darwin Enrique	F		
Buitrón Montenegro Carlos			x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)			x
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	F		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Jhony Gonzaga (Sanmartín S. Wilson J.)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	09		03

Acta No. 07

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitasig Darwin Enrique	F		
Buitrón Montenegro Carlos			x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	F		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Jhony Gonzaga (Sanmartín S. Wilson J.)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	10		02



Acta No. 08

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitasig Darwin Enrique	F		
Buitrón Montenegro Carlos	x		x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola			x
Poma Herrera Yofre Martin	F		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Jhony Gonzaga (Sanmartín S. Wilson J.)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	09		03

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS DE MANERA ÍNTEGRA LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:

- a) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2023 06 AG, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2023.**
- b) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2023 07 AG, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023.**
- c) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2023 08 AG, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023.**

QUINTO PUNTO.- Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 04, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 004-CGFE-GADPS-2023, de fecha 25 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. **Luego de conocido el punto la señorita prefecta encargada Paola Palma pregunta a los** integrantes de la cámara provincial si es necesario que la parte financiera realice alguna exposición sobre el traspaso que se hace referencia en el punto. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que los traspasos de créditos son de exclusiva responsabilidad del ejecutivo conforme establece el Art. 50) literal e) del COOTAD, y la parte financiera, por lo tanto solo es de conocimiento para la cámara provincial, por ello **mociona** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 04, correspondiente al año 2023,



aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 06 AG, de fecha 22 de agosto del 2023. **Inmediatamente y luego de varias deliberaciones** y aclaraciones referente al punto sobre la aprobación de las actas solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, en la cual participo como delegada del señor Alcalde del Cantón Lago Agrio y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal a) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 06 AG, de fecha 22 de agosto del 2023, **moción** que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi, siendo calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago, y tres votos en blanco de los señores consejeros Ernesto Buitrón, Jhonny Cedeño y Jhonny Gonzaga, quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida, por lo tanto por mayoría de votos se aprueba el Acta No. 06 del 22-08-2023. **Seguidamente hace uso de la palabra la señorita Paola Palma prefecta encargada** y pone en consideración del Pleno de consejo la aprobación del "Acta General n° GADPS SG 2023 07 AG, de fecha 28 de agosto del 2023. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal b) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 07 AG, de fecha 28 de agosto del 2023., moción que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán, siendo calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa, y dos votos en blanco de los señores consejeros Ernesto Buitrón y Jhonny Gonzaga quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta No. 07 del 28-08-2023. **Retoma la palabra la señorita Paola Palma prefecta encargada** y pone en consideración de la Cámara la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 08 AG, de fecha 31 de agosto del 2023. **Al respecto solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que en lo referente al acta No. 8 que se hace referencia en el literal c) del punto 4 del orden del día, indicando que ha revisado el acta referida y no tienen ninguna observación al respecto porque en ella consta todo lo tratado y resuelto en la sesión del 31-08-2023, por lo tanto **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 08 AG, de fecha 31



de agosto del 2023. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán y calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 09 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago y 3 votos en blanco de los señores consejeros Ernesto Buitrón, Johnny Gonzaga y de la señorita Viceprefecta Paola Palma, en vista que no participaron de la sesión antes citada. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta No. 08 de fecha 31-08-2023.

Acta no.06

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitasig Darwin Enrique	F		
Buitrón Montenegro Carlos			x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)			x
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	F		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Jhony Gonzaga (Sanmartín S. Wilson J.)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	F		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	08		03

Acta No. 07

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitasig Darwin Enrique	F		
Buitrón Montenegro Carlos			x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	F		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Jhony Gonzaga (Sanmartín S. Wilson J.)			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	F		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	09		02



en base al informe N°. 004 - CGFE – GADPS - 2023, de fecha 25 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”, moción que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi, siendo calificada por la señorita prefecta encargada quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitasig Darwin Enrique	F		
Buitrón Montenegro Carlos	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	F		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Jhony Gonzaga (Sanmartín S. Wilson J.)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO NO. 04, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE AL INFORME N°. 004-CGFE-GADPS-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 304 CGPS GADPS 2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, quien remite el criterio jurídico a fin de que la Prefectura de Sucumbíos, asigne recursos a Corposucumbíos por el valor de 5.000,00 dólares, para la ejecución del evento TAZA DORADA DE CAFÉ ROBUSTA 2023, previo a lo cual el Seno del Consejo Provincial autorice al señor prefecto



suscribir el convenio respectivo. **Una vez conocido el punto la señorita Prefecta encargada** pone a consideración del Pleno el punto, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a las conclusiones y recomendaciones emitidas por el procurador Síndico dentro de su criterio jurídico. **Seguidamente el señor secretario general** da lectura lo solicitado. **Conclusiones 3.1.** De la normativa señalada se establece que dentro de las competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales está el de fomentar las actividades productivas provinciales. En el presente caso el gobierno provincial de Sucumbíos fomenta la actividad agroproductiva a través de COPORSUCUMBIOS. **3.2.-** Las actividades que realiza CORPOSUCUMBIOS, se financia, entre otros por las asignaciones presupuestarias anuales que le entrega el Gobierno Provincial de Sucumbíos en base al POA; y, por las asignaciones extrapresupuestarias. **3.3.-** En el presente caso, CORPOSUCUMBIOS con el evento taza dorada de café robusta 2023, está fomentando la actividad agroproductiva del café para lo cual ha solicitado al Gobierno Provincial la asignación de 5000 dólares, como parte de los recursos que se utilizarán en el evento referido. **3.4.-** Al ser esta asignación extrapresupuestaria, su autoridad debe requerir al seno de consejo en Pleno la autorización para asignar 5000.00 dólares a COPORSUCUMBIOS mediante la suscripción de un convenio. **Recomendaciones: 4.1** Toda vez que, la asignación de 5.000,00 dólares por parte de Gobierno Provincial de Sucumbíos a CORPOSUCUMBIOS para que sean utilizados en el evento TAZA DORADA DE CAFÉ ROBUSTA 2023, son recursos extrapresupuestarios, previo a que se realice la mencionada asignación, es necesario que su autoridad, ponga en conocimiento del Seno del Consejo en Pleno la petición formulada por el coordinador General de CORPOSUCUMBIOS, a efectos de que autoricen al señor prefecto asignar los recursos referidos a través de la suscripción de un convenio. **Luego de la lectura respectiva la señorita prefecta encargada** pone a consideración de la cámara el tema para que analicen y propongan alguna moción. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que en relación a lo que dice el informe jurídico indica que para la entrega de estos recursos se debe hacer un convenio, pero si Corposucumbíos es parte de la institución porque se debe hacer convenios o es necesario que se maneje de esa manera, que todos los recursos que se entregue a esta unidad adscrita se lo debe hacer a través de un convenio. **Sobre el tema el señor Procurador Síndico** hace uso de la palabra y manifiesta que Corposucumbíos es una entidad adscrita al Gobierno Provincial y tiene su propio presupuesto, tiene su directorio y ellos manejan sus recursos , además tienen establecidas las partidas, pero en este caso requieren más financiamiento, por eso le han solicitado al prefecto el apoyo de los 5000,00 dólares para solventar en parte los gastos que ocasione el evento de la tasa dorada, es por ello que de acuerdo lo que establece el



art. 50 literal k) el señor prefecto solicita la autorización al seno de consejo para la entrega de estos recursos a Corposucumbíos. **Retoma la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que entonces lo que en este caso falta es planificación por parte de quienes están al frente de la entidad adscrita, eso no quiere decir que esté en contra de este evento, pero si en este caso Corposucumbíos debería tomar en cuenta la planificación que realizan cada año y considerar los eventos que se vayan a programar durante el año y mucho más si son temas que aportan al bien se sector agropecuario. **Sobre el tema el señor consejero Nelson Yaguachi** pregunta a la parte financiera que de donde van a salir estos recursos ya que no constan dentro del presupuesto del GADPS, ni de Corposucumbíos. **Seguidamente la señorita prefecta encargada** solicita a la parte financiera informe brevemente el tema de financiamiento para este importante evento. **Inmediatamente solicita la palabra la Ing. Elizabeth Zamora**, técnica encargada del área de presupuesto del GADPS., e informa que los recursos que se utilizarán para este evento son provenientes de saldos de caja del año anterior, en ningún momento se topara alguna partida del presupuesto del presente año. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Jhony Cedeño** y manifiesta que este evento se lo viene ejecutando desde hace años atrás y es un evento en el que hay participación a nivel nacional y habrán productores de las provincias de Manabí, Guayas con tecnología más avanzada y su productos estén a otro nivel, es por ello sería importantes que si hay premiaciones o incentivos por parte de la provincia de Sucumbíos, sería bueno que se considerara de manera especial a los emprendedores de esta Provincia. **Sobre el tema la señorita Paola Palma** prefecta encargada manifiesta que en efecto este es un evento que se lo viene realizando desde hace varios años atrás y se lo ha ejecutado acá en Lago Agrio, por ello la prefectura esta vez también está participando y estamos haciendo una programación previo al evento de la taza dorada del café, con la finalidad de promover el tema turístico dentro de la provincia. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que el país tiene una deuda con el sector agropecuario y por ello felicita al señor prefecto por incentivar y promover este proyecto denominado "la taza dorada del café", como todos conocemos el trabajo que el agricultor realiza no ha sido dignificado, no hay incentivos para el campesino que produce, por ello cree que se debe organizar más eventos como estos y de otros productos y en todas las parroquias, se debería crear como una política pública, que debíamos exigir se cumpla desde el gobierno nacional, por eso no pierde la esperanza que esa política tiene que cambiar cuando tengamos un presidente o una presidenta comprometido(a) con el desarrollo del país, de manera especial con las familias que menos oportunidades tienen y que viven en una provincia tan próspera como lo es Sucumbíos, que es rica y diversa de donde sale la mayor parte del erario nacional. **De igual manera hace uso de la palabra el señor**



consejero Manuel Guzmán y felicita las iniciativas y el apoyo que brinda el señor prefecto a estos eventos, lo que debemos trabajar es para que estos proyectos se fortalezcan año a año e ir ampliando a otros productos dentro de la provincia de Sucumbíos. **Al respecto nuevamente toma la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que el concurso la taza dorada de café es un evento muy importante que en los últimos años ha venido participando la prefectura, entonces no entiende porque en Corposucumbíos no se considera este rubro dentro del presupuesto que esta entidad adscrita al Gobierno Provincial posee, entonces sería bueno conocer qué está pasando con quienes están al frente de esta entidad que es parte importante del GADPS, por lo que debe tomarse en cuenta aquello para poder corregir, sin embargo como ya lo había indicado este concurso es muy significativo, de manera especial para el agricultor de la provincia de Sucumbíos, por lo tanto no se debe escatimar esfuerzos para ayudarles ya que en este tipo de eventos es donde venden la imagen del producto que se da en territorio, por ello como autoridades su deber es apoyarles, por lo tanto **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el oficio No. 304 CGPS GADPS 2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, con el cual emite el criterio jurídico sobre la solicitud realizada por el Ing. Guilber Ramirez Msc.- Coordinador General de Corposucumbíos, en el oficio No. 130 CG-CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2023, de fecha 31 de agosto del 2023. **2)** Autorizar al señor Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos suscriba un convenio entre el Gobierno Provincial y la Unidad Adscrita del GADPS. Corposucumbíos, para realizar la entrega de 5.000,00 dólares, para solventar gastos que ocasione la ejecución del evento denominado "TAZA DORADA DE CAFÉ ROBUSTA 2023". **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitasig Darwin Enrique	F		
Buitrón Montenegro Carlos	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Caipa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	F		
Jimmy Armijos (Rea Gualoto Ángel)	x		
Jhony Gonzaga (Sanmartín S. Wilson J.)	x		



Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
Total	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO NO. 304 CGPS GADPS 2023, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, CON EL CUAL EMITE EL CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ING. GUILBER RAMÍREZ MSC. COORDINADOR GENERAL DE CORPOSUCUMBÍOS, EN EL OFICIO NO. 130 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2023.**
- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS SUSCRIBA UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA UNIDAD ADSCRITA DEL GADPS. CORPOSUCUMBÍOS, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE 5.000,00 DÓLARES, PARA SOLVENTAR GASTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "TAZA DORADA DE CAFÉ ROBUSTA 2023"**

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbios, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.

Lic. Paola Palma O.
PREFECTA DE SUCUMBIOS (E)

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 0010 AG**, del 28 de septiembre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiséis octubre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-12-AG

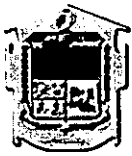
SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, Odel Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria NO. GADPS SG 2023 12 C. de fecha 23 de octubre del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor consejero Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia García; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba; registrando la ausencia de la Lic. Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, informando el señor Prefecto que la señorita Viceprefecta de Sucumbíos no se encuentra presente en esta sesión ordinaria de consejo, en vista que ha sido delegada para que asista a una reunión de trabajo en la embajada de Argentina. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:



1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:
 - a) Acta General n° GADPS SG 2023 09 AG, de fecha 11 de septiembre del 2023.
 - b) Acta General n° GADPS SG 2023 10 AG, de fecha 28 de septiembre del 2023.
 - c) Acta General n° GADPS SG 2023 11 AG, de fecha 06 de octubre del 2023.
5. Conocer y aprobar en primer debate el Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2023-SC, de fecha 20 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Conforme lo establece el artículo 260 del COOTAD
6. Clausura

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor consejero Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De la Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia García; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba;



registrando la ausencia de la Lic. Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, informando el señor Prefecto que la señorita Viceprefecta de Sucumbíos no se encuentra presente en esta sesión ordinaria de consejo, en vista que ha sido delegada para que asista a una reunión de trabajo en la embajada de Argentina. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.- **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.-** Aprobación del orden del día. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el Orden del día, al tiempo que indica que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Diana Villalba** quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, manifiesta que la documentación fue entregada a su debido tiempo y en lo que se refiere al orden del día ha revisado los puntos a tratar y que por su parte no tiene nada pendiente por el momento y si los demás compañeros igual no tienen otros temas más que deban ser conocidos en la presente sesión **mociona** "Aprobar el Orden del día, conforme estaba establecidos en la convocatoria NO. GADPS SG 2023 0012 C. de fecha 23 de octubre del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos". respalda el señor consejero Wilson Sanmartín, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejero Diana Villalba. **CUARTO PUNTO.-** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.

a) Acta General n° GADPS SG 2023 09 AG, de fecha 11 de septiembre



del 2023.

b) Acta General n° GADPS SG 2023 10 AG, de fecha 28 de septiembre del 2023.

c) Acta General n° GADPS SG 2023 11 AG, de fecha 06 de octubre del 2023.

Luego de conocido el punto el señor prefecto Yofre Poma Herrera pone a consideración del Pleno la aprobación de las actas, por lo tanto solicita que realicen las observaciones en caso de haberlas o mocionen sobre el punto. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** y manifiesta que en el punto para la aprobación de las actas constan literales a), b) y c), para que sean aprobadas 3 actas, por lo tanto propone que se las vaya poniendo en consideración una por una para su aprobación, propuesta que fue apoyada por el señor consejero Jhonny Cedeño y puesta en consideración del Pleno para consenso de los integrantes de la cámara provincial, habiendo el apoyo unánime de los señores consejeros presentes, por lo que se procede conforme lo han solicitado. **Seguidamente el señor prefecto** pone a consideración la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 09 AG, de fecha 11 de septiembre del 2023. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal a) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 09 AG, de fecha 11 de septiembre del 2023, **moción** que es respaldada por el señor consejero Darwin Azes, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín, y cuatro votos en blanco de los señores consejeros Jhonny Cedeño y María de la Cruz, Patricia García, Luis Martínez, quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida, por lo tanto por mayoría de votos se aprueba el Acta No. GADPS SG 2023 09 AG. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone en consideración del Pleno de consejo la aprobación del "Acta General n° GADPS SG 2023 10 AG, de fecha 28 de septiembre del 2023. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal b) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 10 AG, de fecha 28 de septiembre del 2023. Moción que es respaldada por la señora consejera Diana Villalba, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 09 votan a favor de la moción presentada por el



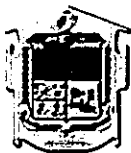
señor consejero Darwin Azes, y cuatro votos en blanco de los señores consejeros: Patricia García, Luis Martínez, Sanmartín Wilson y Leine Tangoy, quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta n° GADPS SG 2023 10 AG, del 28-09-2023. **Retoma la palabra el señor prefecto** y pone en consideración de la Cámara la aprobación del Acta General Acta General n° GADPS SG 2023 11 AG, de fecha 06 de octubre del 2023. **Al respecto solicita la palabra la señora consejera Patricia García** y manifiesta que en lo referente al acta No. 11 que se hace referencia en el literal c) del punto 4 del orden del día, indicando que ha revisado el acta referida y no tienen ninguna observación al respecto porque en ella consta todo lo tratado y resuelto en la sesión del 06-10-2023, por lo tanto **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 011 AG, de fecha 06 de octubre del 2023. **Moción** que es respaldada por la señorita consejera Leine Tangoy y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 09 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Patricia García y 4 votos en blanco de los señores consejeros Marcelo Fuel, Daniel Calpa, Luis Martínez y Wilson Sanmartín, en vista que no participaron de la sesión antes citada. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta No. 11 de fecha 06-10-2023.

Acta no. 09

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llunitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel			
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Patricia García (Freire Paz Abraham)			x
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)			x
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		x
Diana Villalba(Yaguachi C. Nelson A)	x		
TOTAL	09		04

Acta No. 10

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llunitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)			x



Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel			x
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Patricia García (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)			x
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba(Yaguachi C. Nelson A)	x		
TOTAL	09		04

Acta No. 11

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)			x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel			x
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Patricia García (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)			x
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba(Yaguachi C. Nelson A)	x		
TOTAL	09		04

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS DE MANERA ÍNTEGRA LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:

- a) Acta General n° GADPS SG 2023 09 AG, de fecha 11 de septiembre del 2023.
- b) Acta General n° GADPS SG 2023 10 AG, de fecha 28 de septiembre del 2023.
- c) Acta General n° GADPS SG 2023 11 AG, de fecha 06 de octubre del 2023



QUINTO PUNTO.- Conocer y aprobar en primer debate el Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2023-SC, de fecha 20 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Conforme lo establece el artículo 260 del COOTAD. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita que por secretaría se de lectura las partes pertinentes del informe 001 remitido por la coordinación financiera, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, coordinador financiero del GADPS. **Seguidamente el señor secretario general** da lectura lo solicitado. **ANTECEDENTES.-** Mediante Justificativo de Suplemento Nro. 01, se adjunta los respectivos respaldos del Suplemento de Crédito Nro. 01, realizado a los valores ingresados a la cuenta de la institución, por un monto de **USD. 8'365,312.21** correspondientes a los recursos provenientes de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante convenio Nro. STCTEA-DAJ-2023-21, para la ejecución del proyecto Asfaltado vial desde la Pre cooperativa San Juan de Pozul hacia Chone 1 Parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, Así como también los recursos provenientes de EP PETROECUADOR mediante convenio RSC N° 2023007, para el proyecto Estudio de Topografía, mecánica de suelo hidráulica y tráfico para el asfaltado de la vía Pozo – Shushufindi 43 rio bandido – parroquia Shushufindi Central – cantón Shushufindi, recursos que son necesarios para el normal funcionamiento, cumplimiento y ejecución de los proyectos. **JUSTIFICACIÓN:** El Suplemento de Crédito Nro. 01 se realiza en base a lo que establecido en el Art. 260 del COOTAD; con el cual se modifica el monto inicial del Presupuesto del GADPS aprobado para el ejercicio fiscal 2023, en un monto total de **USD. 8'365,312.21** para la ejecución de proyectos considerados prioritarios a fin de satisfacer las necesidades de toda la colectividad de la provincia de Sucumbíos. **OBJETIVO:** Aprobación del Suplemento de Crédito Nro. 01 de conformidad al Art. 260 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2023-2027. **RECOMENDACIÓN:** En cumplimiento al artículo 260 del COOTAD, me permito informar a su autoridad a fin de que se remita al Cuerpo Legislativo para su aprobación, conforme se detalla en el Oficio Nro. 171 CGFE-PRES-2023 y el respectivo justificativo. **Luego de la lectura de lo solicitado, el señor prefecto lo** pone a consideración de la cámara para el análisis pertinente y propongan la moción respectiva, al tiempo que informa que este es uno de los proyectos de los cuales fueron postulados ante la SCTEA, el mismo que ya ha sido aprobado y los recursos ya están transferidos en las cuentas del Gobierno Provincial, indicando además que esta es una gestión 100% de la presente administración, con este tipo de proyectos a más de llegar con la obra a la comunidad se generará trabajo para los habitantes del sector dinamizando de esta manera la economía del lugar, y recalca que como este habrán más proyectos que vayan en beneficio de todos los cantones, ya que con la gestión y el trabajo articulado con todos los gobiernos seccionales se logrará el objetivo que es trabajar en bien y desarrollo de toda la Provincia.



Al respecto solicita la palabra la señora consejera Patricia García y felicita el trabajo y la gestión que viene realizando el señor prefecto en pos del desarrollo de la provincia de Sucumbíos, además lo expuesto en el informe financiero a más de la explicación dada por la autoridad han sido muy claros por lo tanto **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado en primer debate el Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2023-SC, de fecha 20 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Conforme lo establece el artículo 260 del COOTAD. **2)** Enviar a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, la documentación referente al Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente suplemento de crédito y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilson Sanmartín y la señorita consejera Leine Tangoy, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Patricia García.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2023-SC, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 260 DEL COOTAD.**

- 2) ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

SEXTO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 012 AG**, del 26 de octubre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves treinta de noviembre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-013-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 30 DE OCTUBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veintitrés, siendo las 14:30 PM., a través de video-conferencia "ZOOM, previa **CONVOCATORIA No. GADPS P 2023 013 C.** de fecha 2023-10-27, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor consejero Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora concejala Viviana Bastidas; dando un total de 13 señores consejeros presentes y registrando la ausencia del señor consejero Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL: Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

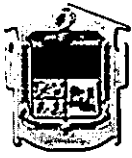
1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en segundo debate el Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, en base a las recomendaciones



emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el Informe No. 02-CPP-GADPS-2023, de fecha 27 de octubre del 2023.

4. Conocer y resolver sobre el oficio No. 339 CGPS GADPS 2023, de fecha 18 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la suscripción de convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de competencia a favor del GAD Parroquial de San Roque, para la Adquisición de alcantarillas de varios diámetros de hormigón armado para proyectos viales en la parroquia San Roque, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, solicitado mediante oficio No. 238-2023-P-GADPRSR, de fecha 12 de octubre del 2023, suscrito por la Ing. María de la Cruz, Presidenta del GADPR San Roque.
5. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 026-CGPS-GADPS-2023, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la suscripción de convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de competencia concurrente a favor del GAD Provincial de Sucumbíos, para el Asfaltado de varias calles de la ciudad de Shushufindi por una longitud de 3.50 km. entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, solicitado mediante oficio No. GADMSFD-A-2023-102-O, de fecha 19 de octubre del 2023, suscrito por la Mgs. Lorena Cajas, Alcaldesa del cantón Shushufindi.
6. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- Inmediatamente secretaria general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llunitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor consejero Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre



Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora concejala Viviana Bastidas, presente; registrando la ausencia del señor consejero Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; por lo tanto están presentes 13 consejeros, en tal virtud existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. Inmediatamente el señor Prefecto** manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, los señores(as) Consejeros (as) y a sus delegados (as) por su participación en esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 14:30. **TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar en segundo debate el Suplemento de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el Informe No. 02-CPP-GADPS-2023, de fecha 27 de octubre del 2023. Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita que por secretaría se de lectura las partes pertinentes del informe No. 02-CPP-GADPS-2023, remitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS. **Seguidamente el señor secretario general** da lectura lo solicitado. **CONCLUSIONES:** Que en base a lo tratado en la presente sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, realizada el 27 de octubre del 2023, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Motivada de Consejo No. 32. Y una vez tratado y analizado el tema se emite las siguientes recomendaciones. **RECOMENDACIÓN:** Una vez que se ha dado cumplimiento a lo que dispone la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2023 32 RMC, de fecha 26 de octubre del año 2023, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, luego de haber realizado un análisis de la documentación referente al citado suplemento de crédito y en base a la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa, vocal de la comisión de Planificación y Presupuesto la misma que fue respaldada por el señor consejero Darwin Azes vocal de la comisión y calificada por parte del señor consejero Wilson Sanmartín, Presidente de la comisión antes referida, los integrantes de la comisión ponemos en conocimiento y **sugerimos al Consejo en Pleno:** 1) QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 DEL COOTAD, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROCEDE A EMITIR EL INFORME FAVORABLE SOBRE “EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO



2023, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2023-SC, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO DEL GADPS. 2) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL SR. YOFRE POMA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2023-SC, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023.

Luego de la lectura de lo solicitado, el señor prefecto pone a consideración de la cámara el informe presentado por la comisión de Planificación y presupuesto, haciendo una breve contextualización sobre el tema, aunque anteriormente ya lo había informado, que este es uno de los proyectos de los cuales fueron postulados ante la SCTEA, el mismo que ya ha sido aprobado y los recursos ya están transferidos en las cuentas del Gobierno Provincial; así como también lo referente al convenio con Petroecuador y recalca que como este habrán más proyectos que vayan en beneficio de todos los cantones, ya que con la gestión y el trabajo articulado con todos los gobiernos seccionales se logrará el objetivo que es trabajar en bien y adelanto de la Provincia de Sucumbíos. **Al respecto, solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín, Presidente de la Comisión** quien manifiesta que la comisión se ha reunido y han revisado y analizado el suplemento de crédito referido y como ya lo habíamos conocido en la sesión anterior este recurso es producto de una de las gestiones que ha realizado el señor Prefecto ante la SCTEA, dineros que son provenientes de la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante convenio Nro. STCTEA-DAJ-2023-21, para la ejecución del proyecto Asfaltado vial desde la Pre cooperativa San Juan de Pozul hacia Chone 1 Parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio, Así como también los recursos provenientes de EP PETROECUADOR mediante convenio RSC N° 2023007, para el proyecto Estudio de Topografía, mecánica de suelo hidráulica y tráfico para el asfaltado de la vía Pozo – Shushufindi 43 Río Bandido – parroquia Shushufindi Central – cantón Shushufindi, recursos que son necesarios para la ejecución de los proyectos. Por lo tanto, tomando en cuenta que estos fondos económicos van en beneficio del desarrollo de la provincia, se debe dar paso para que se continúe con el tramite pertinente de aprobación, por ello **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto No. 02-CPP-GADPS-2023, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión antes referida. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate el Suplemento de Crédito No. 01 correspondiente al año 2023, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el Informe No. 02-CPP-GADPS-2023, de fecha 27 de octubre del 2023.



Moción que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	-		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Martínez Luis (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Bastidas Viviana (Yaguachi C. Nelson)	x		
TOTAL VOTOS	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO NO. 02-CPP-GADPS-2023, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTES REFERIDA.**
- 2) APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN EL INFORME NO. 02-CPP-GADPS-2023, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2023**

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el oficio No. 339 CGPS GADPS 2023, de fecha 18 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la suscripción de convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de competencia a favor del GAD Parroquial de San Roque, para la Adquisición de alcantarillas



de varios diámetros de hormigón armado para proyectos viales en la parroquia San Roque, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, solicitado mediante oficio No. 238-2023-P-GADPRSR, de fecha 12 de octubre del 2023, suscrito por la Ing. María de la Cruz, Presidenta del GADPR San Roque. Luego de

conocido el punto, el señor prefecto solicita que por secretaría se de lectura a la parte pertinente del oficio con el cual emite el criterio jurídico y que hace referencia el punto. **Seguidamente secretaría** da lectura a lo solicitado por la autoridad, referente al oficio emitido por Procuraduría Síndica, que en la parte pertinente dice, **TERCERA. -**

CONCLUSIONES: De la normativa señalada se establece lo siguiente;

3.1.- Que los Gobiernos Provinciales tienen la competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluyan las zonas urbanas. **3.2-** Que los Gobierno Parroquiales tienen competencias para planificar y mantener en coordinación con los

gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. **3.3.-** Que es procedente delegar la gestión de las competencias a otros niveles de gobierno, para lo cual se requiere acto normativo del órgano legislativo correspondiente. **CUARTA. - RECOMENDACIONES:**

4.1 Toda vez que existe el requerimiento para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional de transferencia de competencia para la adquisición de alcantarillas, realizado por la Presidenta del GADPR de San Roque, en la que indica que, las mismas las adquirirá con sus recursos propios. En base a la normativa señalada y al proyecto referido, es procedente atender dicha solicitud. Previo a lo cual para que exista la viabilidad jurídica, es necesario que su autoridad, requiera al Seno del Consejo en Pleno del GADPS, que, mediante resolución, autoricen al señor Prefecto, delegar la competencia temporal en esta materia, sin recursos exclusivamente para la adquisición de las alcantarillas referidas, la misma que se lo hará a través de la suscripción del convenio correspondiente.”

Luego de la lectura al documento, el ejecutivo concede la palabra a la **señora consejera María de la Cruz**, y manifiesta que se está realizando un trabajo articulado con los cantones, con las juntas parroquiales, y además existe la predisposición y la voluntad del Gobierno Provincial de Sucumbíos, liderado por el señor Prefecto Yofre Poma Herrera de apoyar a todos los gobiernos seccionales. Por ello y sintiendo la necesidad emergente que se tiene en la parroquia San Roque para la adquisición de alcantarillas para proyectos viales de esta jurisdicción ha hecho llegar su requerimiento relacionado al pedido de competencias viales. Por lo expuesto, en calidad de consejera provincial y si tiene el apoyo **mociona**

1) Dar por conocido y aprobado el oficio No. 339 CGPS GADPS 2023, de fecha 18 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, respecto a la transferencia de competencia a favor del GAD Parroquial de San Roque, solicitado en el oficio No. 238-2023-P-GADPRSR, de fecha 12 de octubre del 2023, suscrito por la Ing. María de la Cruz, Presidenta del GADPR San Roque. **2)** Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de



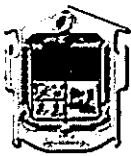
Sucumbíos, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de competencia sin recursos, a favor del GAD Parroquial San Roque, para la adquisición de alcantarillas de varios diámetros de hormigón armado para proyectos viales en la parroquia San Roque, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. **Seguidamente hace uso de la palabra la señora consejera Lorena Cajas** y manifiesta, siendo concedora de las diferentes problemáticas que sufren las parroquias del cantón Shushufindi, **apoya la moción** presentada por la señora consejera María De La Cruz, misma que es calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera María De La Cruz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	-		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Martínez Luis (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Bastidas Viviana (Yaguachi C. Nelson)	x		
TOTAL VOTOS	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO No. 339 CGPS GADPS 2023, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ROQUE, SOLICITADO EN EL OFICIO No. 238-2023-P-GADPRSR, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA DE LA CRUZ,**



PRESIDENTA DEL GADPR SAN ROQUE.

- 2) **AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA SIN RECURSOS, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS DE VARIOS DIÁMETROS DE HORMIGÓN ARMADO PARA PROYECTOS VIALES EN LA PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

QUINTO PUNTO. - Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 026-CGPS-GADPS-2023, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la suscripción de convenio de Cooperación Interinstitucional para la transferencia de competencia concurrente a favor del GAD Provincial de Sucumbíos, para el Asfaltado de varias calles de la ciudad de Shushufindi por una longitud de 3.50 km. entre el GAD Provincial de Sucumbios y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, solicitado mediante oficio No. GADMSFD-A-2023-102-O, de fecha 19 de octubre del 2023, suscrito por la Mgs. Lorena Cajas, Alcaldesa del cantón Shushufindi. Luego de conocido el punto el señor prefecto, solicita que por secretaría se de lectura a la parte pertinente del informe mediante el cual emite el criterio jurídico y que hace referencia el punto. **Seguidamente secretaría** da lectura a lo solicitado por la autoridad, referente al informe jurídico emitido por Procuraduría Síndica que en la parte pertinente dice, **"CUARTA. - CONCLUSIONES:** De los antecedentes y la normativa señalada, se desprende lo siguiente; **4.1.-** Los Gobiernos Provinciales tienen competencia para planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluyan las zonas urbanas. Mientras que, los gobiernos municipales tienen competencias para planificar, construir y mantener la vialidad en la zona urbana. **4.2.-** Los Gobiernos Provinciales pueden ejecutar obras (asfaltado de vías) en la zona urbana, siempre y cuando se cuente con la delegación de competencias del otro nivel de gobierno que tenga la competencia que se requiere. Para lo cual, es necesario contar con la autorización del órgano legislativo correspondiente. **QUINTA.- RECOMENDACIONES: 5.1.-** Toda vez que existe el requerimiento de la alcaldesa del cantón Shushufindi para complementar el proyecto de Asfalto de varias calles de la ciudad de Shushufindi por una longitud de 3.50 km. entre el GAD Provincial de Sucumbios y el Gobierno Cantonal de Shushufindi a través de la gestión concurrente de competencias exclusivas. Para que exista la viabilidad jurídica, es necesario que su autoridad, requiera al Seno de Consejo en Pleno que, mediante Resolución autoricen al señor Prefecto solicitar la delegación de competencias temporales en esta materia, al GADM de Shushufinid, exclusivamente para ejecutar el proyecto referido por administración directa, así como suscribir el convenio correspondiente." Una vez concluida la lectura, el ejecutivo agradece a la señora



Alcaldesa de Shushufindi porque se está llevando a cabo un trabajo en equipo y se tiene la intención de hacer la intervención con asfaltos en la zona urbana, de acuerdo a una planificación y por ende a las necesidades; por ello, inicialmente se ha establecido 3.5 km. para hacer la intervención de calles urbanas de la ciudad de Shushufindi; por consiguiente, se está haciendo el debido proceso y trámite jurídico para la transferencia de competencia concurrente para que el Gobierno Provincial de Sucumbíos pueda intervenir. Así mismo, informar que se tiene alrededor de 13 kilómetros en material de asfalto para intervenir, por lo que se ha iniciado con 3.5 km. en esta primera fase, con nuestra maquinaria por administración directa; cuyo propósito es hacer una distribución equitativa con el resto de cantones, para eso, lo primero es dar cumplimiento al debido proceso con la documentación pertinente y posteriormente hacer la intervención inmediata. **Pide la palabra la señora consejera Lorena Cajas** para agradecer al señor Prefecto por la contextualización realizada ante este importante proyecto, y como institución municipal nos encaminamos en la medida de lo posible a brindarle a nuestra ciudadanía shushufindense la seguridad de precautelar los derechos y garantías de gozar con los servicios que satisfagan las necesidades básicas con el objeto de alcanzar ese tan anhelado *sumak kawsay*; este propósito se limita en la actualidad a los gobiernos autónomos, la recaudación de las asignaciones y los retrasos en las mismas, y pese aquello, estamos convencidos que nuestro deber como autoridades es realizar este tipo de gestiones con la Prefectura, con las Juntas Parroquiales, incluso toca alinear las agendas para poder lograr los objetivos. Por eso, para cumplir con estos objetivos el 19 de octubre de 2023, se solicitó al señor Prefecto mediante oficio la cooperación de la gestión concurrente de las competencias para poder ejecutar el proyecto de Asfaltado de varias calles de la ciudad de Shushufindi por una longitud de 3.50 kilómetros; a tal efecto, **como Gobierno Municipal** estamos en la capacidad operativa para ejecutar los siguientes rubros relacionados con el asfaltado de calles: Replanteo y nivelación; Excavación a máquina en suelo sin clasificar; Desalojo de material de excavación; Relleno compactado con material de mejoramiento; y, Sub-base Clase III; y se está solicitando el apoyo **por parte del Gobierno Provincial de Sucumbíos** la complementación de los trabajos de asfaltados con la ejecución de los siguientes rubros: Base; Imprimación Asfáltica; y, Capa de rodadura de Asfalto. En tal consideración, en calidad de consejera y si tiene el apoyo **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el Informe Jurídico No. 026-CGPS GADPS 2023, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, mediante el cual emite criterio jurídico sobre la solicitud realizada por la Mgs. Lorena Cajas, Alcaldesa del cantón Shushufindi, en el oficio No. GADMSFD-A-2023-102-O, de fecha 19 de octubre del 2023. **2)** Autorizar al señor Ing. Yofre Poma Herrera, para que solicite las competencias de vialidad al Gobierno Municipal del cantón Sushufindi,



con la finalidad de intervenir en la parte urbana del cantón mencionado. **3)** Suscribir un Convenio Interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado: Asfaltado de varias calles de la ciudad de Shushufindi por una longitud de 3.50 km. entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Shushufindi. **Seguidamente toma la palabra la señorita Viceprefecta Paola Palma** y manifiesta que, el trabajo realizado por la prefectura conjuntamente con los señores alcaldes es muy importante, en este caso Shushufindi tiene muchas necesidades y una de ellas es el tema vial, y la mejor manera es trabajar mancomunadamente en beneficio de la ciudadanía; por lo tanto, **respalda la moción** elevada por la señora consejera Lorena Cajas, misma que es calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Lorena Cajas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	-		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Martínez Luis (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Bastidas Viviana (Yaguachi C. Nelson)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME JURÍDICO No. 026-CGPS GADPS 2023, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA,**



MEDIANTE EL CUAL EMITE CRITERIO JURÍDICO SOBRE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA MGS. LORENA CAJAS, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, EN EL OFICIO No. GADMSFD-A-2023-102-O, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2023.

- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR ING. YOFRE POMA HERRERA, PARA QUE SOLICITE LAS COMPETENCIAS DE VIALIDAD AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUSHUFINDI, CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR EN LA PARTE URBANA DEL CANTÓN MENCIONADO.**

- 3) SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI POR UNA LONGITUD DE 3.50 KM. ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.**

SEXTO PUNTO.- Clausura.- Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante reunión de trabajo, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 15H50.

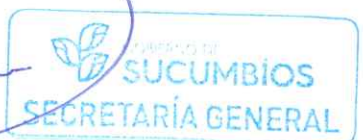
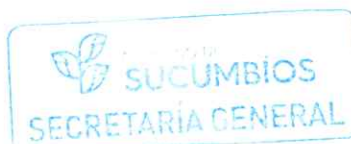

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 013 AG**, del 30 de octubre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves treinta de noviembre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-014-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 11:35 PM., a través de video-conferencia "ZOOM, previa **CONVOCATORIA No. GADPS P 2023 014 C.** de fecha 2023-11-08, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL. Estando presentes los 14 integrantes de la cámara provincial. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en primer debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2024*, en base al oficio No. 1404-CGFE-GADPS-2023, de fecha 31 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo



- Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado.
4. Conocer el informe No. 33 CGPS GADPS 2023, de Coordinación General de Procuraduría Síndica, sobre la creación de la empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, para su aprobación en primer debate.
 5. Conocer y resolver sobre el oficio n° GADPS SG 2023 058 O, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire Villafuerte, Secretario General del GADPS, en el que solicita se dé cumplimiento al Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, referente a la designación de 2 Consejeros Provinciales para que conformen el Comité que será presidido por el prefecto o prefecta o su delegado.
 6. Conocer y resolver el "*Proyecto de Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*", para conocimiento y aprobación de la Cámara Provincial en Primer Debate.
 7. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL



PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente; por lo tanto están presentes 14 consejeros, en tal virtud existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, los señores Consejeros (as) y a sus delegados (as) por dar su espacio y ser partícipes de esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y con la confirmación que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 14:30

TERCER PUNTO. - Conocer y aprobar en primer debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2024*, en base al oficio No. 1404-CGFE-GADPS-2023, de fecha 31 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado. **Luego de conocido el punto el señor prefecto**, solicita que por secretaría se de lectura al oficio que se hace referencia. **Seguidamente secretaría** da lectura a lo solicitado por la autoridad y en la parte pertinente dice "Que en atención a la sumilla inserta en oficio No.002-DGP-GADPS-2023, suscrito por el Arq. Fabián Torres-Director General de Planificación, en su calidad de Secretario del Consejo de Planificación remitió el anteproyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2024 del GADPS; al respecto remito oficio No. 0176-CFE-PRES-GADPS-2023, suscrito por a Ing. Elizabeth Zamora-Jefa de Prepuesto, Encargada mediante el cual remite el Proyecto de Prepuesto 2023, dentro del cual se encuentra detallado todos los ingresos y gastos con su respectiva base legal, programas, subprogramas, proyectos, actividades, distributivos de sueldo e ítems y sus respectivos anexos. Con lo antes señalado remito a usted señor prefecto el Proyecto de Presupuesto del GADPS, para el ejercicio Fiscal del año 2024, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 242 y Art. 244 del COOTAD, y se ponga en consideración de la Cámara de Consejeros Provinciales para su respectiva revisión, análisis y aprobación. **Luego de la lectura de lo solicitado, el señor prefecto** lo pone a consideración de la cámara, indicando que esta estructuración del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2024, fue un trabajo consensuado, planificado y coordinado con los señores alcaldes, las juntas parroquiales y los dirigentes de las comunidades que hacen previamente los requerimientos. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que el cantón Sucumbíos siempre ha estado retrasado en el desarrollo y está siendo afectado por la participación mínima de estos recursos del consejo provincial, ya que considerando el número de habitantes de nuestro cantón le corresponde el 2%, pero con ese recursos no podemos hacer nada, por ello había solicitado de ser posible que con la finalidad de que



haya equidad para todos los cantones se considere el 10% para los cantones Gonzalo Pizarro, Cuyabeno, Cascales, Sucumbíos y Putumayo, el 20% para Shushufindi y el 30% para Lago Agrio. Por ello espera que de ser posible se considere su sugerencia y que dentro de la comisión de Planificación y Presupuesto poder analizar y ver esta posibilidad de incrementar los porcentajes salvo mejor criterio de los señores consejeros, la predisposición del señor prefecto y de la señorita Viceprefecta. Por ello inicialmente se decía poder trabajar en una nueva distribución del presupuesto, al menos un 10% del presupuesto que se consideraría para obra pública vaya a los cantones de Gonzalo Pizarro, Cuyabeno, Cascales, Sucumbíos y Putumayo; y el 20% sea para Shushufindi; y el 30% para Lago Agrio, de esta manera habría más equidad y nuestros pueblos se desarrollarían mejor. Además es conocido por todos que los presupuestos de los municipios están distribuidos de acuerdo a la necesidad poblacional y también por el tema de los recursos petroleros; más sin embargo, el cantón Sucumbíos por la ubicación, pese a que es uno de los cantones más antiguos de la provincia de Sucumbíos, se ha estado revisando el tema del presupuesto y es el menor porcentaje que le corresponde pero debido a la densidad poblacional que tiene el cantón Sucumbíos es lo que le corresponde, pero este recursos no alcanza para nada, por ello recalca y solicita a los integrantes de la cámara provincial que si habría la posibilidad de ser un poco más equitativos, porque si no tenemos recursos difícilmente su cantón va a salir adelante, ya que es el más olvidado de los cantones del país por el gobierno central, considerando que es la única red vial estatal del país que no está asfaltada, y este es la única vía de acceso que permite el desarrollo del cantón Sucumbíos; por ello, pido que en la comisión de planificación y presupuesto se pueda tratar de incrementar, salvo mejor criterio de los compañeros consejeros y la predisposición del señor Prefecto y Viceprefecta, de esta manera garantizar los recursos del gobierno provincial **Al respecto el señor prefecto** indica que lo expresado por el señor consejero Ernesto Buitrón es correcto y el pedido que hace está bien, sin embargo indica que el presupuesto en este caso se lo ha distribuido es en base a la necesidad del cantón y con la finalidad de que en lo posterior se puedan ejecutar proyectos grandes para cada cantón y su presupuesto será superior a los porcentajes que se hace referencia, entonces se debe tomar en cuenta aquello, además todos los trabajos se los está coordinando con cada uno de los señores alcaldes, este sería un nuevo modelo de desarrollo, enfoque de desarrollo de planificación. **Retoma la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que en base a lo expresado por el señor prefecto tiene toda la razón, si no hay recursos suficientes se debe trabajar con convenios entre los gobiernos seccionales para poder avanzar más ya que los recursos alcanzarían de mejor manera ya que se economizarían los costos y como municipio está en la predisposición de trabajar de manera articulada ya que tienen maquinaria para ayudar a la ejecución de proyectos viales por ello están dispuestos a apoyar para que las obras viales que le corresponden al cantón Sucumbíos se lo haga a través de convenios esta



sería la manera de fortalecer de mejor manera el tema vial de su cantón, por ello y considerando que el ejecutivo tiene toda la predisposición de trabajar de manera conjunta con los gobiernos seccionales y con la finalidad de continuar con el proceso de aprobación del presupuesto para el ejercicio económico del año 2024 **mociona:** **1)** Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, en base al oficio No. 1404-CGFE-GADPS-2023, de fecha 31 de octubre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado. **2)** Enviar a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, la documentación referente al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, a fin de que revisen, analicen detalladamente y observen el presente proyecto presupuestario, y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. **3)** Sugerir a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS invite a todos los señores integrantes de la Cámara Provincial, a fin de que sean partícipes de la sesión que realizará la comisión antes citada, para que expongan sus inquietudes referente al presupuesto, aclaren algún tema y tengan pleno conocimiento como queda estructurado el presupuesto. **Moción** que es respaldada por la señorita Viceprefecta de Sucumbíos Lic. Paola Palma y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	14		



Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, EN BASE AL OFICIO NO. 1404-CGFE-GADPS-2023, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**
- 2) **ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO PRESUPUESTARIO Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**
- 3) **SUGERIR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS INVITE A TODOS LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL, A FIN DE QUE SEAN PARTÍCIPES DE LA SESIÓN QUE REALIZARÁ LA COMISIÓN ANTES CITADA, PARA QUE EXPONGAN SUS INQUIETUDES REFERENTE AL PRESUPUESTO, ACLAREN ALGÚN TEMA Y TENGAN PLENO CONOCIMIENTO COMO QUEDA ESTRUCTURADO EL PRESUPUESTO.**

CUARTO PUNTO. - Conocer el informe No. 33 CGPS GADPS 2023, de Coordinación General de Procuraduría Síndica, sobre la creación de la empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, para su aprobación en primer debate. **Luego de conocido el punto el señor prefecto,** solicita que por secretaría se de



lectura a las conclusiones y recomendaciones que hace el señor Procurador Síndico del GADPS dentro de su criterio legal. **Seguidamente secretaría** da lectura lo solicitado por el ejecutivo **CONCLUSIONES: 1.1.-** De la revisión hecha a la consultoría realizada por el Ing. José Luis Arrieta Balcazar, mediante contrato Nro. 09-CGPS-GADPS-2021, se puede concluir que los productos entregados en aquella fecha son de Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. **1.2.-** Por el tiempo transcurrido desde la entrega del producto hasta la presente fecha era necesario la actualización de la información, debido a que en esta consultoría se hizo una valoración a la maquinaria que opera en la planta asfáltica, razón por la cual la comisión técnica designada procedió a realizar la actualización del valor de la maquinaria antes indicada y que consta en los inventarios de la consultoría. **1.3.-** Una vez que se ha revisado la documentación adjunta al informe final, se puede concluir que la misma cumple con los parámetros establecidos respecto de la creación de empresa Pública, según lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP). **1.4.-** Considerando que el proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Publica Vial tiene como objeto primordial ejecutar y prestar sus servicios públicos de construcción de obras de vialidad, infraestructura y asfalto a nivel local, provincial y nacional, en virtud que la provincia de Sucumbíos ha ido creciendo de manera acelerada por lo que para el Gobierno Provincial de Sucumbíos se vuelve necesario contar con una empresa pública que pueda dar a los conciudadanos óptimos servicios de mejor calidad y sobre todo con mayor agilidad respetando siempre los parámetros legales correspondientes. **RECOMENDACIÓN:** El proyecto de Ordenanza no contraviene las normas constitucionales o legales señor Prefecto, por lo que sugiero se ponga a consideración del Seno del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos para su análisis y aprobación en primer debate, el proyecto de ordenanza denominado: "ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBÍOS", "EP VÍAS". **Una vez concluida la lectura hace uso de la palabra el señor prefecto y** expone brevemente, como ya lo había dicho anteriormente hay que optimizar los recursos y sacar provecho al máximo del gasto corriente que es alto dentro de la institución, ya una vez hechos los estudios y conociendo cual es la intención de la creación de la misma, que ya viene desde administraciones anteriores, e incluso se hicieron consultorías sobre el tema, en la administración del señor Orlando Grefa se compró parte de la maquinaria, pero a pesar de ello no lo hicieron, porque se deben considerar muchos aspectos, entre ellos se deben tomar en cuenta el tema del personal, el costo que esto implica entre otros. Sin embargo la presente administración ha retomado este tema en vista que esta es una oportunidad para poder crear una empresa pública, ya que en la actualidad se cuenta con muchos kilómetros de asfalto y ya mismo se vienen los mantenimientos y más kilómetros de asfaltado, por ello hemos recabado la información que existía se la ha actualizado, ya se ha



realizado un acercamiento con el sindicato de trabajadores del GADPS, han conversado con los señores trabajadores de la planta asfáltica, además dentro de la ordenanza si habla sobre estos aspectos, lo que los compañeros trabajadores tienen miedo es perder su estabilidad laboral, en caso provenga algún problema posterior en la empresa pública que se creare, pero pensamos que nada de esto pueda pasar, además como empresa pública hay más oportunidades para ejecutar más obras viales, porque se las haría con la empresa de manera directa, por ello esta vez si se quiere hacer efectiva esta empresa pública con la finalidad de mejorar el servicio de asfalto y de mantenimiento vial dentro de la Provincia. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Lorena Cajas** y manifiesta que, analizado con detenimiento la información que les han remitido de manera oportuna en relación a la ordenanza para la creación de la empresa pública, además tiene conocimiento que como empresa pública tiene como objetivo primordial el ejecutar y prestar servicios públicos de construcción vial, y su accionar se orienta con criterio de eficiencia, racionalidad pero sobre todo rentabilidad, además la característica principal es que va hacer auto sostenible sin perjuicio de las asignaciones que la prefectura le dé. Además es importante conocer que dentro del directorio de la empresa pública uno de los señores consejero conformará el directorio y serán los consejeros independientemente de quienes sean estarán los encargados de legislar, para fiscalizar los actos inherentes a la empresa, así como también expedirán normas, elaboraran planes estratégicos, definirán tarifas por los bienes y servicios que la empresa vaya a prestar y las demás atribuciones que la ley les asigne y les confiera, por todo ello cree que es procedente la creación de la empresa vial. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que la creación de esta empresa pública es muy importante para el progreso de la provincia, sin embargo como ya lo había expresado el señor prefecto se deben considerar muchos aspectos entre ellos el tema del personal, se debe ver los pro y los contras con la finalidad de que la empresa salga fortalecida y con ello lograr el desarrollo de la provincia de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** quien luego del saludo cordial a los presentes felicita al ejecutivo porque siempre está pensando en el desarrollo de la Provincia, por ello piensa que al crearse esta empresa vial será de mucha importancia porque permitirá mejorar el sistema vial de la provincia de Sucumbíos, por ello está muy de acuerdo con esta propuesta. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** y manifiesta estar muy de acuerdo con esta propuesta relacionada con la creación de la empresa pública vial de Sucumbíos, porque se la ha hecho pensando en el desarrollo de la provincia, por lo que piensa que como consejeros deben apoyar estas buenas acciones. **Al respecto hace uso de la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que está muy bien la propuesta que ha realizado el señor prefecto en relación a la creación de la empresa pública vial y lo ha hecho pensando en el desarrollo de los cantones y por ende de la provincia, lo cual es muy



acertado, por lo tanto como consejeros deben respaldar todo lo que vaya en bien de la provincia. **Luego de varias deliberaciones y después de haber analizado este tema interviene nuevamente la señora consejera Lorena Cajas** y recalca, que anteriormente ya han revisado con detenimiento el tema de la ordenanza para la creación de la empresa pública vial, además conocemos que como empresa pública vial de Sucumbíos, tiene como objetivo primordial el ejecutar y prestar servicios públicos de construcción de obras de vialidad, infraestructura, asfaltado, la comercialización de materiales para la construcción vial, adicional a ello manifiesta que se ha revisado el estudio de factibilidad, legal económico y técnico y si se determina que existe el sustento legal para su creación, por lo que con el afán que se cristalice nuestro sueño de desarrollo vial, es por ello y si tiene el respaldo eleva a moción **1) Dar por conocida y aprobada en primer debate la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública vial, infraestructura y asfaltado de Sucumbíos “EP VÍAS”, considerando las recomendaciones realizadas en el informe jurídico No. 33 CGPS GADPS 2023, suscrito por el Dr. Byron Saritama Procurador Síndico del GADPS. 2) Enviar a la Comisión de Legislación del GADPS, la documentación referente al Proyecto de ordenanza de creación de la empresa vial de Sucumbíos, a fin de que revisen, analicen detalladamente y observen el presente proyecto de ordenanza, y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Lorena Cajas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Martínez Luis (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL VOTOS	14		



Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBÍOS “EP VÍAS”, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME JURÍDICO NO. 33 CGPS GADPS 2023, SUSCRITO POR EL DR. BYRON SARITAMA PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPS.**

- 2) **ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA VIAL DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE REVISEN, ANALICEN DETALLADAMENTE Y OBSERVEN EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA, Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**

QUINTO PUNTO. - Conocer y resolver sobre el oficio n° GADPS SG 2023 058 O, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire Villafuerte, Secretario General del GADPS, en el que solicita se dé cumplimiento al Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, referente a la designación de 2 Consejeros Provinciales para que conformen el Comité que será presidido por el prefecto o prefecta o su delegado. **Luego de conocido el punto el señor prefecto**, solicita que por secretaría se de lectura la parte pertinente de la referida ordenanza.

CAPÍTULO II - CONFORMACIÓN Y ATRIBUCIONES. Art. 6. Conformación del comité.- *El Pleno del Consejo Provincial designará hasta el 30 de agosto de cada año un Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, que será presidido por el prefecto o prefecta o su delegado/a y dos consejeros/as del Consejo Provincial, quienes designarán un coordinador general, y además tendrán un equipo de apoyo integrado por:*
a) Un (a) asesor (a) jurídico (a) / b) Un (a) contador (a) / c) Un (a) analista de



compras públicas / d) Un (a) secretario (a) / e) Coordinadores y directores departamentales. **Una vez concluida la lectura, el ejecutivo agradece y manifiesta que, se deja a consideración de la cámara para que se designe a los dos compañeros consejeros a fin de que formen parte del comité de acuerdo a la ordenanza para poder desarrollar las actividades en honor a la provincia, las mismas que serán en el mes de febrero del próximo año.** **Toma la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y expresa, que según se ha revisado lo que establece la ordenanza antes citada, es necesario dar cumplimiento con lo allí estipulado, por lo tanto se debe conformar la comisión para la organización del próximo Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, mismo que se desarrollará en el mes de febrero del año 2024, y en vista que a este comité deben integrarse dos señores consejeros o consejeras integrantes de la cámara provincial, **mociona**, el nombre del señor consejero Rea Gualoto Ángel Armando, para que forme parte e integren el Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS, teniendo el apoyo unánime de los señores consejeros presentes. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** en el mismo contexto y con la finalidad que haya un representante por los gobiernos parroquiales y habiendo una representación de la mujeres en el comité **mociona** el nombre de la señora consejera Leine Tangoy. Con este antecedente y habiendo mocionado el señor consejero Wilson Sanmartín el nombre del señor consejero Armando Rea, y la señora Verónica Intriago el nombre de la señora consejera Leine Tangoy, se unifican las 2 mociones en una sola, la misma que quedaría de la siguiente manera “Designar a los señores consejeros Rea Gualoto Ángel Armando y Tangoy Criollo Leine Margoth, para que formen parte e integren el Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del GADPS”. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Lorena Cajas; **moción que es calificada por el señor prefecto** quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados, los 14 integrantes de la Cámara Provincial de manera unánime votan a favor de la moción.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solorzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Martínez Luis (Rea Gualoto Ángel)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		



Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DESIGNAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS REA GUALOTO ÁNGEL ARMANDO Y TANGOY CRIOLLO LEINE MARGOTH, PARA QUE FORMEN PARTE E INTEGREN EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GADPS.

SEXTO PUNTO. – Conocer y resolver el “*Proyecto de Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*”, para conocimiento y aprobación de la Cámara Provincial en Primer Debate.- **Seguidamente el ejecutivo solicita** que por secretaría se de lectura la parte pertinente del oficio N° GADPS-SG-2023-0064-O, de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido al Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire, Secretario General del GADPS, con el que remite el mencionado proyecto de Ordenanza. Inmediatamente el señor secretario general da lectura a lo solicitado por el ejecutivo, y en su parte pertinente dice “*Al establecer la tasa propuesta permitirá que el GADPS genere recursos propios mismos que permitirán autofinanciar ciertos gastos que se establecen en los procesos precontractuales de compras públicas. De acuerdo al COOTAD al ser una Ordenanza de carácter tributario la persona que puede presentar es la máxima autoridad en este caso el señor Prefecto al amparo del Art. 50 letra d) del COOTAD que textualmente dice: d) Presentar al consejo provincial proyectos de ordenanza, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, además del literal e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno. La motivación de la presente ordenanza consta en la exposición de motivos y en sus considerandos. Una vez concluida la lectura, el ejecutivo agradece y manifiesta que, el fondo de esta propuesta ordenanza es hacer lo que está haciendo en otros niveles de gobierno de cobrar el 1x1.000 a las empresas contratistas de la institución para que quede un fondo para la misma institución y se pueda canalizarse en obras; al momento si está normado en la institución pero se cobra únicamente 100 dólares a todas y no es justo, ya que hay empresas que tienen contratos grandes y deben pagar un poco más.* **Seguidamente, dentro de su intervención y con las debidas disculpas,**



el señor prefecto, indica, compañeros de la cámara por tener que atender a una delegación, encarga por un momento a la Lic. Paola Palma Vice prefecta, para que dirija la sesión en este punto del orden del día. Y continuando con el análisis al punto del orden del día, la Lic. Paola Palma -Viceprefecta, dispone al señor secretario de lectura en lo que corresponde a la Ley de Contratación Pública, en su artículo 31, el mismo que dice.-“ En ningún proceso de contratación, sea cual sea su monto o modalidad, se cobrará valor alguno por derecho de inscripción. Exclusivamente el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagará a la entidad el valor previsto en forma previa en los pliegos, y con el cual se cubra exclusivamente los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos, de ser el caso”. Acotando el señor secretario que, es la norma legal que fundamenta el cobro a las instituciones públicas, en este caso como no ha existido ordenanza en el gobierno provincial se presentó oportunamente para que se genere recursos. **Luego de varias deliberaciones y el análisis pertinente sobre el tema, solicita la palabra el señor consejero Armando Rea** y expone que, de acuerdo a lo que establece el Art. 50, literal e) del COOTAD, claramente manifiesta que la facultad en el tema tributario es potestad de la máxima autoridad, además como Institución se debe contar con este tipo de ordenanzas que permiten mejorar los ingresos a favor de esta Entidad, por ello **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, en base al oficio N° GADPS-SG-2023-0064-O, de fecha 8 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire, Secretario General del GADPS. **2)** Enviar a la comisión de Legislación del GADPS, la documentación referente al proyecto de Ordenanza antes descrita, a fin de que revisen y la analicen detalladamente; y posteriormente, remita el informe al señor Prefecto de Sucumbíos para que sea considerado en la próxima Sesión de Consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el ejecutivo, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 14, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Armando Rea.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cajas Rodas Lorena Soledad	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		



Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL COBRO POR CONCEPTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PLIEGOS A OFERENTES ADJUDICADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ELABORADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN BASE AL OFICIO N° GADPS-SG-2023-0064-O, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL MGTR. BOLÍVAR FREIRE, SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.**
- 2) ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA ANTES DESCRITA, A FIN DE QUE REVISEN Y LA ANALICEN DETALLADAMENTE; Y POSTERIORMENTE, REMITA EL INFORME AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**

SEPTIMO PUNTO.- Clausura.- Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante reunión de trabajo, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 12H55.

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL





EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 014 AG**, del 10 de noviembre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves treinta de noviembre del 2023.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-015-AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL SABADO 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS siendo las 11:35 PM., previa CONVOCATORIA No. GADPS P 2023 015 C. de fecha 2023-11-22, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delegó al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Estando presentes los 14 integrantes de la cámara provincial. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2024, en base al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto n° GADPS CPP 2023 003 ICPP, de fecha 20 de noviembre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.



4. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**- **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delegó al señor vicealcalde Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 14 integrantes de la Cámara Provincial, en tal virtud existe el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.** **Inmediatamente el señor Prefecto** manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, los señores Consejeros (as) y a sus delegados (as) por dar su espacio y ser partícipes de esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y con la confirmación que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 12:30. **TERCER PUNTO. - Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2024, en base al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto n° GADPS CPP 2023 003 ICPP, de fecha 20 de noviembre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.** Para el efecto el señor secretario general da



lectura a las conclusiones y recomendaciones del citado informe, mismas que dicen: **CONCLUSIONES:** Luego de haber revisado y analizado la documentación referente al proyecto de presupuesto del GADPS, para el ejercicio fiscal del año 2024, adjunta a la convocatoria con la explicación realizada por el señor Coordinador Financiero, así como también con el apoyo técnico de la Dirección General de Planificación, se esclareció algunas dudas e inquietudes que tenían los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente a los montos, porcentajes y rubros del proyecto presupuestario. De igual forma por pedido del señor consejero Darwin Azes, vocal de la Comisión y considerando la prioridad de la obra para el cantón Gonzalo Pizarro, se incluyó el *“Lastrado del camino vecinal en la Cooperativa Unión Bolivarense de la parroquia Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos”*. Recalcando que dicho reajuste no afecta al presupuesto establecido para el cantón Gonzalo Pizarro, ni a los demás cantones de la provincia de Sucumbíos. **RECOMENDACIÓN:** Luego de haber realizado un análisis exhaustivo de la documentación referente al citado proyecto y en base a la moción presentada por el señor consejero Darwin Azes, la misma que fue respaldada por el señor consejero Abner Calpa, en sus calidades de vocales de la comisión de Planificación y Presupuesto, y calificada por el señor Consejero Wilson Sanmartín, Presidente de la Comisión antes referida, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos ponemos en conocimiento y sugerimos al Consejo en Pleno: **1) QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 DEL COOTAD, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROCEDE A EMITIR EL INFORME FAVORABLE SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. 2) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024. Seguidamente el ejecutivo pone a consideración del pleno el informe al tiempo que agradece a la comisión de Planificación y Presupuesto, a los técnicos de la parte financiera y de planificación por el trabajo que han realizado dando cumplimiento a la resolución emitida por la cámara provincial el 10 de noviembre del 2023. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín,** presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien luego del saludo protocolario a todos los presentes, manifiesta que como integrantes de la comisión se han reunido con la finalidad de realizar una revisión más detallada al proyecto presupuestario para el año 2024, además como todos conocemos cuando se aprobó en el primer debate no hubo ninguna observación al mismo, por parte de la cámara edilicia. Por ello en la sesión mantenida con los integrantes de la comisión,



conjuntamente con los técnicos involucrados en el tema, quienes nos brindaron una amplia explicación sobre el proyecto presupuestario la cual fue muy clara y concisa. Ya dentro del análisis por parte de los integrantes de la comisión solamente hubo un pequeño cambio dentro de las obras que le corresponden al cantón Gonzalo Pizarro, ya que se incrementó una obra haciendo un reajuste a las obras que estaban socializadas dentro del presupuesto participativo para el año 2024, debiendo aclarar que dicho incremento no afecta al monto que le corresponde al cantón Gonzalo Pizarro ni a los presupuestos de los demás cantones, este es el único cambio que se realizó en el presupuesto. De igual manera debemos destacar que dentro del presupuesto para el próximo año se ha realizado un incremento a los rubros que les corresponde a Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos que permitirá mejorar la ayuda a los grupos vulnerables y al sector agro productivo, lo cual es muy importante y de gran ayuda para la provincia, eso es lo que deben informar al respecto y si hay alguna duda están los integrantes de la comisión para aclararlo. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que en base al trabajo que ha realizado la comisión de planificación y presupuesto ha sido muy relevante, pero no tiene conocimiento si la comisión tomó en cuenta la nueva tabla que se podría considerar como un suplemento de crédito el momento que ingresen los recursos, de acuerdo al informe que salió publicado en el registro oficial del Ministerio de Economía y Finanzas No 033, en donde se transparentó la deuda que mantiene el gobierno con los gobiernos seccionales, hay una tabla establecida que según el gobierno anterior había informado que dicha deuda cuyo monto aproximado es de cuatrocientos millones de dólares, mismos que se cancelaría en 4 años, por ello informa que en una asamblea que se realizó en Putumayo se propuso que se programe una cumbre amazónica con la finalidad de plantear y presionar al gobierno actual que el pago adeudado a los gobiernos seccionales se le cancele en un año y medio que le queda a este gobierno, sin embargo hay un cuadro comparativo donde se informa cuáles son los recursos que van a ingresar hasta fines de este año a los gobiernos seccionales como son prefecturas, cantones y parroquias, por lo que es necesario que sea considerado estos recursos para el año 2024. Así mismo y no con el ánimo de molestar, pero sí de solicitar apoyo, solicita se busque la manera para ser más equitativos en la distribución del presupuesto y manifiesta que el cantón Sucumbíos siempre ha estado retrasado en el desarrollo y está siendo afectado por la participación mínima de estos recursos del consejo provincial, ya que considerando el número de habitantes a nuestro cantón le corresponde el 2%, además no se ha tomado en cuenta el número de habitantes del último censo, aunque de igual manera el porcentaje no pasaría del 3% según el índice poblacional, pero con ese recurso no podemos hacer nada, por ello había solicitado de ser posible y con la finalidad de que haya equidad para todos los cantones se considere el 10% para los cantones Gonzalo Pizarro, Cuyabeno, Cascales, Sucumbíos y



Putumayo, el 20% para Shushufindi y el 30% para Lago Agrio, esto ya lo habían adoptado en administraciones anteriores en base a un acuerdo entre alcaldes y prefecto, piensa que es lo más coherente y habría más equidad, por ello espera se considere su sugerencia y se vea esta posibilidad de incrementar los porcentajes salvo mejor criterio de los señores consejeros, la predisposición del señor prefecto y de la señorita Viceprefecta. Sin embargo en este caso se debe dar paso para continuar con la aprobación del presupuesto, pero si es su pedido y quede sentado en actas que para la distribución de los próximos presupuestos se pueda llegar a un consenso entre todos los señores alcaldes y más integrantes de la Cámara Provincial y se los distribuya de manera equitativa para todos los cantones con la finalidad de poder cumplir con los compromisos asumidos con cada gobierno cantonal y parroquial. **Al respecto el señor prefecto manifiesta** que de acuerdo con lo expuesto por el señor consejero Ernesto Buitrón y agradece por la comprensión porque en realidad los recursos son pocos y no alcanza a satisfacer todas las necesidades de cada uno de los cantones, además de acuerdo a lo que establece la ley de equidad territorial y del COOTAD, establece que los recursos deben distribuirse de acuerdo al índice poblacional, es por eso que a Sucumbíos le corresponde el 2% como lo había informado el señor consejero Ernesto Buitrón, sin la aplicación a lo que establece la ley amazónica ya que este es otro rubro diferente, esto es el 40% en partes iguales y el 60% de acuerdo a la población. Sin embargo como prefectura no se está considerando lo que establece la ley porque de ser así a Sucumbíos le correspondería como 94.000,00 dólares aproximadamente, pero el monto asignado es alrededor de 349.000 dólares, es decir si está considerado por encima de lo que dice la tabla de la ley de equidad territorial, somos conocedores que las necesidades son muchas por ello lo que nos toca es gestionar para conseguir recursos extras para podernos apoyar ya que el recurso normal que toca a la provincia es poco y no abastece para satisfacer las múltiples necesidades de la provincia. Es por esta razón que el presupuesto fue socializado en cada cantón y no parroquia por parroquia, poniéndonos de acuerdo con cada uno de sus alcaldes y presidentes de parroquias ya que ellos son los entes planificadores de su sector, si lo hacíamos parroquia por parroquia se iba a generar más gastos en logística, en movilización del personal entre otros gastos más, y además se iban a crear más expectativas en los ciudadanos cuando en realidad el presupuesto es ínfimo para las parroquias y mucho menos para las más pequeñas, por eso se está haciendo una revisión y análisis para ver de qué manera se puede realizar la socialización de los próximos presupuestos. Así mismo hace conocer que dentro de la institución en el último año de la administración anterior han realizado un gasto de más de 1.000.000,00 de dólares para la compra de repuestos, para reparación de maquinaria y vehículos que igual siguen en mal estado, por ello ahora se tomó la decisión de chatarrizar se ha formado una comisión para que realicen este proceso y lo hagan bien y no tener



problemas con la contraloría, y lo que se pueda entrará al remate y con ello se pueda adquirir vehículos nuevos, la falta de vehículos también ha causado malestar en la institución ya que hay choferes y no hay vehículos ese ha sido un problema ya que no se puede exigir cumplan con las disposiciones ya que aducen que no tienen vehículo, esto es algo que estamos tomando decisiones para poder corregir, además el gasto corriente es muy elevado por ello se deben tomar decisiones para disminuir el gasto corriente para poder invertir más en obras y eso es lo que debemos ver, es bastante delicado tomar decisiones porque puede tener un costo político pero hay que arriesgarse para dar alguna solución, hay que optimizar los recursos para que lleguen más obras a la provincia. Así mismo indica que como prefectura están asumiendo competencias que no le compete al gobierno provincial, sin embargo hay que apoyar y tratar de dar soluciones, en el tema del socavón igual están apoyando y esa es competencia del gobierno central pero allí se está colaborando con personal, con maquinaria, esperemos que el nuevo presidente por medio del MTOP brinde la ayuda que la provincia necesita en este caso y así la prefectura ahorraría ese recurso que ahora se está invirtiendo y eso se podría ocupar en obras para la provincia. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** quien luego del saludo cordial a todos los presentes expresa que acogiendo las palabras del señor consejero Ernesto Buitrón, es verídico lo que dice que el gobierno descuida a los cantones más pequeños y es muy cierto lo que dice el señor prefecto que se debe disminuir el gasto corriente para poder ocupar esos recursos en gastos de inversión, y es verdad que las necesidades son muchas y el recurso es poco, pero también conocemos de la predisposición que el señor prefecto tiene para apoyar y trabajar de manera articulada con todos los cantones y parroquias, por eso mismo recalca que tampoco se olviden del Cantón Gonzalo Pizarro, que de igual manera tiene muchas necesidades tanto en lo vial como el tema agrícola, y no se debe dejar de lado el tema del socavón esa gestión no se la debe dejar de lado, se la debe continuar ojala con el nuevo gobierno podamos llegar a concretar algo en beneficio de esta vía que tanta falta nos hace, además hay más necesidades en lo que tiene que ver con la salud no hay medicinas en los subcentros, aunque no es competencia pero la gente no entiende y lo que ellos piden es la ayuda a los municipios. En lo que tiene que ver a la socialización del presupuesto está de acuerdo se lo haga de manera ampliada cantonal para evitar gastos, ya que igual los alcaldes conocen las necesidades de su cantón. **Dentro del análisis presupuestario solicita la palabra el señor consejero Johnny Cedeño** y manifiesta que en lo que corresponde a dos de las 3 obras que constan dentro del presupuesto para la parroquia 7 de julio, "Lastrado del camino vecinal desde el Ramal El Carmen, la Pre cooperativa Luz y Vida hacia la Pre cooperativa Abdón Calderón, Parroquia 7 de Julio, cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos" y la obra "Lastrado del Camino Vecinal en la Pre cooperativa Unión Lojana, Parroquia 7 de Julio, Cantón Shushufindi,



Provincia de Sucumbíos" estas obras no pertenecen a la parroquia 7 de por lo tanto se debe hacer una revisión con la finalidad de que la parroquia no salga perjudicada con su presupuesto. **Luego de este breve análisis retoma la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y recalca que la comisión ha hecho su trabajo, lo que fue plasmado en el informe que hace referencia el punto, por ello indica que si no hay alguna observación sobre el tema y si tiene el respaldo necesario **mociona 1)** Dar por conocido y aprobado en todas sus partes al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto n° GADPS CPP 2023 003 ICPP, de fecha 20 de noviembre del 2023. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate el *Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos para el ejercicio fiscal 2024*, acogiendo las sugerencias emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto en el informe N° GADPS CPP 2023 003 ICPP, de fecha 20 de noviembre del 2023 y la observación realizada por el señor consejero Jhony Cedeño en relación a las obras presupuestadas para la parroquia 7 de Julio del Cantón Shushufindi. **3)** Enviar la presente Ordenanza Presupuestaria del GADPS, para el Ejercicio Económico Fiscal del año 2024, al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el art. 248 del COOTAD. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 14, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	x		
TOTAL VOTOS	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVEN:

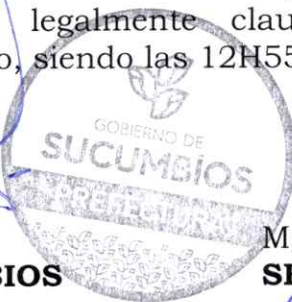
DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES EL INFORME NO. 003-CPP-GADPS-2023, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL INFORME N° GADPS CPP 2023 003 ICPP, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023. Y LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONSEJERO JHONY CEDEÑO EN RELACIÓN A LAS OBRAS PRESUPUESTADAS PARA LA PARROQUIA 7 DE JULIO DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.

ENVIAR LA PRESENTE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO FISCAL DEL AÑO 2024, AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.

^{cuarto}
SEXTO PUNTO.- Clausura.- Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante sesión, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 12H55.

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL.





Prefectura de
Sucumbíos

SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 015 AG**, del 25 de noviembre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de diciembre del 2023.- **LO CERTIFICO.**-

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-16-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. GADPS SG 2023 16 C. de fecha 27 de noviembre del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delegó al señor vicealcalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia de la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, quien se encuentra cumpliendo otras actividades fuera de la provincia por delegación del señor prefecto. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:



1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.
 - a) Acta General n° GADPS SG 2023 12 AG, de fecha 26 de octubre del 2023.
 - b) Acta General n° GADPS SG 2023 13 AG, de fecha 30 de octubre del 2023.
 - c) Acta General n° GADPS SG 2023 14 AG, de fecha 10 de noviembre del 2023.
5. Conocer el Traspaso de Crédito No. 05, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2023, de fecha 24 de noviembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delegó al señor vicealcalde Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita vicealcaldesa Liliana Vallejo, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Registrando la ausencia de la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, quien se



encuentra cumpliendo otras actividades fuera de la provincia por delegación del señor prefecto. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.- Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día.** Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el Orden del día, al tiempo que indica que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz** quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, manifiesta que la documentación fue entregada a su debido tiempo y en lo que se refiere al orden del día ha revisado los puntos a tratar y que por su parte no tiene nada pendiente por el momento y si los demás compañeros igual no tienen otros temas más que deban ser conocidos en la presente sesión y si tiene respaldo **mociona** "Aprobar el Orden del día, conforme estaba establecidos en la convocatoria No. GADPS SG 2023 0012 C. de fecha 23 de octubre del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos". **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz. **CUARTO PUNTO** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.

- a) Acta General n° GADPS SG 2023 12 AG, de fecha 26 de octubre del 2023.
- b) Acta General n° GADPS SG 2023 13 AG, de fecha 30 de octubre del 2023.



- c) Acta General n° GADPS SG 2023 14 AG, de fecha 10 de noviembre del 2023.

Luego de conocido el punto el señor prefecto Yofre Poma Herrera pone a consideración del Pleno la aprobación de las actas, por lo tanto solicita que realicen las observaciones en caso de haberlas o mocionen sobre el punto. **Al respecto solicita la palabra la señora consejera Leyne Tangoy** y manifiesta que en el punto para la aprobación de las actas constan 3 literales a), b) y c), para que sean aprobadas 3 actas, por lo tanto propone que se las vaya poniendo en consideración una por una para su aprobación, propuesta que fue apoyada por el señor consejero Luis Martínez y puesta en consideración del Pleno para consenso de los integrantes de la cámara provincial, habiendo el apoyo unánime de los señores consejeros presentes, por lo que se procede conforme lo acordado. **Seguidamente el señor prefecto** pone a consideración la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 12 AG, de fecha 26 de octubre del 2023. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal a) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada Acta General n° GADPS SG 2023 12 AG, de fecha 26 de octubre del 2023, **moción** que es respaldada por la señorita consejera Leyne Tangoy, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi, y 1 voto en blanco de la señora consejera Verónica Intriago, quién vota en blanco en vista que no participó de la sesión referida, por lo tanto por mayoría de votos se aprueba el Acta No. GADPS SG 2023 12 AG. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone en consideración del Pleno de consejo la aprobación del "Acta General n° GADPS SG 2023 13 AG, de fecha 30 de octubre del 2023. **Sobre el tema solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión antes citada, y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado y resuelto en la reunión que hace referencia el literal b) del punto 4 del orden del día, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 13 AG, de fecha 30 de octubre del 2023. **Moción** que es respaldada por la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago y dos votos en blanco de los señores consejeros: Marcelo Fuel y Jhony Cedeño, quienes votan en blanco en vista que no participaron de la sesión referida. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta n° GADPS SG 2023



13 AG, de fecha 30 de octubre del 2023. **Retoma la palabra el señor prefecto** y pone en consideración de la Cámara la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2023 14 AG, de fecha 10 de noviembre del 2023. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y manifiesta que en lo referente al acta No. 14 que se hace referencia en el literal c) del punto 4 del orden del día, indicando que ha revisado el acta referida y no tienen ninguna observación al respecto porque en ella consta todo lo tratado y resuelto en la sesión n° GADPS SG 2023 14 AG, de fecha 10 de noviembre del 2023, por lo tanto **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG n° GADPS SG 2023 14 AG, de fecha 10 de noviembre del 2023. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Daniel Calpa y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Manuel Guzmán y 2 votos en blanco de los señores consejeros Marcelo Fuel y Jhony Cedeño, en vista que no participaron de la sesión antes citada. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta n° GADPS SG 2023 14 AG, de fecha 10 de noviembre del 2023.

Acta no. 12

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)			x
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín S. Wilson J.)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aladean	x		
TOTAL	12		01

Acta No. 13

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)			x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		x
Calpa Cuasquer Abner Daniel			
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		



Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)			
Liliana Vallejo (Sanmartín S.Wilson J)			
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldeas	x		
TOTAL	11		02

Acta No. 14

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Azes Llumitaxi Darwin Enrique	x		
Marcelo Fuehl (Buitrón Montenegro Carlos)			x
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)			x
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea Gualoto Ángel)	x		
Liliana Vallejo (Sanmartín S. Wilson J)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi C. Nelson A	x		
TOTAL	11		02

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS DE MANERA ÍNTEGRA LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:

- Acta General n° GADPS SG 2023 09 AG, de fecha 11 de septiembre del 2023.
- Acta General n° GADPS SG 2023 10 AG, de fecha 28 de septiembre del 2023.
- Acta General n° GADPS SG 2023 11 AG, de fecha 06 de octubre del 2023

QUINTO PUNTO. - Conocer el Traspaso de Crédito No. 05, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2023, de fecha 24 de noviembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.- Para el efecto el señor secretario general da lectura la parte



pertinente del documento donde dice **RECOMENDACIÓN.-** En cumplimiento al art. 258 del COOTAD; me permito informar a su autoridad se dé a conocer al cuerpo legislativo del traspaso de crédito No.05 en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa: 21 Servicios General, 312 Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje y 51 Servicios de Vialidad e infraestructura. Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de conformidad a los artículos 256 y 258, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y descentralización, reforma que se la detalla según oficio No.221 GFE-PRES-2023. **Acto seguido y luego de lectura el señor prefecto** pone a consideración de Pleno el punto, al tiempo que indica que si hay alguna inquietud al respecto lo digan para que la parte financiera aclare las interrogantes que tengan sobre el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que tiene una inquietud ya que como parroquia Rosa Florida se había considerado la aperturas de 2 guardarrayas, sin embargo ha revisado el presente traspaso y no constan estas partidas, entonces si quiere expresar su sentir porque al cantón Sucumbíos no se lo tome en cuenta por eso solicita al pleno para que esos 2 rubros se los mantenga. **Sobre el tema el señor prefecto** solicita al Arq. Fabián Torres a fin de que explique qué es lo que ha pasado con ello. **Hace uso de la palabra el señor Director de Planificación** y manifiesta que no es que no se van hacer las obras, lo que pasa que es unas obras están dentro de áreas protegidas, otras dentro del patrimonio forestal y otras en partes donde nunca se han construido vías, entonces lo que deben hacer primero es un inventario forestal y este trámite ambiental va a durar entre 3 o 5 meses o más, por eso algunas obras se dio de baja para ejecutarlas los primeros meses del próximo año con saldo de caja, sin embargo están trabajando en los proyectos. **Retoma el tema el ejecutivo comenta** que ese problema no es solamente allí en las áreas protegidas, sino también en las zonas de frontera, entonces hay que sacar los respectivos permisos ambientales con la finalidad de que no hayan problemas en lo posterior, pero si tengan las certeza que todo lo que estaba considerado para el año 2023, con los saldos de caja, se irán ejecutando las obras conforme se vayan solucionando los inconvenientes. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Darwin Azes** y manifiesta que también tiene una novedad sobre un convenio para el mirador turístico en el Reventador, del Cantón Gonzalo Pizarro, según dice si no se hace en este año pasa para el próximo año, pero hay una disminución en el presupuesto, entonces quiere saber si pasa al siguiente año o se va a dar de baja este convenio. **Al respecto el señor prefecto** informa que este mirador turístico en la parroquia el Reventador se lo está coordinando con el presidente del Gobierno Parroquial, se lo iba a realizar a través de un convenio, pero debido al monto se lo va a canalizar de otra manera, es por ello que se ha retrasado un poquito y además deben coordinar el sitio mismo donde se construirá esta obra, sobre ello deberían ponerse de acuerdo entre el Municipio y la Junta Parroquial para que



busquen el lugar exacto donde ubicar este mirador turístico que servirá de atracción para propios y extraños, pero como ya lo había dicho anteriormente deben estar tranquilos ya que todas las obras que constaban en el presupuesto prorrogado para el año 2023 se las ejecutarán con saldos de caja en el primer semestre del año 2024, solo debemos tener un poco de paciencia. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** quien de igual manera solicita se le informe sobre el mantenimiento vial ya que se está reduciendo el monto que constaba para el mantenimiento vial para todas las parroquias, por un valor de 115.000,00 dólares, o que es lo que van hacer al respecto, así también solicita se le informe como va a quedar con la apertura y lastrado del camino La Troncal hasta Papayu, o si de igual manera está considerado ejecutarlo el próximo año, esta es la duda que tiene por ello quisiera que se le aclare el tema para poder responder a la ciudadanía cuando le pregunten sobre el particular y no estar con esa incertidumbre de cómo van a quedar estas obras. **Seguidamente el señor prefecto** manifieste que sí, se dará el mismo tratamiento se las ejecutará el próximo año con saldo de caja, eso no les quepa la menor duda. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Marcelo Fuel** y pregunta sobre dos lastrados que se iban a realizar en el Playón, que ha pasado con ello porque igual no constan. **Al respecto el señor Director de Planificación** informa que estas obras ya han estado ejecutadas, por ello solo había quedado solo el lastrado de Rosa Florida. **Así mismo hace uso de la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que dentro de las obras para el cantón Lago Agrio no se han considerado algunas, pero escuchando la explicación realizada por el señor Prefecto, que las obras que constaban dentro del presupuesto prorrogado del año 2023, que no se hayan ejecutado este año se las realizará el próximo año con saldos de caja, por ello confía y tiene la certeza que este compromiso asumido por el señor prefecto será una realidad. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que los trasposos de crédito son solo para conocimiento de la cámara edilicia ya que son de absoluta responsabilidad del ejecutivo y de la parte financiera, y, una vez aclaradas algunas inquietudes sobre el presente traspaso de crédito materia del presente análisis **mociona** "Dar por conocido el Traspaso de Crédito No. 05, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 005-CGFE-GADPS-2023, de fecha 24 de noviembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado", moción que es apoyada por el señor consejero Darwin Azes y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que



le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO NO. 05, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE AL INFORME N°. 005-CGFE-GADPS-2023, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO

SEXTO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBIOS



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 016 AG**, del 30 de noviembre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de diciembre del 2023. - **LO CERTIFICO.** -

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2023-17-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria NO. GADPS SG 2023 17 C. de fecha 26 de diciembre del 2023, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delegó al señor vicecalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia de la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, quien por situaciones de calamidad doméstica no se encuentra presente y Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día



4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.
 - a) Acta General n° GADPS SG 2023 15 AG, de fecha 25 de noviembre del 2023.
 - b) Acta General n° GADPS SG 2023 16 AG, de fecha 30 de noviembre del 2023.
5. Conocer el Traspaso de Crédito No. 06, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
6. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate la *Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública vial, infraestructura y asfaltado de Sucumbíos "EP VÍAS"*, en base al Acta de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2023 002 ACL, de fecha 18 de diciembre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.
7. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate la *Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*, en base al Acta de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2023 002 ACL, de fecha 18 de diciembre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.
8. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.**- Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delegó al señor vicealcalde Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solórzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejala Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD



PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Registrando la ausencia de la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, quien por situaciones de calamidad doméstica, no se encuentra presente y Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.- **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento formal a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.-** Aprobación del orden del día. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el Orden del día, a la vez manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz** quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, manifiesta que la documentación fue entregada a su debido tiempo y en lo que se refiere al orden del día ha revisado los puntos a tratar y que por su parte no tiene nada pendiente por el momento y si los demás compañeros igual no tienen otros temas más que deban ser conocidos en la presente sesión y si tiene respaldo **mociona** "Aprobar el Orden del día, conforme estaba establecidos en la convocatoria No. GADPS SG 2023 17 C, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos". **Moción** que es respaldada por la señora consejera Patricia Vargas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz. **CUARTO PUNTO.-** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.

- c) Acta General n° GADPS SG 2023 15 AG, de fecha 25 de noviembre del 2023.
- d) Acta General n° GADPS SG 2023 16 AG, de fecha 30 de noviembre del 2023.

Luego de conocido el punto el señor prefecto Yofre Poma Herrera,



pone a consideración del Pleno el punto, indicando que las actas se hicieron llegar a su debido tiempo por lo tanto debieron haberlas revisado y en caso de haber observaciones lo exponga o a su vez mocionen al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que con relación al tema de aprobación de las actas propone se las apruebe una por una, propuesta que es respaldada por todos los integrantes de la cámara provincial presentes. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que, en virtud de la sugerencia realizada por la señora consejera Leine Tangoy, las actas se las aprobará una por una, por lo que pone en consideración la aprobación del acta No. 15 del 25-11-2023. **Nuevamente solicita la palabras la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que al haber estado presente en la sesión extraordinaria del 25 de noviembre y constatar que en el acta antes referida consta todo lo tratado en la citada reunión y si no hay alguna observación por parte de los señores consejeros **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 15 AG, de fecha 25 de noviembre del 2023", moción que es respaldada por el señor consejero Manuel Guzmán, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy. Seguidamente el señor prefecto pone a consideración la aprobación del acta No. 16 del 30 de noviembre del 2023. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz y manifiesta que en relación al acta referida, la ha revisado y ha verificado que lo plasmado en dicho documento es lo que se trató en la sesión del 30-11-2023, en tal virtud y si no hay alguna observación sobre la misma por parte de los demás señores **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta General n° GADPS SG 2023 16 AG, de fecha 30 de noviembre del 2023". Moción que es respaldada por la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS INTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:

- a) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2023 15 AG, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**



**b) ACTA GENERAL N° GADPS SG 2023 16 AG, DE FECHA 30 DE
NOVIEMBRE DEL 2023.**

Acta no. 15

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón M. Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	-		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aladean	x		
TOTAL	12		

Acta No. 16

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E.)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón Montenegro Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	-		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier			x
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldeas	x		
TOTAL	11		01

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS INTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:



- a) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2023 15 AG, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**
- b) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2023 16 AG, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

QUINTO PUNTO.- Conocer el Traspaso de Crédito No. 06, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 006-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.- Acto seguido y con la anuencia del ejecutivo el señor secretario da lectura a la parte pertinente del citado documento, donde dice Recomendación “En cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, me permito informar a su autoridad se dé a conocer al cuerpo legislativo el traspaso de Crédito No.06, en el cual se refleja los aumentos y dimensiones en el programa: 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, y 51 Servicio de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de conformidad a los artículos 256 y 258, de COOTAD, reforma que se detalla según oficio No, 230 GFE-PRES-2023. **Luego de conocido el punto el señor prefecto Yofre Poma Herrera,** lo pone a consideración del Pleno al tiempo que indica si hay alguna duda al respecto está el equipo financiero para que les dé una explicación sobre el tema. **Sobre el tema solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago,** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que lo que consta en este traspaso de crédito está muy claro y además consta una partida que con la cual se verá cristalizado un sueño de los Cascaleños, todos han sido testigos de esta necesidad que tiene el sector Sur del Cantón Cascales, por ello felicita al señor prefecto por escuchar el clamor de los habitantes de dicho sector, por lo que es importante apoyar y respaldar para que las obras se hagan realidad. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** quien brinda sus saludos de pascuas de navidad y deseos para que el próximo año Dios les de vida y salud para que puedan cumplir sus propósitos dentro de cada una de sus jurisdicciones. Al mismo tiempo manifiesta que en relación al punto todos saben que los traspasos de crédito solo son para conocimiento de la cámara ya que la responsabilidad es del ejecutivo y de la parte financiera, porque los traspasos se realizan dentro de los mismos programas, por lo tanto no hay incremento al presupuesto inicial, en tal consideración **mociona** “Dar por conocido el traspaso de crédito no. 06, correspondiente al año 2023, en base al informe n°. 006-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO



Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuehl (Buitrón M. Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	-		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aladean	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL TRASPASO DE CRÉDITO NO. 06, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE AL INFORME N°. 006-CGFE-GADPS-2023, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

SEXTO PUNTO.- Coñocer y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública vial, infraestructura y asfaltado de Sucumbíos "EP VÍAS", en base al Acta de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2023 002 ACL, de fecha 18 de diciembre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto Yofre Poma Herrera,** lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que agradece a la comisión de legislación por el trabajo que ha realizado con relación a la ordenanza de creación de la empresa pública vial de Sucumbíos, siendo importante resaltar que al tomar la decisión de apoyar la creación de la empresa vial es un hecho histórico, porque este ha sido un sueño de administraciones pasadas, pero por falta de decisión política entre otras situaciones no se llegó a cristalizar, por ello agradece el trabajo articulado que se ha venido realizando con los señores consejeros, así como también expresa su agradecimiento al equipo técnico de trabajo del GADPS. por su gran apoyo en este proceso. Además recalca que para tomar esta decisión se analizado de manera detallada los pro y los contras al contar con esta empresa, lo que nos ha permitido dar cuenta que esta empresa pública vial es muy valiosa y será un artifice importantísimo para el desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, por ello agradece nuevamente a todos por ese apoyo y la importancia que le dieron para tratar el tema y apoyar para que se haga realidad la creación de la empresa pública vial Sucumbíos.



Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi y manifiesta que sería necesario analizar todo para no caer en errores, por ello es necesario que todo quede bien claro, por lo tanto se debe normar en el tema urbano más que todo porque lo rural no habría problema porque es competencia del gobierno provincial, entonces si es necesario que todo quede aclarado dentro de la ordenanza y cuando se suscriban los convenios respectivos de igual manera se debe establecer la contraparte de cada entidad que suscribe el mismo en lo que tiene que ver en subsidios entre otros, además para evitar algún inconveniente debe haber una planificación técnica y equitativa y esto también debe quedar establecido en la ordenanza, con la finalidad de hacer bien el trabajo y no hayan inconvenientes entre los beneficiarios de cada proyecto. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago**, quien manifiesta que también participó dentro de las reuniones de la comisión de Legislación, donde se ha topado varios puntos además en la reuniones de trabajo también participo el Ing. Abraham Freire Paz, consejero provincial y presidente de la comisión de legislación, quien tuvo toda la predisposición de apoyar en el tema de la ordenanza porque todos queremos el desarrollo de Sucumbíos. También se debe reconocer el trabajo que viene desarrollando el señor prefecto siempre buscando el bien de los Sucumbienses por ello su decisión de hacer realidad la creación de la empresa pública vial de Sucumbíos, así también agradece el trabajo que realizó el equipo técnico de la prefectura y de las alcaldías que también aportaron para que esta ordenanza llegue a ser una realidad y poder contar con la empresa pública vial de Sucumbíos. Lo que se aspira que esta empresa pública pronto pueda ser sostenible y sustentable y con el trabajo que todos así será, por ello está de acuerdo con la creación de esta ordenanza. **También solicita la palabra la señora consejera Patricia Vargas**, quien luego del saludo formal a todos los presentes al tiempo que felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en bien de la provincia en unidad con los señores alcaldes y representantes de las juntas parroquiales. Sabemos que con la creación de la empresa vial permitirá cumplir con muchas expectativas que ayudará con el desarrollo de la provincia exclusivamente en el tema vial, por ello agradece por ese gran aporte que hacen las autoridades en bien del desarrollo de los cantones y la provincia. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Jhonny Cedeño** y felicita al señor prefecto por ese aporte que viene realizado en bien de la provincia, siempre pensando en mejorar el sistema vial entre otros temas cruciales para el bien de nuestros pueblos, y ahora con la creación de esta empresa pública que será un ícono dentro del desarrollo de la Provincia de Sucumbíos.

Luego de varias deliberaciones más, una vez aclaradas algunas dudas sobre el tema y acogiendo algunas sugerencias con respecto a la ordenanza de creación de la Empresa Pública Vial Sucumbíos **solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que como integrante de la comisión de legislación puede dar testimonio del trabajo que realizó la comisión ya que se reunieron por dos ocasiones para analizar más detenidamente este tema, para no caer en errores en lo



posterior, es por ello que se solicitaron informes a las direcciones pertinentes, luego de lo cual hicieron la revisión minuciosa de los mismos, además se contó con la presencia de los técnicos quienes supieron aclarar algunas dudas que tenían al respecto, es por ello que como comisión sugirieron al Pleno del Consejo 1) Dar por conocidos y aprobados los informes financiero, jurídico y de la comisión multidisciplinaria, referente a la creación de la empresa pública vial de la provincia de sucumbíos. 2) Se apruebe en segundo y definitivo debate la creación de la empresa pública vial de sucumbíos, considerando y acogiendo las observaciones y sugerencias realizadas en los informes pertinentes. En tal consideración señor prefecto y señores consejeros, al ser parte de la comisión de Legislación del GADPS., y si tengo el respaldo respectivo **mociona 1)** Dar por conocida y aprobada en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública vial, infraestructura y asfaltado de Sucumbíos "EP VÍAS", basados en las recomendaciones sugeridas por la Comisión de Legislación, establecidas en el acta N° GADPS CL 2023 002 ACL, de fecha 18 de diciembre del 2023, suscrito por los integrantes de la comisión, y acogiendo lo propuesto por los señores consejeros en la sesión de consejo del 28 de diciembre del 2023, quienes solicitaron se cambie la primera recomendación que hace la Comisión de Legislación, la misma que debe decir "En lo referente a los asfaltos que se realizan en la parte urbana por administración directa previo a la delegación de competencias se regulará por medio de la suscripción de convenios en el cual se establecerán las condiciones y los aportes de cada una de las partes, en función de una planificación técnica y equitativa. Y se omita la recomendación 3 realizada por la comisión antes citada, en vista que esta es una competencia exclusiva del Gobierno Provincial. Propuestas que deben ser consideradas en la citada ordenanza, previo a la sanción u objeción respectiva. **2)** Enviar la presente Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública vial, infraestructura y asfaltado de Sucumbíos "EP VÍAS", al Ing. Yofre Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione u objete tal como establece el art. 322 del COOTAD. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pedro Díaz, y la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón M. Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		



Palma Ordóñez Anjudi Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	-		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aladean	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBÍOS "EP VÍAS", BASADOS EN LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ACTA N° GADPS CL 2023 002 ACL, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, Y ACOGIENDO LO PROPUESTO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS EN LA SESIÓN DE CONSEJO DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUIENES SOLICITARON SE CAMBIE LA PRIMERA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LA MISMA QUE DEBE DECIR "EN LO REFERENTE A LOS ASFALTOS QUE SE REALIZAN EN LA PARTE URBANA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PREVIO A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SE REGULARÁ POR MEDIO DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LAS CONDICIONES Y LOS APORTES DE CADA UNA DE LAS PARTES, EN FUNCIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y EQUITATIVA. Y SE OMITA LA RECOMENDACIÓN 3 REALIZADA POR LA COMISIÓN ANTES CITADA, EN VISTA QUE ESTA ES UNA COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PROPUESTAS QUE DEBEN SER CONSIDERADAS EN LA CITADA ORDENANZA, PREVIO A LA SANCIÓN U OBJECCIÓN RESPECTIVA.**
- 2) ENVIAR LA PRESENTE ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBÍOS "EP VÍAS", AL ING. YOFRE POMA HERRERA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE U OBJETE TAL COMO ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD.**



SÉPTIMO PUNTO.- Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate la *Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*, en base al Acta de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2023 002 ACL, de fecha 18 de diciembre del 2023, suscrito por los integrantes de la Comisión.- **Una vez conocido el punto el señor secretario da lectura a las sugerencias** realizadas por la comisión de legislación, luego de haber revisados los informes jurídico y financiero solicitados por la comisión antes citada, las mismas que dicen: 1) Dar por conocidos y aprobados los informes emitidos por la coordinación financiera en el oficio n° 1784-CGFE-GADPS-2023, de fecha 11 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero, referente al Proyecto de Ordenanza del cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el GADPS. Y el oficio n° 386 CGPS GADPS 2023, de fecha 8 de diciembre del 2023, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Sindica, con el cual emite su criterio jurídico sobre el Proyecto de Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. 2) Se apruebe en segundo y definitivo debate la *Ordenanza que regula el costo de levantamiento de texto, Reproducción y edición de pliegos en los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos* considerando y acogiendo las observaciones y sugerencias realizadas en los informes pertinentes. **Luego de conocido el punto el señor prefecto Yofre Poma Herrera**, lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que agradece a la comisión de legislación por el trabajo que ha realizado con relación a la *Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*, ya que lo trataron con toda la responsabilidad que el caso amerita, esta ordenanza se la crea con la finalidad de incrementar un poco la tasa del cobro del 1 por mil, esta clase de ordenanzas hay en la mayoría de los gobiernos seccionales, aquí en la prefectura había una ordenanza para el cobro de tasas pero el cobro es a todos por igual, ya con la aplicación de esta nueva ordenanza el cobro será de acuerdo a los montos, o sea si el monto es pequeño pagar menos y si él un monto grande igual el cobro será mayor y habrán mejores ingresos para el Gobierno Provincial, es decir espíritu de la presente ordenanza. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que al ser parte de la comisión de legislación agradece el apoyo brindado por los técnicos del área jurídica y financiera que les ayudaron con los respectivos informes GADPS, ya que en base a los mismos pudieron tomar las decisiones respectivas, además hay una normativa que permite hacer estos cobros, ya que el único fin es aumentar un poco los ingresos al Gobierno Provincial, por ello y si no hay alguna



otra observación sobre el tema y si tiene el respaldo necesario **mociona 1)** Dar por conocida y aprobada en segundo y definitivo debate la “*Ordenanza del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*” considerando las sugerencias que realiza la comisión de legislación descritas en el Acta de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2023 002 ACL, de fecha 18 de diciembre del 2023, en los puntos cuarto y quinto del orden del día de la convocatoria respectiva, suscrita por los integrantes de la comisión. **2)** Enviar al Ing. Yofre Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos la presente ordenanza *del Cobro por concepto de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos a oferentes adjudicados en los procesos de contratación elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*”, a fin de que la sancione u objete tal como establece el art. 322 del COOTAD. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuell (Buitrón M. Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudi Paola			
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	-		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aladean	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA DEL COBRO POR CONCEPTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PLIEGOS A OFERENTES ADJUDICADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ELABORADOS POR EL GOBIERNO**



Prefectura de
Sucumbíos

SECRETARIA GENERAL

**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS”
CONSIDERANDO LAS SUGERENCIAS QUE REALIZA LA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DESCRITAS EN EL ACTA DE LA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN N° GADPS CL 2023 002 ACL, DE
FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN LOS PUNTOS CUARTO
Y QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA
RESPECTIVA, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN.**

- 2) ENVIAR LA PRESENTE ORDENANZA DEL COBRO POR
CONCEPTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y
EDICIÓN DE LOS PLIEGOS A OFERENTES ADJUDICADOS EN
LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ELABORADOS POR EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
SUCUMBÍOS” AL ING. YOFRE POMA HERRERA PREFECTO DE
SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE U OBJETE TAL
COMO ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD.**

OCTAVO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.


Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS




Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2023 017 AG**, del 28 de diciembre del 2023, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veinticinco de enero del 2024. - **LO CERTIFICO.-**


Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS





Prefectura de
Sucumbíos

SECRETARIA GENERAL

